

22  
20j



Universidad Nacional Autónoma de México

FACULTAD DE ECONOMIA

PRINCIPALES EFECTOS DE LA NACIONALIZACION  
BANCARIA EN EL DESARROLLO ECONOMICO  
DE MEXICO 1982 - 1985

T E S I S

Que para obtener el título de:

LICENCIADO EN ECONOMIA

P R E S E N T A N :

MARIA DEL ROCIO CRUZ ACOSTA  
BERTHA ISELA MONZON SANDOVAL

México, D. F.

1987



## **UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso**

### **DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

## I N D I C E

### INTRODUCCION

#### CAPITULO I COMPORTAMIENTO DE LA ECONOMIA NACIONAL DESDE 1976 HASTA MEDIADOS DE 1982.

- 1.1) Situación Económica, Política, Social y  
Financiera del Período. 1
- 1.2) Expresión de la Crisis Bancaria, Finan-  
ciera y de "Confianza" 21
- 1.3) El Estado y La Política Monetaria 27

#### CAPITULO II LA NACIONALIZACION DE LA BANCA

- 2.1) Factores Económicos, Políticos y Socia--  
les más Relevantes que condujeron a la -  
Nacionalización 33
- 2.2) El Ordenamiento Legal 43
- 2.3) Posición de los Organismos Internaciona-  
les Ante la Nacionalización Bancaria 45
  - 2.3.1) El FMI y las Cartas de Intención 45
  - 2.3.2) El Banco Mundial 51
  - 2.3.3) El Banco Interamericano de Desa--  
rrollo 55

CAPITULO III LA OPERACION BANCARIA A PARTIR DE LA NACIONALIZACION	59
3.1) Los Retos de la Nacionalización	59
3.2) La Indemnización	62
3.3) Reestructuración Bancaria	64
3.4) Los Efectos de la Nueva Política Financiera	67
3.5) Caso Práctico ( Cuestionarios)	72
CAPITULO IV REPERCUSIONES DE LA NACIONALIZACION BANCARIA EN LA ECONOMIA. AVANCES Y RETROCESOS	76
4.1) Los Primeros Resultados	76
4.2) Las Empresas de la Banca Nacionalizada y su Participación Crediticia	91
4.3) La Nueva Política Económica dentro del Programa de Ajuste	95
4.3.1) Una respuesta Regresiva a la Nacionalización: Banca Paralela	96
4.4) Perspectivas	107
RESUMEN Y CONCLUSIONES	114
ANEXOS	119
BIBLIOGRAFIA	163

## I N T R O D U C C I O N

Los tiempos que estamos viviendo, se inscriben en una etapa de transformaciones profundas. Se han impuesto como exigencias irrenunciables, la reordenación económica y el cambio de las estructuras productivas y distributivas. -- Son la respuesta a problemas acumulados por mucho tiempo, que han resultado -- de la evolución de la economía y de la sociedad, así como de las estrategias de desarrollo adoptadas. Así vemos, como una de estas transformaciones se pre sentó en 1982 al nacionalizarse la Banca, la cual como intermediario financie ro estratégico, ahora bajo el control directo del Estado, cierra el círculo -- que conecta el ahorro y la inversión.

La finalidad de este trabajo de investigación es estudiar, examinar y evaluar en que medida las recientes políticas y acciones gubernamentales en materia -- financiera están influyendo en la Banca Nacionalizada y cómo han impactado -- (lo que se ha dicho, hecho y proyectado) en los principales sectores de la -- economía.

Asimismo, se resaltaré el papel que juega la Banca en el desarrollo económico del país, ya que a través de ésta son captados y canalizados gran parte de los recursos financieros que permiten crear e impulsar el desarrollo de nuevos pro yectos industriales, agrícolas, comerciales, etc., lo cual se logra mediante el cumplimiento de la función principal de la Banca: que es la de intermediar, la cual se realiza a través de la captación de quienes tienen dinero disponible y la canalización de estos recursos hacia las actividades productivas.

Al respecto, consideramos, y esta es nuestra hipótesis a demostrar, que la - instrumentación de la medida de Nacionalización Bancaria no logró sus objeti- vos y ha ocasionado la baja captación de recursos, que a su vez provocó una - restricción del crédito, desalentando la inversión. Es decir se ha dado un -- inadecuado manejo y funcionamiento de la Banca Nacionalizada, conformando una política reversible de nacionalización así como el fortalecimiento de una Ban- ca Paralela.

Ahora bien, en el desarrollo del presente trabajo, el capítulo I, que intitula- mos Comportamiento de la Economía Nacional desde 1976 hasta mediados de - - 1982, hace referencia a los cambios efectuados en el Sistema Financiero Mexi- cano a partir de 1976, donde se puede ver la existencia de una gran concentra- ción de las Instituciones Bancarias, la internacionalización de la Banca Pri- vada Mexicana y la reducción de la captación en el mercado local, desviándose hacia el internacional y regresando vía créditos.

Asimismo, contempla la explicación de las condiciones económicas, políticas, sociales y financieras recientes que conformaron la crisis económica y que dan cuenta de la desconfianza de la IP en el gobierno.

En el capítulo II, La Nacionalización de la Banca, abordamos el análisis de - los factores económicos y políticos que condujeron a la Nacionalización, seña- lando la importancia de la concentración que se observa en el proceso de ex-- pansi3n del Sistema Bancario, así como la legislación que favorecía a los in- tereses de los Banqueros, y el proceso de desintermediación financiera que se dio entre 1973 y 1982. También señalamos como la creciente fuga de capitales y la dolarización de la economía contribuyeron a que se diera la medida de na-

cionalización.

Por otro lado se tratan el ordenamiento legal y los cambios registrados en la legislación bancaria.

A su vez discutimos la posición que manejaron algunos organismos internacionales ante el Decreto expropiatorio, así como la opinión de la Iniciativa Privada ante dicho decreto.

Dentro del capítulo III, La operación bancaria a partir de la Nacionalización, estudiamos la política de reestructuración de la Banca, su operación y funcionamiento, los primeros resultados, las nuevas políticas económicas, el otorgamiento de créditos y su canalización hacia diversos sectores.

En el capítulo IV, Repercusiones de la Nacionalización Bancaria en la Economía, Avances y Retrocesos, se analiza la operación bancaria en el régimen de Miguel de la Madrid, y las repercusiones que ha tenido aquella en los principales sectores de la economía; en el sector financiero, se destacan las medidas adoptadas a partir del 4 de septiembre de 1982, las cuales tenían los siguientes objetivos: fortalecer el aparato productivo y distributivo del país, contribuir a detener las presiones inflacionarias, y finalmente, dar seguridad a los ahorradores y apoyar en especial a los pequeños ahorradores y cuentahabientes de las instituciones de crédito del país.

En el último apartado del trabajo, Resumen y Conclusiones, presentamos una breve recapitulación del estudio realizado, nuestras interpretaciones generales sobre los principales temas tratados y sobre todo las conclusiones más im

portantes derivadas del total de la investigación.

Es importante señalar las limitaciones y obstáculos a que nos enfrentamos durante la elaboración de este trabajo; se presentaron problemas en cuanto al acopio y obtención de datos estadísticos de algunas instituciones. Asimismo, resulto difícil conseguir información que manifestara la posición de los organismos internacionales ante la Nacionalización. Por otro lado al realizar la investigación de campo uno de los obstáculos fue, el acceso a algunos funcionarios tanto de instituciones bancarias como de casas de bolsa, a quienes estaba dirigido la encuesta; por esta razón y otras de tiempo y contactos no fue posible aplicar una muestra mayor, aunque la finalmente aplicada resultó representativa y satisfactoria para los objetivos planteados.

CAPITULO I. COMPORTAMIENTO DE LA ECONOMIA NACIONAL DESDE 1976 HASTA MEDIADOS DE 1982.

1.1) SITUACION ECONOMICA, POLITICA, SOCIAL Y FINANCIERA DEL PERIODO.

Para analizar este período es necesario estudiar algunas condiciones tanto -- económicas como financieras que llevaron a la crítica situación de 1976 y 1977 fundamentalmente, donde se deja ver el fin de 22 años de estabilidad cambiaria y la expresión de una crisis económica y financiera.

"Al iniciarse la década de los años setenta la imagen que de México se tenía en los círculos de poder económico era la de un país excepcionalmente afortunado y privilegiado dentro de los de su clase: crecimiento económico, solidez monetaria, solvencia crediticia y estabilidad política eran las condiciones -- necesarias y suficientes para considerarlo así". (1)

Más sin embargo, aunque la apariencia era la mencionada anteriormente, en la realidad se gestaban las condiciones que nos llevarían a la crisis citada: -- deterioro acelerado del sector externo, un rápido proceso inflacionario y una tendencia a la estancación de la producción y el empleo.

En primer lugar, podemos observar como la evolución de la economía mexicana -- en la década de los setenta estuvo marcada por un progresivo deterioro de la capacidad de su aparato productivo para generar el monto suficiente de exporta

---

(1) Tello Carlos, La Política Económica en México, 1970 - 1976, Cap. 1 "La Economía Mexicana al iniciarse la década de los años setenta" Ed. Siglo XXI, 4a. Edición, México 1980, P. 11.

ciones que fueran capaces de financiar las importaciones requeridas, lo que provocó una desaceleración del crecimiento económico; así como un desequilibrio en la balanza comercial y en cuenta corriente. Lo anterior, puede explicarse debido al agotamiento de las fuentes internas de financiamiento del modelo de industrialización que ha sido implantado en las últimas décadas.

"El modelo de industrialización seguido se basó originalmente en la premisa de que el déficit comercial industrial que generaría en sus inicios, sería financiado por el superávit externo generado por actividades productivas más tradicionales - especialmente el sector agropecuario - hasta que una vez superada su infancia el sector industrial fuese capaz de generar por sí mismo las exportaciones necesarias para financiar su rápido crecimiento. . ." (2)

Más sin embargo, mientras que para el período 1961 - 1965 el superávit agropecuario financiaba prácticamente la mitad del déficit comercial industrial, para 1974 esta fuente de financiamiento había dejado de ser significativa (véase cuadro 1).

CUADRO 1

## FUENTES DE FINANCIAMIENTO DEL DEFICIT COMERCIAL INDUSTRIAL

	1961- 65	1966-70	1971	1972	1973	1974	1975
DEFICIT INDUSTRIAL (EN % DE LA PRODUCCION MANUFACTURADA)	12	11	10	10	11	11	13
Superávit Agropecuario*	49	38	29	29	19	3	2
Superávit en Servicios*	43	36	42	40	48	43	29
Superávit Petrolero*	1	0	-3	-4	-9	-8	3
Endeudamiento Externo*	7	26	32	35	42	62	66

\* En porcentaje del déficit industrial.

Fuente: Economía Mexicana No. 1 CIDE, 1979, P. 7

(2) "La Evolución reciente y las perspectivas de la Economía Mexicana", Economía Mexicana, No. 1, México, CIDE, 1979, P. 7.

La situación anterior se debió principalmente a que la política oficial condujo al sector agropecuario a desarrollarse de la siguiente manera:

La evolución de la agricultura de riego sobre la de temporal, el impulso a la producción agropecuaria de exportación a costa de la del mercado interno.

La extensión de la ganadería y la producción forrajera en detrimento de la -- agricultura y de la producción de granos al consumo humano.

La expansión monopólica y transnacional de las agroindustrias que interceptan, desvían y encarecen los bienes de consumo popular. El resultado de este proceso es la crisis de producción que se anuncia desde 1965 y estalla en la década de los setentas.

Esto último se expresa también en una crisis social que ha agudizado la situación de la enorme mayoría de los agricultores campesinos que en los años que van de 1976 a 1979 ha empeorado por la sequía, por lo que la subocupación no ha dejado de crecer y el estado de los jornaleros es cada vez peor. Esta sequía incide directamente sobre el sector temporalero, en el que se funda principalmente el abastecimiento del mercado interno y la producción de bienes de consumo popular y del que depende la subsistencia de la enorme mayoría de los campesinos.

Por otro lado, se observa que la exportación de petróleo substituyó a la agricultura en el financiamiento del déficit en la balanza comercial industrial.

La política agraria seguida en los últimos tres años no solo se orientó en la

misma dirección de la política agrícola poscardenista que privilegió al sector empresarial exportador y derivó en la crisis citada, sino que la abrieron a la burguesía agraria menos perspectivas de expansión.

Para 1980 - 1982 se instrumentó una nueva política agropecuaria, donde el Sistema Alimentario Mexicano (SAM) como parte del Plan Global de Desarrollo, se presenta como un conjunto de medidas económicas de gran importancia para el futuro del sector agropecuario mexicano, que pretende por primera vez reorientar el desarrollo agrícola para alcanzar la autosuficiencia alimenticia, por lo menos en granos básicos y reducir la creciente dependencia alimenticia del país con respecto a E.U. y de las grandes empresas transnacionales del comercio mundial de granos.

Principalmente, el SAM es un sistema de subsidios (abaratamiento de la canasta básica recomendable) se orienta fundamentalmente hacia zonas de temporal, habla de impulsar un nuevo tipo de agroindustrias integrado por todos los eslabones del proceso agroindustrial: producción agropecuaria, acopio y almacenamiento, transformación industrial y comercialización proponiendo a su vez que sea organizado y controlado por los mismos productores. De tal forma que el SAM opere una alternativa frente a las grandes empresas monopólicas agroindustriales, que actualmente dominan la rama, pero no propone ninguna medida específica que afecte directamente a las empresas.

Por otra parte uno de los problemas más graves que señala el SAM es el de la tenencia de la tierra. Habla de abrir una frontera agrícola de 10 millones de hectáreas pero no dice para quienes será esa superficie o qué tipo de tenencia se implantará ahí. Así el SAM es un proyecto parcial, ya que en el terreno --

económico no afecta la estructura de la distribución de la tierra, los recursos y la riqueza entre las clases sociales, en el político lo es al considerar que el problema del reparto agrario y la lucha por la tierra ha pasado a segundo plano en la coyuntura actual.

Con el SAM se previó el movimiento campesino mediante concesiones limitadas, manipulación, amenaza y represión. Se detuvo el reparto agrario institucionalizándose y burocratizándose, convirtiéndose en una medida administrativa, en concesiones desde arriba inscritas en un ilusorio programa.

El SAM como estrategia estatal es una respuesta a la crisis de producción de granos y a las crecientes tensiones sociales rurales. Su importancia estriba en dos cosas: hizo suyos planteamientos que antes habían hecho los campesinos y, sobre todo, definió por primera vez en muchos años, una estrategia global a la gastada política del desarrollismo.

Sin embargo, lo agudo de la crisis rural y la naturaleza contradictoria de la política agraria hicieron que paralelamente al SAM, fuese cobrando fuerza la ley de fomento agropecuario, un proyecto de claro tinte capitalista.

Por otro lado siguiendo el análisis sectorial de la economía vemos que dentro del proceso de industrialización han surgido nuevas actividades dinámicas, lo que ha ocasionado un cambio en el liderazgo y jerarquía entre las distintas ramas industriales, así como modificaciones entre los agentes centrales del proceso.

El modelo de industrialización seguido en los 70's orientaba su producción - hacia el consumo de los bienes durables manteniendo el atraso histórico que - se tenía en la producción de bienes de capital, lo que dejaba ver cada vez -- más la desarticulación que se tenía con el sector agrícola, donde el liderazgo lo asumía el capital extranjero, que contaba con ventajas relativas sobre el capital local que se expresaban en términos de disponibilidad y costo de re-- cursos financieros, potencial de acumulación, acceso a la tecnología y tamaño de planta, etc., lo que llevo a una creciente segmentación de mercados.

La década del 70 se caracterizó hasta 1977, a excepción de 1972 - 1973 donde se da una interrupción del auge, por una desaceleración de la expansión indus trial que se debió principalmente al agotamiento de los efectos dinámicos que las actividades líderes habían tenido en la década anterior y al hecho de que el crecimiento de estas ramas en un contexto de atraso de la producción inter na de bienes de capital tendían a producir tensiones en la balanza comercial y de pagos.

Otra característica de esta década fue el acelerado proceso de crecimiento de conglomerados de capital privado nacional.

Por otro lado el Estado en esta década ha sufrido cambios en su actividad pro ductiva lo que ha permitido el proceso de expansión del período 1972 - 1981.

Ahora bien en relación a la articulación agricultura-industria, se da de la siguiente manera: El progreso técnico incorporado a la agricultura es un proceso inducido por el desarrollo industrial. Estas formas de inducción se dan a través de una expansión dinámica y sostenida de la demanda de productos - -

agrícolas que estimula el proceso de acumulación y la incorporación de nuevas tierras al cultivo.

Cabe señalar que en el caso de México las ramas líderes de la expansión industrial han sido industrias con una baja capacidad de arrastre sobre el conjunto de la economía, y en particular de la agricultura, es decir se da un debilitamiento de los "encadenamientos hacia atrás" con la agricultura que se ve reforzado por la modernización de las ramas industriales atrasadas que han -- contribuido a reducir el grado de articulación de la industria con la agricultura.

Otro mecanismo de inducción se refiere a la absorción de fuerza de trabajo -- que lleva a la reducción del subempleo rural.

De tal forma excepto en muy escasa medida, el desarrollo industrial no ha generado ni los incentivos, ni los medios para que la agricultura juegue un papel activo en el desarrollo económico.

En suma, el modelo de industrialización de la década de los setentas implicó el llegar tarde o temprano a la crítica situación de 1976 - 1977, lo que aunado al proceso inflacionario que afectaría negativamente la competitividad externa de los sectores manufactureros y de servicios, la recesión de la economía internacional y la creciente fuga de capitales, precipitarían dicha situación.

Así a partir de 1976, el gobierno introduce una serie de medidas de política económica convenidas con el FMI como un programa de "Estabilización" las cu

les consistieron principalmente en: devaluar el peso, (de 12.5 pesos por dólar a un valor que finalmente se estabiliza en 22.8 pesos por dólar aproximadamente) reducción del gasto público en términos reales, una política de expansión restringida del crédito interno, políticas tendientes a la eliminación de tarifas y subsidios en el comercio exterior, para 1977 una política de rígido control sobre las negociaciones salariales. De tal forma, las principales características de la evolución económica en la presente década, - las cuales ya hemos mencionado, se influyeron mutuamente y determinaron un proceso de deterioro económico que las políticas llevadas a cabo, incluyendo la devaluación del peso, no lograron revertir.

Ahora bien, dentro del proceso de acumulación se experimentan problemas para mantener el nivel histórico de la tasa de ganancia, entre 1970 y 1975 la economía mexicana crece a una tasa menor que la década anterior, para los años de 1976 y 1977 estos son marcados por crisis económica, política y lineamientos del FMI, y son caracterizados por un estancamiento económico, el cual se ha interrumpido por un período de rápido crecimiento en 1978 - 1981.

La participación estatal durante esta etapa es determinante, ya que marca el ritmo general de crecimiento, siendo el petróleo, la construcción y los transportes las actividades de crecimiento más dinámico.

Los servicios comunales, la construcción, el comercio y los transportes generaron el 74% del aumento neto en el empleo, lo que significa que se incrementan los gastos improductivos, la intermediación y circulación de las mercancías.

El sector manufacturero, mantuvo una participación casi constante en el producto, su producción se orientaba a la diversificación de los bienes de consumo durables, ocasionando un atraso en la producción de bienes de capital y desarticulando al sector agrícola. Para 1978 - 1981, debido principalmente - al auge petrolero y al crecimiento de la participación estatal, la industria registra un rápido crecimiento, generándose una gran demanda de divisas.

El déficit comercial (industrial y también agrícola) crece a una tasa de - - 15.3% anual entre 1970 y 1975, mientras que para 1975 - 1980 a 16% anual, - - siendo que en 1960 - 1965 habían crecido 0.1% y 9.0% en 1965 - 1970, El déficit manufacturero como proporción de la producción manufacturera se duplicó - al pasar de 8.6% a 16%; en términos de balanza comercial pasó de 3,583 millones de dólares en 1976 a 16,728 millones en 1981. Para 1980, el 47% del déficit del sector privado lo generaron las empresas transnacionales lo que equivalía al 30% del déficit comercial de manufacturas. (3)

El PIB durante el período de auge 1978 - 1981 crece a una tasa del 8.4%, considerada como una de las tasas más altas registradas en varias décadas, ya que en 1970 - 1975 creció a 6.56% mientras que para 1976 - 1977 a 3.8% y para 1982 descendería hasta -0.2% (véase cuadro 2) debido a ésto último, a la situación que atravesaba la actividad del petróleo, a la ausencia de control sobre el sistema financiero y a la falta de éxito del modelo de desarrollo seguido principalmente.

Así la caída de la producción agropecuaria, el incremento de los costos indus

(3) Cardero María Elena, Patrón Monetario y Acumulación en México, segunda parte "Nacionalización y Control de Cambios" Ed. Siglo XXI, México 1984, - - P. 155.

triales (de 9.3% en 1971 a 15.4% en 1975) y el aumento de la magnitud del sector servicios, conllevan al surgimiento de la inflación, experimentándose desde 1973 una disminución en la captación, que afectó la actividad del sector - privado, así como en la capacidad del Estado para obtener recursos financieros.

CUADRO 2  
TASAS DE CRECIMIENTO A PRECIOS DE 1970.

C O N C E P T O	1970-1975	1976-1977	1978-1981	1982
PRODUCTO INTERNO BRUTO	6.56	3.80	8.40	-0.2
1) Agropecuario, Silvicultura y Pesca	3.00	4.25	4.28	-0.4
2) Minería	6.08	6.85	16.65	9.6
3) Industria manufacturera	7.10	4.25	8.65	-2.4
4) Construcción	7.10	-0.35	12.38	-4.2
5) Electricidad	9.92	9.90	8.28	6.8
6) Comercio, Restaurantes y Hoteles	6.56	2.50	9.05	-1.6
7) Transporte, Almacenamiento y Comunicaciones	12.20	5.85	12.20	-2.3
8) Servicios Financieros y Seguros	5.71	3.70	4.78	2.9
9) Servicios comunales, sociales y personales	6.74	4.75	7.45	4.7

Fuente: Cardero María Elena, Patrón Monetario y Acumulación en México, "Nacionalización y Control de Cambios" Ed. Siglo XXI, México 1984, P. 159.

Siendo la apertura al exterior del sistema financiero su solución, la cual se dió a través de un proceso de internacionalización financiera, y operó en ba-

se a dos cambios fundamentales: uno, la reorganización institucional de los aparatos bancarios (primero grupos y banca especializada y luego banca múltiple) lo que permitió una mayor presencia de las instituciones financieras privadas en el mercado internacional de préstamos; y dos, el proceso de cambios de los circuitos financieros mediante los cuales se les permitió a la banca privada y mixta a operar en moneda extranjera desde el mercado local y en el internacional.

A partir de 1970, la banca mexicana pierde su tradicional carácter de banca especializada, iniciándose la formación del Grupo Financiero Integrado (4) - (se concibe como agrupaciones de instituciones de crédito, entre las cuales existían nexos patrimoniales de importancia, que se obligan a seguir una política financiera coordinada) el cual legalizaba el hecho de que el grupo bancario podría incorporar diversos tipos de instituciones bancarias.

Posteriormente en 1974, se abandona completamente el concepto de banca especializada, conformándose instituciones de cada grupo bancario en una sola que -- era capaz de operar todo tipo de instrumentos para allegarse recursos en plazas y mercados diferentes, ofreciendo así servicios integrados.

Con la creación de la banca múltiple se pretendía contribuir a la desconcentración financiera, a una mayor eficiencia bancaria mediante la reducción del costo de intermediación, incremento en la captación y con la consolidación de activos que permitieran una mayor presencia internacional a la banca mexicana para contratar créditos.

---

(4) Véase, Quijano José Manuel, Anaya Guillermo, León Bendesky, Ma. Elena Carro y otros, La Banca Pasado y Presente, "Cambios recientes en la organización bancaria y el caso de México", Ensayos del CIDE, México 1983, - - PP. 193, 194 y 195.

Empero, en la práctica, la Banca Múltiple no cumplió con sus objetivos iniciales, sino que por el contrario, ya que como lo muestra el cuadro 3 para 1970 tan solo cinco bancos mantenían en su poder más del 60% de los recursos totales, para 1979 eran tan solo 4 instituciones las que controlaban ese porcentaje; siendo mas notoria la concentración cuando en 1970, el 75% de los recursos los controlaban dieciocho instituciones y para 1979 solo seis.

CUADRO 3  
 CONCENTRACION DE RECURSOS  
 (Total de Instituciones del Sistema)  
 1970 - 1979

PORCENTAJE DEL TOTAL DE RECURSOS (O PROPORCION MAYOR)	NUMERO DE INSTITUCIONES		
	1 9 7 0	1 9 7 5	1 9 7 9
20%	1	1	1
40%	2	2	2
60%	5	4	4
75%	18	10	6
.85%	-	21	12
T O T A L	240	139	100

Fuente: Banco de México; Quijano José Manuel, "México: Estado y Banca Privada", Cap. 5 "La concentración en el Sistema Bancario Mexicano", Ensayos del CIDE, México 1983, P. 221.

Ahora bien, como señala José Manuel Quijano es importante llevar a cabo el análisis de la concentración bancaria a partir de los pasivos de las instituciones bancarias y a su actividad en el mercado internacional.

En efecto para 1976, existían 5 bancos múltiples en operación, y al finalizar

1979 treinta y tres, como puede verse en el cuadro 4 lo que significa que el sistema bancario mexicano había transformado, en su conjunto, su forma de operación: los principales treinta bancos múltiples representaban entre 91 y 92% del total de los pasivos bancarios en 1979. (5)

CUADRO 4  
NUMERO DE MULTIBANCOS AL FINAL DE CADA AÑO.

1976	1977	1978	1979	1980	1981
1 PROMEX	6 COMERMEX	18 BANPAIS	28 DEL CENTRO	34 ABOUMRAD	37 BANOBRAS
2 CREDITO Y SERVICIO	7 BANAMEX	19 BANCAM	29 DEL NORTE	35 PROBANCA	
3 MERCANTIL DE MEXICO	8 METROPOLITANO	20 B.C.H.	30 LONGORIA	36 DE ORIENTE	
4 UNIBANCO	9 SERFIN	21 SOFIMEX	31 DE MONTERREY		
5 BANPACIFICO	10 INTERNACIONAL	22 SOMEX	32 OBRERO		
	11 MERCANTIL DE MONTERREY	23 CONTINENTAL	33 POPULAR		
	12 OCCIDENTE DE MEXICO	24 INNOVA			
	13ACTIBANCO DE GUADALAJARA	25 REGIONAL NORTE			
	14 ATLANTICO	26 BANURBANO			
	15 CONFIA	27 CREMI			
	16 BANCOMER				
	17 CREDITO - MEXICANO				

Fuente: Quijano José Manuel; México: Estado y Banca Privada, OP. Cit. P. 222.

(5) Comisión Nacional Bancaria y de Seguros, Boletín 420.

En cuanto a la Red Física, cuatro instituciones de treinta reunían el 68% de las sucursales en todo el país y dos acaparaban el 45.8% (véase cuadro 5); -- en relación a la captación seis bancos representaban 75.66% de la captación -- en el mercado local, cuatro el 66.05% y los dos más grandes 48.16% (véase cuadro 6). En las utilidades la concentración es aún más acentuada: seis bancos reunían 78.04%, cuatro 68.04% y dos 54.6% de un total de 33 multibancos (véase cuadro 7).

CUADRO 5  
RED FISICA EN TODO EL PAIS  
30 BANCOS MULTIPLES  
(1979)

MULTIBANCOS	PORCENTAJE DE SUCURSALES	ACUMULADO
I BANCOMER	24.5	
II BANAMEX	21.3	45.8
III SERFIN	11.9	57.7
IV COMERMEX	10.3	68.0
RESTO DE 26 BANCOS MULTIPLES	32.0	100.0

Fuente: Comisión Nacional Bancaria y de Seguros, Boletín 420, Quijano José Manuel, OP. Cit. P. 224.

Ahora bien, en lo que se refiere a la concentración de pasivos para el período 1978 - 1982, se puede observar que dos Instituciones: Bancomer y Banamex concentra el 51.7% y cuatro (incluyendo a Serfin y Somex) el 85.3% (véase cuadro 8), lo que significa que lo redactado por los legisladores de llevar a cabo un - -

proceso de desconcentración bancaria no se logró, por otro lado, se da un cam bio en la política del Estado, ya que las principales Instituciones de éste a partir de 1970 cuentan con Banca Comercial que pertenece a las Instituciones Nacionales de Crédito como Somex que se encuentra dentro de las primeras cuatro que controlan mayores recursos. Otra tendencia que se delinea en este período es que los seis grupos mas grandes: cuatro privados y dos del Estado -- tienen una característica en común, son grupos financieros, esto es, tienen - vínculos con empresas industriales, comerciales o de servicios, claro que el origen de cada grupo y su modalidad son diferentes, pero lo que los relaciona es su actitud preferente con empresas no financieras.

Por el lado de las operaciones activas, la concentración para el período cita do también es muy alta, como se puede ver en el cuadro 9, Bancomer y Banamex como Banca Privada controlan el 54.08% del total de los recursos tan solo - - Bancomer se sitúa en el primer lugar con 1,857 mil millones de pesos, lo que representa el 27.04%, el segundo lugar lo ocupa Banamex con 1,774 mil millo-- nes de pesos. La misma tendencia de concentración la siguen en orden de impor tancia, Serfin, Somex y Multibanco Comermex.

Lo anterior, permitió que el sistema bancario mexicano, a través de su opera-- ción de banca múltiple y su concentración de recursos (activos y pasivos), pu-- diera internacionalizarse, ocasionando una reducción de la captación en el -- mercado local, desviándose ésta hacia el internacional y regresando vía crédi tos, esto es, la deuda externa también se incrementaría.

Dentro de este proceso de internacionalización de la Banca Mexicana, los ban-- cos privados mexicanos participan en el euromercado, operando como institucio

nes con personalidad jurídica, como son: Banamex, Banco de Comercio y Serfin, participan también a través de consorcios bancarios: Banamex por medio de - - Inter Mexican Bank, el cual está formado por los siguientes bancos: (información tomada de Quijano José Manuel, "México: Estado y Banca Privada", OP. Cit. P. 243)

- Banamex	36.25%
- Bank of América	27.50%
- Deutsche Bank	14.50%
- UB of Switzerland	14.50%
- Dai Ichi Bank	7.25%

Bancomer a través del Libra Bank, constituido por los siguientes Bancos:

- Chase Manhattan	23.6%
- Royal Bank of Canadá	10.6%
- Mitsubishi Bank	10.6%
- Estdeutsche Bank	10.6%
- Swiss Bank	10.6%
- Bancomer	8.0%
- Banco Itaú, S.A. de Brasil	8.0%
- Crédito Italiano	7.1%
- Banco Espiritu Santo de Portugal	5.9%
- Nat. Westminster	5.0%

Serfin participa con el 4.8% en el Euro-Latinamerican Bank. Así para - - - 1974 - 1978 la banca privada mexicana tuvo participación ya sea como líder del sindicato o como asociada en 34.6% de los recursos totales recogidos por México en el euromercado.

Esos recursos se canalizaron como créditos otorgados por el exterior (donde la Banca privada lidereaba esos préstamos o participaba como asociada de sindicatos) al Gobierno Mexicano (Petróleos Mexicanos, Comisión Federal de Electricidad, Instituciones Nacionales de Crédito (Nafinsa, Banrural, Banobras, Banco - de Comercio Exterior principalmente) y otros.

CUADRO 6

CONCENTRACION BANCARIA 30 BANCOS MULTIPLES\*

(Miles de Millones de Pesos y Porcentaje)

INSTITUCIONES POR CAPTACION EN EL MERCADO LOCAL	MILES DE MILLONES DE PESOS	FEBRERO 1979		INSTITUCIONES POR CAPTACION EN EL MERCADO LOCAL	MILES DE MILLONES DE PESOS	MAYO 1981	
		PORCENTAJE	ACUMULADO			FORCENTAJE	ACUMULADO
1 BANCOMER	132.1	24.85	- o -	1 BANCOMER	238.9	22.88	- o -
2 BANAMEX	123.9	23.31	48.16	2 BANAMEX	225.8	21.63	44.51
3 SERFIN	54.6	10.27	58.53	3 SERFIN	92.8	8.89	53.40
4 COMERMEX	40.5	7.62	66.05	4 INTERNACIONAL + NAFINSA	91.1	8.72	62.12
5 INTERNACIONAL + NAFINSA	31.3	5.89	71.94	5 COMERMEX	85.5	8.21	70.33
6 SOMEX	19.8	3.72	75.66	6 SOMEX	61.0	5.8	76.17
7 CREMI	13.6	2.56	78.22	7 ATLANTICO	23.5	2.25	78.42
8 BCH	13.5	2.54	80.76	8 BANOBRAS + BANURBANO	23.3	2.23	80.65
9 ATLANTICO	13.1	2.27	83.03	9 BCH	22.8	2.18	82.83
10 MERCANTIL DE MEX.	7.5	1.41	84.44	10 CREMI	22.3	2.13	84.96
11 CONFIA	7.3	1.37	85.81	11 BANPAIS	21.0	2.01	86.97
12 BANPAIS	6.6	1.24	87.05	12 CONFIA	15.4	1.47	88.44
13 BANURBANO + BANOBRAS	6.1	1.14	88.19	13 MERCANTIL DE MEX.	14.4	1.37	89.81
14 CREDITO Y SERVICIO	6.0	1.12	89.31	14 CREDITO Y SERVICIO	10.1	0.96	90.77
15 REGIONAL DEL NORTE	5.7	1.07	90.38	15 ACTIVO DE GUAD.	9.2	0.88	91.65
RESTO DE 15 INSTITUCIONES	50.8	9.56	99.94	RESTO DE 15 INSTITUCIONES	86.4	8.27	99.92
TOTAL DE 30 BANCOS MULTIPLES+NAFINSA	531.4	100.0		TOTAL DE 30 BANCOS MULTIPLES+NAFINSA	1,043.8	100.0	

\*Al considerar a Nafinsa y a Banobras no se incluyeron los Bancos emitidos en el extranjero, ni los préstamos de Bancos.

Fuente: Balances Bancarios publicados. Quijano José Manuel, "México: Estado y Banca Privada", OP. Cit. P. 225.

CUADRO 7  
 UTILIDADES  
 BANCOS MULTIPLES  
 (Miles de Millones de Pesos)

MULTIBANCO	1 9 7 9 V/C + R*	PORCENTAJE EN TOTAL	ACUMULADO	1 9 8 0 V/C + R*	PORCENTAJE EN TOTAL	ACUMULADO
1 BANCOMER	40.31	28.68	- 0 -	24.37	26.66	- 0 -
2 BANAMEX	85.45	25.92	54.6	26.49	26.46	53.12
3 SERFIN	29.26	5.84	60.44	19.99	7.47	60.59
4 INTERNACIONAL + NAFINSA	17.34	7.60	68.04	22.85	11.23	71.82
5 COMERMEX	34.20	5.84	73.88	21.92	4.73	76.55
6 SOMEX	20.68	4.16	78.04	16.83	4.40	81.05
7 ATLANTICO	44.01	3.07	81.11	32.40	3.03	84.08
8 BANOBRAS + BANURBAN	16.10	5.91	87.02	6.00	2.64	82.72
9 BCH	23.18	1.44	88.46	31.71	1.76	88.48
10 CREMI	26.97	1.20	89.66	21.81	1.08	89.56
11 BANPAIS	33.17	1.92	91.58	7.37	0.74	90.30
12 CONFIA	29.50	1.07	92.65	17.76	0.69	90.99
13 MERCANTIL DE MEX.	36.59	1.31	93.96	39.90	1.48	92.47
14 CREDITO Y SERVICIOS	29.55	0.79	94.75	23.67	0.62	93.09
15 ACTIBANCO DE GUAD.	8.92	0.16	94.91	14.01	0.23	93.32
RESTO DE 18 INSTITUCIO NES	19.45	5.09	99.99	20.36	6.68	100.0
TOTAL 33 BANCOS MUL- TIPLES	32.57			23.38		

\*Utilidades

Capital + Reservas.

Fuente: Balances Bancarios Publicados, Quijano José Manuel, México: Estado y Banca Privada, OP. Cit. P. 228

CUADRO 8

INSTITUCIONES PRIVADAS Y MIXTAS  
 INDICE DE CONCENTRACION 1978-1982\*  
 TOTAL DE PASIVOS

R A N G O S	B A N C O S	NUMERO DE BANCOS	P A S I V O S	PROMEDIO DE BANCOS	PORCENTAJE DE CADA BANCO	PORCENTAJE PASIVOS	PORCENTAJE ACUMULADO DE PASIVOS
MAYOR A 1'000,000	BANCOMER BANAMEX	2	3'497,158.3	1'748,579.1	25.85	25.85 25.85	- 0 - 51.7
600,000 a 699,999	SERFIN SOMEX	2	1'352,363.6	676,181.8	10.00	10.00 10.00	61.7 71.7
400,000 a 499,999	COMERMEX INTERNACIONAL	2	946,629.6	473,314.8	6.80	6.80 6.80	78.5 85.3
100,000 a 199,999	ATLANTICO BANPAIS BCH	3	458,671.0	152,890.3	2.3	2.3 2.3 2.3	87.6 89.9 92.2
MENOS DE 100,000	BANCRESER BANCA CREMI M. MERCANTIL DE MEX. CONFA BANCAM CRED. MEXICANO	6	512,446.6	85,407.4	1.3	1.3 1.3 1.3 1.3 1.3	93.5 94.8 96.1 97.4 98.7 100.0
T O T A L		15	6'767,269.1			100.0	

\* Cifras al 30 de junio de 1982.

Fuente: Indicadores Financieros de la CNBS, Datos tomados del estudio "La Estrategia de Comercialización en Banobras, 1982.

CUADRO 9

INSTITUCIONES PRIVADAS Y MIXTAS  
INDICE DE CONCENTRACION 1978-1982\*

TOTAL DE ACTIVOS

R A N G O S	B A N C O S	NUMERO DE BANCOS	A C T I V O S	PROMEDIO DE BANCOS	PORCENTAJE DE CADA BANCO	PORCENTAJE ACTIVOS	PORCENTAJE ACUMULADO DE ACTIVOS
MAYOR A 1'000,000	BANCOMER BANAMEX	2	3'631,990.9	1'815,995.4	27.04	27.04 27.04	- o - 54.08
DE 500,000 A 599,999	SERFIN SOMEX COMERMEX	3	1'742,918.1	580,972.7	8.65	8.65 8.65 8.65	62.73 71.38 80.03
DE 300,000 A 399,999	INTERNACIONAL	1	345,791.3	345,791.3	5.16	5.16	85.19
DE 100,000 A 199,999	ATLANTICO BANFALS ECH BANCRESER BANCA CREMI	5	701,871.5	140,374.5	2.09	2.09 2.09 2.09 2.09 2.09	87.28 89.37 91.46 93.55 95.64
MENOS DE 100,000	M. MERCANTIL MEX. CONFIA BANCAM CRED. MEXICANO	4	293,379.3	73,344.8	1.09	1.09 1.09 1.09 1.09	96.73 97.82 98.91 100.00
T O T A L			6'715,951.1			100.00	

\* Cifras al 30 de junio de 1982.

Fuente: Indicadores Financieros de la CNBS, Datos tomados del estudio "La Estrategia de Comercialización en Banobras, 1982.

## 1.2) EXPRESION DE LA CRISIS BANCARIA, FINANCIERA Y DE "CONFIANZA".

"La crisis económica, política y social de la primera mitad de los años setenta, replantea de nuevo las pautas de modelo de crecimiento previo los enfrentamientos de un grupo de empresarios con el Estado, la magnitud de sus dificultades financieras y la crisis generalizada - cuya solución se puso al amparo del FMI - conducen al gobierno de José López Portillo a una alianza para la la-producción", continuando por el camino de aumentar la riqueza primero y des--pues distribuir". . . (6)

Durante el período 1978 - 1981 en que se da la etapa de expansión mas reciente, "la riqueza petrolera" aparece como la gran plataforma para el salto, ya que se suponía un incremento en los ingresos fiscales y además generaría el la-monto de divisas suficientes para sostener el ritmo de aumento de las exportaciones. Aquí el Estado participa crecientemente en la formación bruta de capital, ya que pasa de 35.3% en 1972 - 1976 a 42.1% en 1977 - 1981, pero el efecto compensador anticíclico del gasto público no funcionó y no solo no corrigió sino que ayudó a la desproporción sectorial y fomentó una sociedad de servi--cios.

"El petróleo se convirtió en un sector de sobreacumulación relativa que al succionar excedentes físicos y financieros de otros sectores, distorsionó el proceso de transición capitalista de México, hacia la expansión de la producción interna de bienes de capital y una mayor integración productiva nacional de la-ramos y sectores". La expansión petrolera afectó la estructura misma de los la-gastos del estado fomentó la contratación de deuda externa sobre la base de la-reservas futuras, sus importaciones, su propio balance sectorial y limitó la

política económica destinada a corregir las desproporciones sectoriales del modelo de acumulación". (7)

En esta etapa de auge, la tasa de crecimiento del sector manufacturero cae por abajo de la tasa de expansión del PIB' en el caso del sector agropecuario, su producción estuvo estancada en 1978 y bajó en 1979 a pesar de ser un sector - - prioritario durante el régimen López Portillista, para 1980 debido a un expansión de recursos y a la creación del llamado Sistema Alimentario Mexicano (SAM) la producción aumentó 10% y para 1982 desciende hasta 0.4%.

Por otro lado, en 1978 se da un nuevo ciclo de expansión de los pasivos bancarios en moneda extranjera, la captación en moneda nacional recupera el nivel alcanzado en 1972 creciendo a una tasa promedio de 12.5% anual hasta 1981, mas -- sin embargo la captación en moneda extranjera la hace al 28% y los pasivos en moneda nacional no vuelven a alcanzar los niveles de los sesenta ni de la primera mitad de los setenta (80%) descendiendo a 63% en promedio de los pasivos totales.

En 1979 se abandona la política de tasa de interés fijo por largos períodos cambiando a un sistema de regulación semanal de tasas de interés. En junio de 1980 se da el proceso de deslizamiento de la moneda o microdevaluación con el supuesto fin de que los dólares que eran cambiados a pesos no recibieran un interés - relativamente alto al completarse la transacción y reconvertirse en dólares. Sin embargo, mientras más se devalua la moneda, se estimula el incremento de los - precios internos y conforme mas aumentan éstos hay que elevar más la tasa de - interés interna. Así la tasa de interés en pesos tuvo que crecer a medida que

---

(7) Cardero María Elena, OP. Cit. P. 165.

se elevaba la tasa de interés internacional, lo que ocasionó un incremento en el deslizamiento del peso, pero a medida que mas se devaluaba éste, los depósitos en pesos encontraban mayor estímulo para reconvertirse a dólares, de manera que se tenía que elevar nuevamente la tasa de interés, creándose así un círculo vicioso.

El alto costo del dinero interno llevó a un gran número de empresas a endeudarse en moneda extranjera, lo que con la microdevaluación constante se revalorizó su deuda exterior estimada en pesos ocasionando todo esto un carácter fuertemente especulativo al sistema financiero nacional.

De tal forma, la colocación y envío de recursos de mexicanos al exterior y la ganancia ocasionada por la microdevaluación, así como la compra-venta de divisas a "discreción de los bancos se transformaron en importantes fuentes de ganancias para los bancos".

Asimismo, se dio un proceso de expansión de grupos en el que se aumentaba la integración entre el sector bancario, el productivo y el de servicios, como en el caso en que un gran Banco como Banamex o Bancomer dieran prioridad a la ganancia financiera sobre la productiva.

En el círculo financiero las empresas obtenían recursos de dos fuentes principalmente: de la Bolsa y de la deuda con el sector financiero interno y externo.

Con base a lo expuesto anteriormente, se puede observar que la etapa de auge se caracteriza por una fuerte centralización de capitales y a una alta dependencia externa lo que le da un carácter relativamente fugaz, donde los límites al cre

cimiento económico sostenido que se venía dando se hacen presentes, provocando una desaceleración en el ritmo de crecimiento de la actividad del sector privado desde fines de 1980, que para 1981 se suma la caída de los precios del petróleo generando un proceso de especulación y las crisis de insolvencia, cuyo caso mas citado fue el del grupo Alfa.

Así, para mediados de 1981, en que el precio y volumen de las exportaciones petroleras se reducen, se inicia el estallamiento de la crisis financiera generalizada. Para ese año se contrató un monto de casi 20 mil millones de dólares de deuda pública externa, representando ésta una cantidad mayor que la utilizada en todo el período 1975 - 1980. (8)

Para 1982, la deuda pública y privada asciende a 74.9 mil millones de dólares, teniendo que contratar para fines de ese año 932.5 millones de dólares a corto plazo, los cuales no pudieron mantener los niveles adecuados de reserva, efectuándose un cambio en la política de desliz por una flotación del tipo de cambio, devaluándose para fines de febrero de 1982 67% el peso (a 45 pesos por dólar -- aproximadamente).

En lo relacionado con la liquidez bancaria en moneda nacional, ésta se transformó rápidamente en dólares, ya que en agosto la tasa pasiva para instrumentos bancarios tuvo el nivel mas alto del año, con un diferencial de mas de 30 puntos con respecto a las tasas del eurodólar: Lo anterior, significaba que las funciones de la moneda nacional se iban perdiendo para ser efectuadas, cada vez más, por la moneda hegemónica dólar.

---

(8) Banco de México, Informe anual, P. 36.

Asimismo, "se distorsionó el patrón de precios (entre otras causas por el tri--  
 ple efecto de la tasa de interés, deslizamiento y precios), lo que afectó el --  
 sistema interno de precios relativos y empujó al sistema a verificar en forma -  
 creciente las funciones de medida de valor y medio de circulación y de pago de  
 dólares; las compras en dólares de bienes raíces e inventarios constituyen ejem-  
 plos comunes de este fenómeno. Estos hechos condujeron a una contratación irres-  
 tricta de deuda por el sector público, no solo para financiar su expansión pro-  
 ductiva, las importaciones y el pago de la deuda, sino también para sostener la  
 especulación en la que todo dólar que ingresaba al país era ávidamente consumi-  
 do como la única moneda capaz de retener las funciones monetarias que antes se  
 realizaban en moneda nacional. Esta dinámica monetaria y financiera expresa la  
 pérdida de control sobre el patrón monetario nacional y como ese descontrol se  
 acentuó con las dificultantes del país para conseguir mas dólares". (9)

Como resultado de todo lo anterior, los mecanismos implantados para la regula--  
 ción de la crisis se vinieron a bajo, ya que no solo no podían controlar la - -  
 caída de la actividad económica del sector privado, sino que tampoco podían re-  
 gular la acción del Estado.

Empero, la crisis no solo era de carácter económico ni financiero, sino también  
 de "confianza" por parte de los empresarios que manifestaban su desacuerdo con  
 las políticas monetarias implantadas por el Estado para salir de los problemas  
 a los que se enfrentaba el país.

Así, para fines de junio de 1982, la campaña realizada para hacer responsable  
 al gobierno de la situación que se vivía había tenido un relativo éxito. El di-

---

(9) Cardero María Elena, OP. Cit. P. 183.

rigente de la CONCAMIN declaraba que si no subían los precios cerrarían empresas, el director de la CANACO de Monterrey calificaba las nuevas disposiciones de control cambiario de "absurdas" y el PAN aseguró que la decisión "es otra mal disfrazada devaluación". (10)

El 7 de agosto el Consejo Coordinador Empresarial, la CONCAMIN y la CONCANACO firmaban un desplegado en el que decían que:

"Las disposiciones de la Secretaría de Hacienda mediante las cuales se estableció la doble valorización del peso, no resolverían la crisis económica, ni evitarían la fuga de capitales, en cambio acrecentaría el malestar financiero de las empresas, con efectos subsecuentes en la disminución de empleos y de la producción derivada del cierre de fábricas. Además, propiciarían la corrupción en la asignación de las divisas para la importación". (11)

Ese mismo día el presidente López Portillo trató de explicar las medidas adoptadas, pero ni las medidas ni la explicación que dió lograron su objetivo. La especulación continuó y también lo hizo la fuga de capitales.

Así comenzaron a salir grandes sumas de capital al exterior, ocasionando un descenso en la inversión privada ya que los empresarios argumentaban una "desconfianza" en las medidas tomadas por el Gobierno y "temían por sus intereses".

---

(10) Comercio Exterior, Vol. 32, No. 5, P.P. 1183 y 1184.

(11) Uno más Uno, 7 de agosto de 1982.

### 1.3) EL ESTADO Y LA POLITICA MONETARIA.

Para 1976, los límites del modelo de acumulación necesaria da una mayor presencia del estado, lo que provocó un incremento en los gastos del Gobierno a una tasa elevada, pasando el déficit del sector público del 4.1% del PIB en 1972 a 10.1% en 1976. Teniéndose que apoyar cada vez más la gestión estatal en un mayor endeudamiento, el cual creció no solo para cubrir el déficit sino también para sostener los circuitos financieros en moneda nacional y de divisas.

Para este año México, enfrentó una crisis económica y financiera muy fuerte la cual se manifestó en una devaluación brusca del peso frente a las principales divisas, por lo que se introdujeron modificaciones importantes en las distintas políticas económicas, incluyendo la propia política monetaria.

El diseño de la política económica en México se ha tenido que planear de la siguiente forma: dentro de un plan económico general que determina la magnitud para el déficit público, éste tendrá que ser financiado con crédito del Banco Central, por lo que el déficit del sector público tiende a repercutir en gran proporción sobre la base monetaria misma. Lo anterior, determinará el diseño de la política monetaria en México.

El encaje legal ha sido el instrumento básico central para el diseño de la política monetaria, por medio de él se puede aumentar las reservas bancarias en un plazo determinado de tiempo y así captar los recursos necesarios para el financiamiento del déficit público en un determinado período. Asimismo

mo, regula el nivel multiplicador bancario para modificar en la dirección requerida, de acuerdo a los lineamientos de la política general, las posibles modificaciones que registra la base monetaria por diversas razones, entre las que se incluye el propio financiamiento de la deuda pública con el banco central. Por su parte, las operaciones de redescuento se utilizan como medida de apoyo a los mecanismos del encaje legal en su acción reguladora de la liquidez del sistema.

Dentro de la implementación de la política monetaria en México, durante el período de 1973-1981, se distinguen 4 grandes subperíodos que se pueden caracterizar de la siguiente manera:

El primer subperíodo estaría comprendido después de los primeros 3 trimestres de 1973, en donde se registra una etapa de restricción monetaria que se extiende hasta el final de 1974. La segunda etapa correspondiente a un período de expansión monetaria en donde la tasa de crecimiento se eleva trimestre a trimestre avanza desde el primer trimestre de 1975 llegando al último de 1976.

A partir de esta fecha se inicia una tercera fase de carácter muy restrictivo que alcanza a cubrir todo 1977. Por último a partir de 1978 se inicia un nuevo período de expansión monetaria, en donde la tasa de crecimiento de las variables monetarias se eleva en forma muy rápida y cubre el resto del período llegando hasta 1981.

Al respecto, los 2 subperíodos de restricción monetaria que se definieron an

teriormente, no presentan las mismas características. El primero de ellos es un período de crecimiento relativamente rápido del financiamiento al sector público, el cual es compensado por los movimientos, tanto del renglón deuda con el Sector Privado como del multiplicador correspondiente. Dentro de este período el Estado trata de restringir recursos financieros de origen interno al Sector privado. En el siguiente período de restricción monetaria el ritmo de crecimiento del financiamiento al Estado otorgado por la Banca Central se ubica en su ritmo mas bajo de todo el período analizado.

En relación a los 2 subperíodos de auge monetario el primero de ellos es un período en donde se modera la actividad expansiva del financiamiento del Sector Público con el Banco Central, a la vez que se le permite al sistema un mayor grado de liquidez que en el período anterior. En el segundo período de expansión monetaria se da un crecimiento significativo de la deuda pública con el Banco Central alcanzando en algunos trimestres tasas de crecimiento cercanas al 50%. Este efecto expansivo no tendió a ser contra restado en su mayor parte.

El sector financiero adoptó esquemas ortodoxos de política monetaria, ésta receta tradicional comienza a proponerse con mayor fuerza a partir de 1980, se argumenta la necesidad de una mayor importación y consecuentemente mayor crédito externo para abatir dichas presiones o en su defecto, reducir drásticamente la actividad económica mediante restricción crediticia y la elevación de tipos de interés y el deslizamiento de la paridad, la implementación de estas políticas por parte del Estado se traducen en un impacto inflacionario en los costos y en una aceleración del gasto y del crédito externo.

Para 1982, el Estado requiere de más recursos, por lo que vuelve a endeudarse y renueva negociaciones con el FMI, elaborándose así un programa de ajuste en el cual se tenían como puntos importantes reducción del gasto público, reducción del déficit en la balanza de pagos y en las finanzas públicas, dándose una política de austeridad, topes salariales, etc.

A pesar de su intervención en la Economía el Estado no podía regular ni controlar la crisis en la que se veía envuelto, sus empresas contrataban cantidades elevadas de deuda, resultando la mayoría de éstas improductivas y que por tanto tenían que ser subsidiadas por el propio gobierno.

Así la deuda del sector público para 1976 era de 19,600.2 millones de dólares mientras que para 1983 fue de 63,874.2 millones de dólares. (véase cuadro - 10)

De tal forma, la instrumentación de la política monetaria por parte del Estado en situaciones caracterizadas por altas expectativas de devaluación, cuando la tasa de interés sube se crean desajustes económicos, favoreciendo a la dolarización del sistema, así bajo estas circunstancias el cumplimiento de -- los objetivos de política monetaria o la capacidad de control sobre los agregados monetarios, se encuentra limitada y amenazada seriamente.

## CUADRO 10

## DEUDA EXTERNA DEL SECTOR PUBLICO 1976 - 1983

(Millones de Dólares)

AÑO	SALDO DE LA DEUDA	INCREMENTO NETO ANUAL	INCREMENTO ANUAL PORCENTAJE	MONTO A CORTO PLAZO	MONTO A LARGO PLAZO
1976	19,600.2	5,151.2	35.7	3,676.8	15,923.4
1977	22,912.1	3,311.9	16.9	2,726.8	20,185.3
1978	26,264.3	3,352.2	14.6	1,236.8	20,027.7
1979	29,757.2	3,492.9	13.3	1,442.2	28,315.0
1980	33,812.8	4,055.6	13.6	1,490.8	32,320.0
1981	52,960.6	19,147.8	56.6	10,753.9	42,206.7
1982	58,874.2	5,913.6	11.2	9,325.6	49,548.7
1983	63,874.2	5,000.0	8.5	- o -	63,874.4

Fuente: Informe Hacendario Mensual, Mayo 1983.

## CAPITULO II. LA NACIONALIZACION DE LA BANCA.

## 2.1) FACTORES ECONOMICOS, POLITICOS Y SOCIALES MAS RELEVANTES QUE CONDUJERON A LA NACIONALIZACION.

En este punto se retomarán algunos elementos principales del capítulo anterior con el fin de determinar cuales fueron los factores que condujeron a tomar la medida de la Nacionalización Bancaria. Veremos en que grado las medidas de política económica implementadas por el Gobierno dejaron de cumplirse y el efecto de los factores internos y externos sobre los crecientes desequilibrios que acompañaron el proceso de expansión, los elementos que llevaron a la crisis cambiaria de 1982 y los efectos de la devaluación y el programa de ajuste de febrero de ese año sobre la economía, el proceso inflacionario los desequilibrios fiscal y externo. Finalmente veremos como todo lo anterior condujo a la medida de la Nacionalización.

Durante el sexenio de José López Portillo se efectuó la tarea de planear la forma y ritmo de desarrollo que se esperaba principalmente a través del Plan Global de Desarrollo 1980 - 1982 (PGD). Los principales objetivos planteados ahí, se refieren al fortalecimiento de la economía, al aumento de los mínimos de bienestar de la población y al mejoramiento de la distribución del ingreso todo ello por medio de un esfuerzo importante en la creación de empleos, así el PGD preveía la generación de 2.2 millones de empleos en 1980 - 1982 equivalentes a un promedio anual de 4.2%, lo que implicaba que el producto durante el período señalado crecería a una tasa no menor del 8%, esta meta estaba asociada a un incremento en los ritmos tradicionales de inversión pública y privada, el plan consideraba que la primera debería de crecer a una tasa de alrededor del 14% anual mientras que la segunda cerca del 13%. El consumo privado por ha

bitante crecería alrededor de 4.5% anual mientras que el público se fijó una meta de 7.5%.

Se fijaron también metas para las exportaciones e importaciones (20.8% de crecimiento anual) el déficit en cuenta corriente como proporción del PIB 0.7% - promedio, el déficit del sector público 4.2% como porcentaje del PIB; la inflación crecería solo 4 puntos porcentuales.

Ahora bien, el comportamiento de la economía nacional dista mucho de lo planeado por el PGD. Si bien es cierto que hasta 1981 las metas de crecimiento económico, del empleo y de la inversión se cumplieron y en algunos casos se - sobrepasaron, este proceso de expansión fue acompañado de deformaciones en el modelo de crecimiento, se dio un desequilibrio creciente en las cuentas externas, un incremento en el déficit público, una agudización de las presiones inflacionarias y un deterioro en la distribución del ingreso.

A finales de 1981, el déficit en cuenta corriente llegó a representar aproximadamente 5% del PIB, la inflación medida por el índice de precios al consumidor alcanzó en promedio anual un nivel del 28%, el déficit del sector público alcanzó el nivel sin precedentes del 14% del PIB por lo que la deuda pública se elevó considerablemente llegando a cerca de 50,000 millones de dólares, -- ubicando a México entre los primeros deudores en el mundo. Se expresaba así cuantitativamente la crisis que desembocaría en la devaluación de febrero de 1982.

En lo referente al sector externo, el déficit en la cuenta corriente de la ba

lanza de pagos muestra un acelerado deterioro pasando de 1,596 millones de dólares en 1977 a 11,704 millones en 1981, representando éste último 5% del producto interno bruto.

Las causas del creciente desequilibrio del sector externo deberían de ser principalmente por circunstancias exógenas a la economía y por factores internos. Dentro de la primera se pueden mencionar: la recesión de la economía internacional, con sus efectos sobre el valor de las exportaciones no petroleras, que se estancó durante 1980 y 1981, la tendencia al alza desde fines de 1979 de las tasas de interés en el exterior y sus efectos sobre los pagos del servicio de la deuda externa, y la situación del mercado petrolero internacional a partir del segundo semestre de 1981, y sus efectos sobre los precios y ventas de petróleo al exterior.

Sin embargo, las causas externas no nos permiten explicar la fuerte diferencia entre el déficit en cuenta corriente de 1981 y el que estaba previsto en el PGD. Por lo que dichas causas se deben encontrar en circunstancias internas de la economía, particularmente en las relacionadas al rápido crecimiento de las importaciones de manufacturas. Dicho crecimiento estuvo asociado a dos causas: las de carácter estructural y la de decisiones de Política Económica.

En cuanto a las causas estructurales, destaca el hecho de que el aparato industrial no crece de manera uniforme en las distintas fases del ciclo, por lo que aunque a nivel sectorial permanecerán inalterados los coeficientes de importación, el cambio en la estructura de la demanda en los periodos de auge introduce un sesgo hacia ramas que tienen una mayor relación de importaciones, presionando al alza como proporción del producto e introduciendo una fuerte tendencia

al desequilibrio externo cada vez que la economía aumenta su ritmo de crecimiento. Otro elemento de carácter estructural, consiste en que en los períodos de crecimiento intenso de la demanda se tiende a crear condiciones favorables para la modernización de las industrias, lo que ocasiona cambios tecnológicos que a su vez producen un aumento de importaciones de bienes de capital que no se producen en el país.

En lo que se refiere a las medidas de política económica adoptadas por el Estado se encuentran: la política de liberalización que se mantuvo hasta mediados de 1981, consistente en la eliminación de permisos previos a la importación, con el fin de que la industria nacional aumentara su productividad y capacidad para poder ser competitiva a nivel internacional. Empero dicha política no solo no logró elevar el monto y diversidad de exportaciones, sino que generó un alza en las importaciones.

Por otra parte, la política de expansión de la producción petrolera y en particular el ritmo al que se llevó a cabo la ampliación de la capacidad productiva en este sector, implicaron un creciente aumento de las importaciones de bienes de capital.

De tal forma, todos estos factores se conjugaron para provocar el desequilibrio del sector externo, ocasionando una tendencia al aumento de la deuda externa, para financiar el déficit público en vez de intentar otros esquemas de financiamiento como la reforma fiscal, y la necesidad de garantizar la disponibilidad de divisas para satisfacer su creciente demanda especulativa y no tener que abandonar la libre convertibilidad del peso.

En lo que respecta al proceso inflacionario, para 1977 la inflación creció -- por encima del 30% para descender al 18% en 1978 y mantenerse en ese nivel en 1979, aproximándose a los niveles internacionales. Mas sin embargo, para 1980, la inflación repunta y llega hasta 28% manteniéndose durante 1981 y para los -- primeros siete meses de 1982 la inflación alcanza su punto máximo en la histo- ria moderna del país al situarse en más de 38%.

Para 1981, se da un aumento en los costos financieros debido al aumento de las tasa de interés y de la aceleración del deslizamiento del valor del peso en -- términos de dólares. Estos cambios en el precio de las divisas y en el costo - del dinero, introducen cambios bruscos en las estructuras de precios relativos que generan reacciones alcistas en los precios de los bienes cuyo precio rela- tivo fue presionado a la baja generando una tasa mayor de inflación.

Así las tendencias que presentaban los precios, la balanza de pagos, y el deter- ioro de las finanzas públicas conformaron un cuadro de desequilibrios que se - reforzaban mutuamente y que llevaron al Estado a abandonar el esquema de políti- ca económica y sus objetivos iniciales.

En 1981, cuando se veían con claridad serios síntomas de desequilibrios que fa- vorecían las tendencias especulativas de dolarización y fuga de capitales, el - gobierno introdujo un paquete de medidas como parte del primer programa de ajus te en las que destacan: 1) disminución del 4% en el gasto público, con el propó- sito de fortalecer la balanza de pagos pero mas bien de mejorar la situación de las finanzas públicas; 2) reestablecimiento de controles a la importación (que- dando más del 80% de las compras de mercancías al exterior, sujetas a previo -- permiso); 3) incremento de apoyos y subsidios a la exportación; 4) manteniendo

la política irrestricta de libertad cambiaria, se aceleró el deslizamiento -- del tipo de cambio; 5) se continuó con la política de altas tasas de interés, el CPP pasó del 23.1% en el cuarto trimestre de 1980 al 31.6% en el cuarto -- trimestre de 1981.

A pesar del optimismo con que se elaboró este primer programa de ajuste, no tuvo los resultados esperados sino por el contrario muy limitados, ya que la inflación no disminuyó su ritmo, la reducción del gasto público no pudo ser -- llevada, ya que fue de 18.4% mayor que el presupuestado inicialmente, por -- otra parte a pesar del éxito obtenido en la reducción del crecimiento de las importaciones durante el segundo semestre de 1981, el déficit en cuenta co-- rriente continuó creciendo y la deuda externa alcanzó para fin de año niveles sin precedente por otro lado, a pesar de las altas tasas de interés para de-- pósitos en moneda nacional se incrementaron los depósitos en moneda extranje-- ra; acelerándose para fines de año la fuga de capitales: para el segundo se-- mestre de 1981 se fugaron 8,423 millones de dólares (para el IV semestre del mismo año salieron del país 2,492 millones de dólares), (12)

Dada la ineficacia del primer programa de ajuste para 1982, se llevó a cabo -- una segunda opción en la cual se volvía a insistir en una reducción del gasto público, un incremento en los ingresos del gobierno aumentando los precios y las tarifas de los bienes y servicios públicos, una política crediticia res-- trictiva, en especial un mayor aumento en la tasa de interés y finalmente en aceleramiento del ritmo de devaluación; por otro lado se autorizaron aumentos en los precios de leche, huevo y cigarros, el salario mínimo se incremento en

---

(12) Véase Tello Carlos, "La Nacionalización de la Banca en México", Ed. Si-- glo XXI, México 1984, pp. 80 y 81

un 34.2% durante enero de 1982, las reservas internacionales del Banco de México disminuyeron 1,524 millones de dólares frente al nivel alcanzado a finales de diciembre de 1981, así para el 17 de febrero de 1982, se devaluó la moneda frente al dólar en más de 70%, ya que para esa fecha se cotizó a 27.01 - pesos, el 18 llegó a 38.5 pesos y para el 26 alcanzó 47.25 pesos por dólar.

Esta devaluación era parte integral del programa difundido el 19 de febrero - en el que se pretendía reducir el ritmo inflacionario, sanear las finanzas públicas y corregir los desequilibrios en la balanza de pagos mediante una reducción del gasto público. Más sin embargo, aunque se pensara que la devaluación podría evitar la dolarización del sistema financiero así como la fuga de capitales, ésto no sucedió así, sino que logró presionar al alza de precios, incrementar los costos financieros y estimular la misma devaluación; generando todo esto un creciente proceso inflacionario.

Para abril de 1982, se dan a conocer 2 documentos, el primero se refiere a las nuevas medidas para afrontar la situación económica y el segundo un argumento del Director del Banco de México en contra del control de cambios.

En este nuevo programa, se redujo aún más el gasto público (8%), se limitó el aumento de la circulación de billetes al aumento de las reservas internacionales, las tasas de interés para los depósitos en pesos se fijarían en función - de la evolución de las tasas externas y de los movimientos del tipo de cambio, más una prima a favor de la inversión en pesos. Así el 25 de junio el FMI y su contraparte local señalaban que los problemas de México eran producto de una acelerada expansión de la economía debido al creciente gasto público e indicaban una reducción de éste y una mayor devaluación de la moneda.

Dada la difícil situación que prevalecía el 6 de agosto el Gobierno decidió - optar por un mecanismo parcial de control de cambios, es decir se dio un sistema de tipo de cambio dual, en el que se combina una mayor flexibilidad en - la determinación del tipo de cambio en el mercado libre junto con la presencia de un tipo de cambio preferencial que supone un cierto grado de control - y racionalización de las divisas que el Estado recibe por concepto de exportaciones petroleras y crédito externo.

Para el 19 de agosto se registraron varias cotizaciones en el mercado cambiario, dándose una gran diferencia entre el precio de compra y el de venta, el dólar abrió a 120 - 130 pesos y cerró a 105 - 115 pesos. Para ese mismo día - el Presidente de la Asociación de Banqueros de México declaró que las utilidades que la Banca obtuviera de las operaciones cambiarias por encima de las de 1981, se destinarían a apoyar a las empresas en dificultades financieras. Así de una utilidad bruta de la Banca al 31 de agosto de 1982, de cerca de 18,400 millones de pesos más de 8,800 provenían de operaciones cambiarias. (13) (véase cuadro 11)

En vista de que la opción anterior tampoco funcionó como se pretendía, se llevó a cabo una quinta opción: La Nacionalización de la Banca.

Al respecto, para mediados de 1982 la estabilidad política y social estaba - amenazada siendo la Banca Privada la que dirigía este esquema anteponiendo - "El interés de un grupo anónimo de ahorradores al bienestar general", por lo que el Estado al nacionalizar la Banca Privada así como el implantar un con-

---

(13) Tello Carlos, Op. Cit. PP. 108 y 109.

trol de cambios integral decretado el 10. de septiembre de aquel año, tienen implicaciones económicas, sociales y políticas que trascienden un nuevo marco de política económica.

Así se eliminaban los privilegios de un grupo social como los banqueros que habían resultado ser muy poderosos, ya que tenían una base objetiva de sustentación: los Bancos que con una cobertura Nacional e Internacional influían -- cuantitativamente y cualitativamente en la producción de mercancías y servicios, manejando cuantiosos recursos y dándoles el curso y destino que querían, tenían pleno control de los mecanismos de intermediación financiera, a través del financiamiento del gasto público vía encaje legal; los banqueros gozaban de un gran poder y sin ninguna responsabilidad para la sociedad y el gobierno volviéndose inmunes a la depresión económica, ya que el Estado les hacía frente a cualquier quebranto.

CUADRO 11

BANCA PRIVADA Y MIXTA: UTILIDADES AL 31 DE AGOSTO DE 1982.

B A N C O S	U T I L I D A D		
	POR CAMBIO	BRUTA TOTAL	N E T A
BANCA MULTIPLE	8,662.9	17,494.2	9,685.5
BANCO NACIONAL DE MEXICO	1,272.0	4,349.3	2,804.3
BANCO PROVINCIAL DEL NORTE	12.3	7.3	1.4
BANCOMER	2,472.8	6,965.2	2,918.9
BANCO DE COMERCIO	- o -	14.4	8.4
BANCA SERFIN	962.1	1,365.1	1,000.0
BANCO AZTECA	10.0	61.8	34.9
BANCO MEXICANO SOMEX	604.1	386.0	325.4
BANCA PROMEX	112.5	198.3	102.4
MULTIBANCO COMERMEX	808.0	452.3	425.0
BANCO INTERNACIONAL	599.3	607.1	374.0
BANCO DEL ATANTICO	421.1	20.5	17.7

## CONTINUACION CUADRO No. 11

BANCRESER	100.3	412.5	278.2
CONFINA	99.2	196.0	123.3
MERCANTIL DE MEXICO	97.4	333.1	116.8
BANCAM	56.7	122.3	64.8
CREDITO MEXICANO	47.9	32.0	28.8
BANCO DEL NOROESTE	38.7	234.6	114.8
BANCO CONTINENTAL	74.0	100.8	58.2
ACTIBANCO GUADALAJARA	77.1	50.5	25.1
UNIBANCO	6.4	35.3	26.6
BANCO REGIONAL DEL NORTE	30.6	335.7	168.6
BANCO LONGORIA	50.0	53.4	31.1
BANCO MERCANTIL DE MONTERREY	37.9	84.7	45.4
BANCO SOFIMEX	41.3	18.3	16.5
BANCO DEL CENTRO	68.2	179.7	89.5
BANCO ABOUMRAD	30.4	33.0	13.3
BANCO DE ORIENTE	14.6	173.8	85.3
BANCA DE PROVINCIAS	10.5	2.3	2.2
BANCO OBRERO	39.0	45.1(R)	45.3(R)
BANCO GANADERO	9.9	14.5(R)	14.5(R)
BANCO MONTERREY	13.1	48.9	24.6
BANCO POPULAR	5.9	4.1	4.1
BANCO OCCIDENTAL DE MEXICO	16.8	37.4(R)	374.0(R)
PROBANCA NORTE	11.2	2.8	2.6
BANCO LATINO	5.3	25.1	12.2
BANCA ESPECIALIZADA	223.9	871.9	443.0
CITIBANK	100.1	183.5	95.0
BANCO PROVINCIAL DE SINALOA	10.6	59.5	20.5
BANCO DE TUXPAN	14.6	24.5	12.2
BANCO DEL INTERIOR	10.8	10.9	4.9
BANCO MERCANTIL DE ZACATECAS	35.2	67.0	43.7
BANCO REFACCIONARIO DE JALISCO	50.4	278.4	123.5
CORPORACION FINANCIERA	0.2	34.9	17.2
FINANCIERA DE CREDITO DE MONTERREY	0.9	31.8	18.3
FINANCIERA INDUSTRIAL Y AGRICOLA	0.5	45.2	23.5
PROMOCION Y FOMENTO	0.0	15.9	9.2
BANCO GENERAL DE CAPITALIZACION	0.6	4.4	4.1
	8,886.8	18,366.1	10,128.5

(R) RESULTADOS NEGATIVOS.

Fuente: CNBS, Tomado de: Tello Carlos, "La Nacionalización de la Banca en México", PP 107 y 108.

De tal forma, la nacionalización significaba terminar con los que "constituían

verdaderos centros integrados de poder económico y político cuya fuerza oligopólica trascendía el ámbito estrictamente bancario para abarcar también el aparato productivo y distributivo y cuyas conexiones internacionales eran muy peligrosas. . ." (14)

## 2.2) EL ORDENAMIENTO LEGAL.

El primero de septiembre de 1982, el Presidente José López Portillo en su sexto y último informe de gobierno, señalaba los grandes problemas económicos y financieros a los que se enfrentaba el país: como la fuga de capitales, la devaluación, el proceso inflacionario, la canalización inadecuada de financiamientos y la crisis de la estructura productiva. (15)

Así para "resolver" la situación anterior, esa administración decretó la nacionalización de la Banca Privada y el control generalizado de cambios. (véanse decretos en anexos).

A corto plazo el nuevo ordenamiento legal frenó en cierta medida la descapitalización que se venía dando a través de la fuga de capitales, dado que en un primer momento se controló la compra y salida de divisas, lo que no significó un aumento en la inversión pública y privada interna, ya que en el período -- 1982 - 1983 se registró una de las más fuertes contracciones de la actividad económica.

---

(14) Tello Carlos, OP. Cit. pp. 126 y 127.

(15) José López Portillo, VI Informe de Gobierno, México, 1o. Septiembre 1982.

Asimismo, observamos que los créditos otorgados durante agosto de 1982 a enero de 1983, se canalizaron a través de préstamos quirografarios y prendarios, lo que denotó una desviación de los mismos de las actividades prioritarias y de los sectores productivos provocando a su vez el estrangulamiento de las -- empresas por ser crédito a corto plazo, esto es, no se pudieron alcanzar las metas de crecimiento esperadas por el Gobierno en ese lapso.

Al respecto, es importante mencionar que el comportamiento de los pasivos de agosto de 1982 a enero de 1983 (vease cuadro 12 en anexos), se daba de la siguiente manera: tan solo dos instituciones manejaban el 43% de la captación -- total bancaria, lo que significaba que después de la nacionalización continuó existiendo la concentración de recursos en solo dos Sociedades Nacionales de Crédito (Bancomer y Banamex), lo mismo sucede con el activo en ese período en que las mismas instituciones controlaban el 44%.

Por otro lado, consideramos que una medida como la Nacionalización no puede -- ser viable por si misma, es decir, tan solo por darse como un decreto oficial, sino que se tienen que llevar a cabo una serie de políticas complementarias -- que permitan instrumentar de manera eficaz dicho decreto.

Ahora bien, cabe advertir, que aunque la Nacionalización represente un avance en términos teóricos, en el caso de México, se dio en circunstancias muy espe -- ciales, en un contexto que no favorecía lo suficiente ya que se implementó a fines de un sexenio y quien decretó la medida no pudo demostrar su viabilidad en tan corto plazo; por otro lado, al no existir continuidad en los programas de Gobierno la siguiente administración a cargo de Presidente Miguel de la Ma -- drid Hurtado, cambio el giro inicial de dicho decreto, teniendo que favorecer

a los intereses de los grupos económicos y financieros más importantes de ese momento.

"La adopción de estas medidas plasma cómo en el caso mexicano se generó una tendencia. . . de pérdida de control sobre el patrón monetario nacional y de un acelerado proceso de centralización de capital y transnacionalización productiva" (16)

### 2.3) POSICION DE LOS ORGANISMOS INTERNACIONALES ANTE LA NACIONALIZACION BANCA RIA.

#### 2.3.1) EL FMI Y LAS CARTAS DE INTENCION.

Consideramos que la posición del FMI ante la Nacionalización no fue muy clara, más sin embargo, las acciones tomadas por este organismo,, en relación a los créditos otorgados en ese momento, dejaron ver su desacuerdo ante tal medida.

Dado lo anterior, es necesario definir cuales son las tareas que tiene el FMI, las cuales se expondrán a continuación:

- Es un organismo que fomenta la cooperación monetaria y la expansión del comercio mundial.
- Ayudar a estabilizar la circulación monetaria internacional.
- Evitar las devaluaciones competitivas..
- Crear un sistema multilateral de pagos en relación con las transacciones co rrientes.

(16) Cardero María Elena, "Patrón Monetario y Acumulación en México", Ed. Siglo XXI, PP. 183.

- Limitar todo tipo de restricciones.
- Regular las balanzas de pagos de sus miembros, en caso de la existencia - - "De un desequilibrio fundamental".
- Sostener las cotizaciones monetarias con respecto al dólar.

En teoría es una Institución especializada de las Naciones Unidas, cuyas relaciones se basan en un Convenio que excluye cualquier ingerencia de la ONU en sus actividades.

Mediante programas de consultas, el FMI controla el cumplimiento de las medidas previamente trazadas: Si un país practica una política diferente a la que debería aplicar, la Institución lo priva de los créditos bajo el pretexto de que puede utilizarlo para fines no adecuados. Esto hace a la política crediticia discriminatoria.

El FMI actúa de punta y lanza del capital privado internacional y sus misiones técnicas tienen que ver con los "acuerdos paralelos". El crédito del Fondo está acompañado de créditos de la Banca Privada y de entidades gubernamentales de E.U. y otros países.

El FMI condiciona los préstamos y la prohibición de girar en una sola suma todo el monto del crédito, hacen que la continuidad de éste, esté ligada al cumplimiento de las cláusulas de la carta y da lugar a que el FMI pueda cancelar en el momento que quiera dichos acuerdos.

Las condiciones o "recomendaciones" básicamente se dirigen a contener el crédito y el gasto público, y a reprimir los salarios como ha sucedido en Chile,

Argentina, Brasil, Uruguay, Perú y México.

Las condiciones planteadas por el FMI, a través de sus misiones las podemos separar en los siguientes apartados:

- 1) Condición previa es la devaluación monetaria que provoca inevitablemente aumentos en el costo de la vida, de las grandes mayorías y en la inflación, a la vez que mina la capacidad negociadora del estado.
- 2) Exigen la liquidación de empresas estatales bajo el pretexto de que no son rentables, olvidándose de que en Gran Bretaña y en E.U. existen este tipo de empresas.
- 3) Recomienda Nacionalizar el presupuesto estatal y reducir la burocracia, pero a través de despidos masivos como en Argentina y Uruguay.
- 4) Reducir los gastos de Seguridad Social, lo cual afecta a los grupos de más bajos ingresos.
- 5) Reducir la intervención del estado en la economía para facilitar la expansión del capital extranjero.
- 6) Han apoyado el ascenso al poder de grupos militares, como en Chile, Argentina y Brasil y financiando a gobiernos ilegales y mercenarios como el de Zaire y Uruguay. (17)

El FMI al conceder un crédito pide la firma de una carta de intención, por medio de la cual las autoridades del país solicitante se comprometen a poner en la táctica un programa de ajuste económico de las características ya mencionadas.

---

(17) Colmenares Páramo David, "Notas a cerca del FMI, tomado de Investigación Económica, 145.

Ahora bien, en lo referente a la posición que adoptó el FMI en relación a la medida del gobierno de Nacionalizar la Banca y el Control Generalizado de Cambios ésta se expresó así: ". . . la nueva situación obligará al país a fijarse un plazo para restablecer la libertad cambiaria, como requisito para obtener un financiamiento de 4,000 millones de dólares del FMI . . ." es muy compleja la situación de México dijo uno de los economistas del FMI.

"En cuanto a la viabilidad del Convenio ahora en negociación, expresaron que nadie puede pensar ahora en que el FMI lo va a negar, pero si aseguraron que la nueva situación complica y demora los trabajos" (18)

La noticia anterior aunque no deja ver claramente la posición del FMI en contra de la medida tomada por el gobierno, muestra su desacuerdo ante ésta, ya que aunque no niega las negociaciones si impone ciertas medidas como la de fijar un plazo para el restablecimiento de la libertad cambiaria u otros como las contenidas en la Carta de Intención.

Así vemos que lo expuesto en dicho documento expresa que hay varias alternativas a seguir en materia monetaria, crediticia, cambiaria, de política de salarios, precios y utilidades. Pero donde concretizó más fue en materia de Finanzas Públicas al acordarse una reducción significativa en el déficit público - en relación al PIB, para 1983.

Respecto a la Política de Finanzas Públicas se ha estimado "Que su déficit financiero como proporción del PIB no debe ser mayor al 8.5% en 1983, al 5.5% -

---

(18) Excelsior, "Reacciones Internacionales en torno a la Nacionalización de la Banca", Guillermo Mora Tovaes, 2 de septiembre de 1982.

en 1984 y al 3.5% en 1985. En consecuencia con este esfuerzo y con vistas a disminuir la dependencia en el financiamiento del exterior, el endeudamiento público externo neto no excedía de 5,000 millones de dólares en 1983, y se continuará la tendencia a reducir su uso como proporción del PIB en los siguientes dos años".

Para llevar a cabo lo anterior, se instrumentarían medidas de ingresos particularmente en el renglón de precios y tarifas y de racionalización del gasto. "Las metas de 1983 requerirán un importante avance en este sentido, destacando la necesidad de continuar revisando los precios y tarifas que han quedado rezagados en forma significativa ante el aceleramiento de la inflación".

En materia impositiva "sería necesario revisar la imposición directa reconociendo los impactos de la inflación y la necesidad de apoyar el financiamiento del gasto público sin descuidar la incidencia de la estructura tributaria en la eficiencia de la asignación de recursos. . . En materia de impuestos indirectos se revisará su cobertura y se procurará la uniformidad en su aplicación".

En cuanto a la política monetaria y financiera "están enfocadas a mantener la actividad productiva, pública y privada, y en especial la de ramas prioritarias, mediante la canalización de un volumen de recursos crediticios compatibles con las metas de producción, de balanza de pagos y de combatir a la inflación. Se adoptarán las medidas necesarias en materia de tasas de interés y de regulación financiera con el fin de estimular el ahorro y la intermedición financiera, reducir subsidios y evitar al mismo tiempo presiones inflacionarias. . . Paralelamente se fomentará el desarrollo del mercado de valo--

res con el fin de estimular fuentes alternativas de intermediación financiera tratando de vincular mas directamente a los ahorradores con el proceso de for mación de capital".

En relación al Sistema Cambiario actual "fue establecido en condiciones de -- crisis y las autoridades mexicanas lo iran adecuando conforme lo aconseje la experiencia y las circunstancias internas y externas.

Por último en cuanto a la política salarial la carta menciona lo siguiente: - "con el propósito de proteger los niveles de vida de las clases populares y - hacer participar equitativamente a los trabajadores en los beneficios del cre cimiento y la producción, la política económica inducirá que el movimiento de los salarios esté ligado a objetivos de empleo de protección a los niveles de vida de la clase obrera y de su adecuada participación en el crecimiento del ingreso y de la productividad en el marco del programa económico del gobier-- no". (19)

Así, el FMI a través de su carta de intención impone en países como México po líticas de austeridad en las que los precios se incrementan constantemente, - los salarios reales se estancan y rezagan, es decir, se da un control sala- rial, aumentan las utilidades y se liberan precios.

Es evidente que las condiciones que imponen las cartas de intención firmadas por las autoridades llevan consigo políticas fiscales y monetarias de carácter anti-inflacionario (pero que generan inflación) y que incrementan el de-

---

(19) Datos tomados de la carta de intención 1982.

empleo, cuando que reducir éste debe ser el objetivo prioritario de la política económica.

"Es claro que el movimiento internacional de capitales contribuye a aumentar la dependencia de los países pobres, y también es cierto que los países prestatarios utilizan sus recursos para controlar las economías de los países receptores. . ." (20)

Dentro de las condiciones actuales no podemos prescindir de los recursos de organismos como el FMI, el BIRF y el BID, pero sí se puede luchar por que el Estado negocie más firmemente las cláusulas de las cartas de intención para evitar que el endeudamiento externo implique sacrificios de bienestar social.

Es necesario acelerar el uso de fuentes de financiamiento internas, como la política tributaria, el instrumento financiero más importante para canalizar recursos en cualquier Estado Capitalista. Dado lo anterior, aunque pareciese que el FMI estuvo de acuerdo con la medida de la nacionalización bancaria, lo único que hizo fue responder a sus intereses que estaban garantizados por medio de la firma de la carta de intención.

### 2.3.2) EL BANCO MUNDIAL.

Antes de las medidas tomadas el 10. de septiembre la Banca Mundial expresó lo siguiente: "México superará a mediano plazo su crisis, gracias a sus recursos,

---

(20) Colmenares Páramo David, OP. Cit.

a su capacidad de acción y a su gente, México superará a mediano plazo su presente crisis y volverá al sendero del crecimiento económico. Este proceso tal vez lleve dos años y quizás sea penoso para la mayoría de la población porque ha tenido que ser mas brusco de lo que las autoridades mexicanas esperaban, - pero no cabe duda de que será factible y de que se podrá realizar, dadas las bases sobre las cuales descansa ese país". (21)

Lo anterior, reflejo la confianza del Banco Mundial hacía las medidas tomadas por las autoridades hacendarias del país frente a la crisis, aunque eso implicó un alto costo social, porque al entrar México a una recesión económica volverían a subir los niveles de desempleo, se congelarían los salarios, etc.

Barletta indicaba que durante 1982, México fue el principal organismo dentro de América Latina, señaló que en el transcurso de ese año México recibió - - 657 millones 300 mil dólares en cinco créditos, 175 millones de dólares para el Programa Mexicano de Desarrollo Rural, 90 millones para capacitación técnica, 180 millones para riego, 152 millones 300 mil para bienes de capital y -- 60 millones para control de contaminación.

Los objetivos principales del financiamiento anterior eran apoyar las políticas y programas conducentes a una distribución mas amplia de los beneficios - del crecimiento económico y contribuir a financiar proyectos que hacen una -- aportación significativa a la producción y al empleo.

---

(21) El Día, 27 de agosto de 1982, OP. expresada por el vicepresidente del -- Banco Mundial para Latinoamerica y la región del Caribe, Nicolás Ardito Barletta.

La posición del BM después de la Nacionalización Bancaria continuó con una política de apoyo concediendo tres créditos a México por un total de 470 millones de dólares. Lo anterior, según la opinión de Silva Herzog ratificó la confianza de los organismos financieros en nuestro país.

Así Nicolas Arditto Barletta manifestó que le era grato compartir la satisfacción de contribuir conjuntamente a la realización de los objetivos de desarrollo y progreso de sectores tan importantes para México como la agricultura y la industria de bienes de capital.

El Banco Mundial al igual que los otros organismos continúa con las políticas impuestas por las cartas de intención negociadas con el FMI y que a su vez - abalan los financiamientos próximos a otorgar.

### 2.3.3) EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO.

Por lo que respecta al Banco Interamericano de Desarrollo (BID), éste aprobó otorgar dos préstamos por un total de 80 millones de dólares que se destina--rían a la realización de un programa de desarrollo de obras de agua potable y alcantarillado para un millón ochocientas mil personas, pavimento, alumbrado público y rastros, en pequeñas poblaciones de la república. (22)

Aunque esto último representaba un apoyo del BID a México, el Banco llegó a -vaticinar un escaso crecimiento y un freno a la inflación. "El BID prevee que

---

(22) El Financiero, 27 de octubre de 1982).

para 1983 México entre en una etapa de transición, en la que se registrará un crecimiento lento de la economía y una disminución moderada de la tasa de inflación... Subraya que la crisis obligó al gobierno a substituir el crecimiento de la producción, aumentar el empleo y la distribución del ingreso por metas de corto plazo encaminadas a la estabilidad interna y externa del país... Augura un descenso en el déficit mexicano en cuenta corriente, como resultado de una mejoría en la balanza comercial, al registrar se un descenso notable de las importaciones".

Sin embargo, el BID advertía que el pago de intereses de la deuda externa mexicana continuaría absorbiendo una proporción considerable de los ingresos provenientes de las exportaciones.

El BID apuntaba en aquel entonces, que el Programa de Ajuste Económico delineado por México debería corregir algunos de los desequilibrios resultantes de la excesiva dependencia de las exportaciones de petróleo y paralelamente hacer esfuerzos para estabilizar el crecimiento de la inflación... Agregaba el informe que el ajuste del tipo de cambio y el efecto que éste tiene sobre los costos de producción y financieros, así como el aumento de los salarios y el elevado costo del crédito contribuirían a elevar la tasa de inflación en 1982 en un porcentaje superior al registrado en 1981. (23)

---

(23) El Financiero, 22 de noviembre de 1982

2.3.4) LA INICIATIVA PRIVADA ANTE LAS NUEVAS MEDIDAS DE POLITICA  
ECONOMICA ADOPTADAS POR EL ESTADO

Fueron variadas las opiniones de las diversas fracciones de la -- iniciativa privada mexicana respecto a la nacionalización banca-- ria. Entre las más importantes tenemos las siguientes:

"Ni nacionalización de la banca ni las medidas económicas anuncia-- das por el presidente José López Portillo en su último informe de gobierno, ayudarán a salir de la actual crisis, sus apreciaciones en contra de los banqueros privados son injustas e infundadas --- afirmó el dirigente de la Asociación de Banqueros de México, Carlos Abedrop Dávila. . . Discrepo totalmente del diagnóstico de la crisis que ha hecho el presidente José López Portillo. . . Ha sido la conducta de la Banca Privada patriótica y solidaria con los más altos intereses del país. . . Quiero decirles también que las medidas anunciadas por el presidente agravan la crisis económica actual del país, considero que no ayudarán a resolver nungún problema especial". (24)

El empresariado mexicano calificó de equivocada la decisión pre-- sidencial de estatizar la Banca Privada; afirmó que si hubo fuga de capitales ésto fue por las críticas condiciones económicas por las que atravesaba el país, no por el financiamiento del Sistema Bancario.

"Los industriales advirtieron que cuentan con una planta productiva que ya no aguanta mucho, por lo que las medidas como éstas nos llevarán a momentos muy difíciles en materia de confianza, - plantean muchos interrogantes respecto al futuro. . . El dirigente del C.C.E. Manuel Clouthier indicó que la Banca ya era nacional, ya estaba en manos de nacionales, por lo que ahora lo que se ha hecho es una estatización que no resuelve los problemas. . . y agregó si hemos tenido un México infantil es porque ha habido un paternalismo que es enorme; que busca resolverlo todo, con mayor tutelaje y mayor estatismo".

Por otro lado el dirigente nacional de los comerciantes Emilio - Goicochea afirmó no coincidir con el diagnóstico hecho por el presidente José López Portillo de la situación económica ni con el - criterio de que las medidas adoptadas sean las más adecuadas para el país. La crisis actual es financiera, económica y de confianza y la nacionalización de la banca traerá mucha mayor preocupación al ahorrador, al mexicano en general, . . . Aseguró que éste ha sido negativo para la libertad de empresa, ya que termina con la libertad de los particulares para dedicarse a una actividad como la banca y con libertad cambiaria".

"José Ma. Basagoiti, dirigente de la Confederación Patronal destacó que la crisis que vivimos se agravará con las medidas anunciadas y dijo discrepar del diagnóstico de la situación nacional en la forma como la presentó el presidente López Portillo".

"El presidente de la Asociación de Industriales del Estado de Guanajuato, Elías Villegas Torres calificó la medida de nacionalizar la banca como política y no económica por lo que no corregirá la crisis que vivimos". (25)

"La Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX), ratificaba el abierto rechazo a la nacionalización de la banca, el vicepresidente de ese organismo, Javier Castelo, sostuvo que el Estado no está preparado ni tiene capacidad para ser rector de la economía. . . sentenció, en breve todos los mexicanos, subsidiaremos a la banca. En términos generales, aseguró el representante patronal, el futuro de la IP es muy incierto con pocas posibilidades de un resurgimiento de la economía, por la falta de capacidad empresarial y las restricciones del mercado". (26)

Las diferentes opiniones del sector empresarial coinciden en afirmar que ellos no fueron responsables de la crítica situación por la que atravesaba el país y en especial los banqueros que insistían en afirmar que respondían a intereses nacionales y no de un sector o grupo en especial. Al respecto, consideramos que su posición fue parcial y que en efecto si estaban integrados como grupos financieros ligados con el exterior, lo que a su vez propició la desintermediación financiera, sacando grandes cantidades de divisas que eran parte de sus ganancias, hacia el mercado internacional, repercutiendo ésto en la deuda externa. Por otro lado, los -

---

(25) El Universal, 2 de septiembre de 1982

(26) El Financiero, 10 de septiembre de 1982

recursos captados por este sector no eran canalizados hacia actividades prioritarias para el desarrollo económico del país, sino que se dirigían hacia empresas relacionadas con su grupo o que --  
tuvieran suficiente capacidad de pago para soportar las elevadas tasas de interés.

### CAPITULO III. LA OPERACION BANCARIA A PARTIR DE LA NACIONALIZACION

#### 3.1) LOS RETOS DE LA NACIONALIZACION

Una vez nacionalizada la banca, los objetivos que se pretendían alcanzar con dicha medida en un inicio fueron los siguientes : dado el control público de la banca, la política económica sería manejada eficientemente y las prioridades nacionales serían apoyadas por ésta, logrando una mejor distribución del ingreso y la riqueza la eliminación de la dependencia, fomentada principalmente por la vinculación de la Banca Privada Mexicana con los grandes bancos internacionales que dominan la economía mundial.

De tal forma, el gobierno de José López Portillo presumía que los beneficios serían para el país y los pequeños ahorradores. La política de crédito favorecería las prioridades nacionales; la tasa de interés sería la real y no ficticia, lo que ayudaría a dinamizar la inversión, apoyar a la pequeña y mediana empresa y al sector social, favorecería por tanto la creación de un mayor número de empleos.

Una vez concluido el sexenio de JLP, e iniciado el de Miguel de la Madrid Hurtado, éste presenta en su Plan Nacional de Desarrollo -- 1983-1988 los propósitos y lineamientos de estrategia para el financiamiento del desarrollo y la participación de la banca naciona

lizada ante éste, así los objetivos principales para esta política serían los siguientes:

- Recobrar y fortalecer la capacidad de ahorro interno en moneda nacional, aumentando el ahorro del gobierno, de las empresas y de las familias, buscando su permanencia.

Lo anterior, se llevaría a cabo racionalizando el gasto corriente del gobierno y elevando sus recursos propios, asimismo se adaptaría y modernizaría el sistema financiero nacional, evitando una desintermediación financiera global, que cuente con instrumentos variados en términos de riesgo, rendimientos, plazo y complementarios, tanto a nivel del ahorrador como al de los usuarios del financiamiento; y al alcance de todas las actividades económicas -- del país.

- Propiciar la canalización eficiente de los recursos financieros de acuerdo con las prioridades del desarrollo, a través de una Banca Nacionalizada que ofrece la posibilidad de una mayor racionalidad en la asignación del crédito entre sectores y regiones, para ello se seguirían los siguientes criterios generales en la reestructuración de la Banca:

Agrupar los diferentes bancos en grupos lo suficientemente grandes para aprovechar las economías de escala potenciales, pero manteniendo la competencia entre los mismos. Seguir criterios de desconcentración regional; asimismo, se introducirían regulaciones -- que aseguren una mejor distribución del crédito. Revisar la parti

cipación relativa de los créditos preferenciales en su monto y en su costo, con el fin de asegurar la eficiencia económica en la -- asignación de los recursos, y reducir al mínimo necesario los subsidios financieros. Adaptar las relaciones financieras con el exterior a las nuevas circunstancias internas y externas, a través de un financiamiento que provea los recursos complementarios que -- requiere el desarrollo del país, por medio de un endeudamiento a -- corto y mediano plazo.

Como se observa los retos expresados tanto en el sexenio en que se decretó la nacionalización como en el Programa Nacional de Desarrollo de Miguel de la Madrid fueron similares.

A tres meses de nacionalizada la banca, el panorama era el siguiente: las tasas de interés para los depósitos a plazo tendieron a -- bajar, ya que éstas influyen en el proceso inflacionario y el objetivo era reducir éste. Asimismo la disminución de las tasas de interés influyó en la baja de los índices nacionales de precios.

Por otro lado se incrementó el rendimiento anual de las cuentas de ahorro de 4.5% al 20%. Igualmente no se cobraron comisiones sobre cuentas de cheques y las tasas para créditos hipotecarios fueron -- totalmente nuevas; para la vivienda de interés social solo un interés del 11% y para la vivienda de tipo medio hubo una reducción de 10 puntos.

En relación al crédito podemos ver como éste se encareció y se man

tuvo escaso según declaraciones de dirigentes de Canacindra y Concamin, quienes afirmaban que la congelación de créditos provocaría una grave recesión económica, frenando la producción, la inversión y la creación de fuentes de trabajo. También añadieron -- que la nacionalización de la banca no ha resuelto las necesidades de financiamiento, ni para el servicio privado ni para la población en su conjunto.

Por último se intento dar un uso racional de divisas para las --- prioridades del desarrollo del país.

### 3.2) LA INDEMNIZACION

Como se señala en el decreto de nacionalización de la banca privada en su artículo segundo, el ejecutivo federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público preveía la entrega de acciones y cupones por parte de los socios de las instituciones a que se refiere el artículo primero, pagando la indemnización correspondiente en un plazo que no excediera de 10 años.

Este acuerdo presidencial incluye los siguientes puntos:

- La fijación del monto de la indemnización y la correspondiente entrega de bonos se harán en forma paulatina.
- El pago no se hará en efectivo. Para ello se utilizarán bonos especiales que se denominarán "Bonos del Gobierno Federal para el pago de Indemnización Bancaria 1982".

- Los bonos tendrán el mismo tratamiento fiscal que los depósitos bancarios de dinero a plazo. La emisión se hará por la cantidad necesaria para cubrir la indemnización, más la capitalización de los intereses correspondientes del 1o. de septiembre de 1982 al 31 de agosto de 1983.
- Por otra parte, los bonos devengarán intereses sobre saldos insolutos que serán pagaderos trimestralmente, sin embargo el pago inicial se hará el 1o. de marzo de 1984, incluyendo los intereses correspondientes al período semestral que abarcará del 1o. de septiembre de 1983 al 29 de febrero de 1984.
- Asimismo, los bonos tendrán un período de gracia de 2 años y 7 - amortizaciones por anualidades vencidas. Por tanto, la primera - amortización se haría en septiembre de 1986, cuando de acuerdo -- con las previsiones del Plan Nacional De Desarrollo haya mejorado la economía del país.
- Para no caer en extremos aclaró la Secretaría, se optó por cubrir el interés que corresponda al promedio aritmético de las -- tasas para los depósitos bancarios de dinero a plazo de 90 días, vigentes en las 4 semanas anteriores al trimestre correspondiente. La tasa aplicable al período del 1o. de septiembre de 1982 - al 31 de agosto de 1983 se calcularía en la misma forma.
- Los bonos serán negociables, se inscribirán en el Registro Nacional de Valores e Intermediarios, y podrán cotizarse en la Bolsa Mexicana de Valores. La entrega se hará en forma paulatina conforme se determine el monto de indemnización por cada banco.
- El derecho para efectuar el canje por los bancos prescribirá en un plazo de 2 años, contando a partir de la publicación del va-

lor de la indemnización a pagar por las acciones expropiadas.

Las primeras 11 instituciones cuyos accionistas serían indemnizados a consecuencia del decreto de nacionalización de la banca privada son las que se citan a continuación, indicando el monto correspondiente a que tienen derecho conforme a los estudios y dictámenes que se realizaron para cada una de las instituciones bancarias.

BANCA SERFIN	10 MIL 711 MILLONES	270 MIL PESOS
BANCOMER	30 MIL 873 MILLONES	550 MIL PESOS
BANCO NACIONAL DE MEXICO	27 MIL 611 MILLONES	027 MIL PESOS
BANCO C. CAPITALIZADOR	245 MILLONES	779 MIL PESOS
BANCO COMERCIAL DEL NORTE	36 MILLONES	316 MIL PESOS
BANCO DE ORIENTE	433 MILLONES	953 MIL PESOS
BANCO DEL INTERIOR	50 MILLONES	907 MIL PESOS
BANCO DE MONTERREY	264 MILLONES	751 MIL PESOS
BANCO REGIONAL DEL NORTE	MIL 295 MILLONES	348 MIL PESOS
FIN. CREDITO DE MONTERREY	115 MILLONES	141 MIL PESOS
HIPOTECARIA DEL INTERIOR	39 MILLONES	074 MIL PESOS

DATOS TOMADOS DE EL FINANCIERO, AGOSTO 1983.

### 3.3) REESTRUCTURACION BANCARIA

El propósito de reestructurar el sistema bancario, fusionando instituciones pequeñas, era reducir costos de operación. Lo anterior

debido a que no tenía sentido la existencia de tantas instituciones, algunas de las cuales no eran ni siquiera bancos múltiples, sino especializadas y de muy pocos montos.

Una de las tendencias de la reestructuración era desplazar sucursales a poblaciones no atendidas todavía, pues había una enorme concentración en los centros más importantes del país.

La reducción del número de instituciones bancarias representaría un esfuerzo del gobierno federal para empezar a estructurar un sistema financiero más compacto.

Los pasos en la reestructuración serían: primero, la formación de los anunciados "grupos de coordinación"; en segundo, la creación de los "grupos financieros" (previstos en forma muy generalizada en el Plan Nacional De Desarrollo) y por último la selección de las instituciones para dejar un reducido número que no se ha determinado aún.

Los proyectos de decreto que contemplaban estos cambios advertían que con ellos se avanzaría en la modernización del sistema bancario y se aseguraría el papel que, como rectora del crédito y la actividad productiva, debería cumplir la banca nacionalizada.

A partir del 29 de agosto de 1983 la banca mexicana entra en un proceso de reestructuración jurídica y operativa encaminándose a su reorganización y a cumplir con los objetivos del desarrollo na

cional.

En el Diario Oficial de la Federación de ese día aparecen las disposiciones presidenciales que convierten a los bancos en Sociedades Nacionales de Crédito y los reducen de 60 a 29 instituciones.

Para tal efecto, 20 bancos se fusionan en 12 Sociedades Nacionales de Crédito y se procede a la liquidación de 11 instituciones capitalizadoras de mínimo movimiento.

Solo 17 bancos sin fusión alguna se transforman en Sociedades Nacionales de Crédito, figura jurídica que permite la participación de accionistas particulares en hasta 34%, a condición de que no posean individualmente más del 1% de la sociedad, ya se trate de persona físicas o morales.

De las 29 Sociedades Nacionales de Crédito que constituirían en adelante el sistema bancario mexicano 14 quedarían domiciliadas en el Distrito Federal, 15 en provincia, 3 de estas últimas tienen ámbito nacional y las 12 restantes son centros de decisión regional.

Dado lo anterior y en especial la nueva figura jurídica otorgada a las Sociedades Nacionales de Crédito, en las que podían participar accionistas privados hasta con un 34%, nos hace pensar en la reprivatización que se le pretende dar a la banca nacionalizada en el presente régimen, lo que representa un retroceso de las

medidas tomadas en el gobierno de José López Portillo.

### 3.4) LOS EFECTOS DE LA NUEVA POLITICA FINANCIERA

La política financiera puesta en práctica por el Banco de México a partir de septiembre de 1982, encaminada a fortalecer la iniciativa tomada por el presidente José López Portillo de nacionalizar la banca, solo operó como tal, durante los primeros tres meses. - El primero de diciembre de 1982 con el gobierno del presidente Miguel de la Madrid, se cambió la política y en parte se volvió a lo que prevalecía antes de la nacionalización.

Esta nueva política quedó contemplada en el Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988, en el cual se muestra la estrategia de reordenación, orientada a combatir la inflación, la inestabilidad cambiaria y escasez de divisas, proteger al empleo, el abasto y la planta productiva y recuperar las bases para un desarrollo justo y sostenido. Propósitos que fueron planteados en el Programa Inmediato de Reordenación Económica (PIRE).

Dicho programa contiene estrategias, siendo una de éstas, la canalización del crédito a las prioridades del desarrollo nacional reestructurando las instituciones de crédito para asegurar su control efectivo por la nación, a través del Estado y la participación social en su manejo y evaluación para asegurar que la banca nacionalizada actúe con honradez y con base estricta en priorida-

des, evitando especulación o desviación de recursos a financiamientos no justificados.

Otro punto de política financiera que trata el PIRE es el de reivindicación del mercado cambiario bajo la autoridad y soberanía monetaria del Estado. Se busca recuperar el mercado cambiario para el sistema financiero nacional y mantener un tipo de cambio realista que aliente al exportador y propicie la captación de divisas necesarias para el abastecimiento de bienes y servicios de la planta productiva, eliminar subsidios cambiarios e irracionales que afecten la salud de las finanzas públicas; mantener un control estricto sobre las importaciones y racionalizar gradualmente la protección a los diferentes sectores; se pretende así eliminar ganancias indebidas que inciden negativamente en el bienestar de los consumidores y lograr una mayor integración industrial y competitiva de nuestros productos.

La política monetaria y financiera debería apoyar los objetivos de incrementar el ahorro privado y combatir la inflación. Asimismo sería necesario seguir una política flexible de tasas de interés pasivas con el objeto de estimular el incremento del ahorro privado y su canalización a través del sistema financiero y que éstas fueran positivas en términos reales con el fin de comenzar a reconstituir la intermediación financiera.

Por otro lado se trataba de evitar la emisión primaria como fuente de financiamiento del déficit público, se buscaría financiar el ci

tado déficit con recursos no inflacionarios, promoviendo la colocación de valores gubernamentales y la generación de ahorro voluntario.

El encaje legal seguiría funcionando como el principal instrumento de regulación monetaria y de financiamiento del sector público en tanto el mercado de valores adquiriese el tamaño suficiente para coadyuvar en mayor medida al desempeño de esas funciones. Así los CETES seguirían jugando un papel fundamental en la consolidación de este mercado.

Por su parte los depósitos de regulación monetaria serían el mecanismo de control de liquidez a corto plazo más importante, dada la facilidad para usarlos con oportunidad.

Ahora bien esta política contemplaba a su vez la protección de la planta productiva por medio del Programa Para La Cobertura de --- Riesgos Cambiarios, administrado por el FICORCA, mecanismo por el cual se trataría de aliviar la situación de las empresas que se -- encontraban agobiadas por la enorme carga financiera derivada del endeudamiento externo; el movimiento se daría a través de una reestructuración a largo plazo de los pasivos externos, que permitiera solventar los compromisos adquiridos de acuerdo con la capacidad -- de pago de las empresas y con las disponibilidades de divisas del país.

En relación a la implementación de la nueva política financiera --

expresada en el Plan Nacional de Desarrollo y en específico en el PIRE, vemos que los efectos de las principales estrategias manejadas fueron los siguientes:

Referente a la canalización del crédito a las actividades prioritarias del desarrollo nacional, vemos que para el año de 1982 el crédito real otorgado por el sistema bancario al sector primario fue de 37,500 millones de pesos, para la industria energética -- 58,200 millones para la transformación, 71,900 millones para la -- de la construcción, 13,400 millones para la vivienda de interés -- social, 8,800 millones para servicios y otras actividades, 66,900 millones para el comercio, 30,600 millones y para el gobierno 160 -- mil millones, lo que significó que la mayor parte de este finan-- ciamiento se dirigiera a apoyar al gobierno, mientras que a secto-- res como el primario y la vivienda se les restringió un mayor -- acceso. ( ver cuadro 12 en anexos)

Para 1983 observamos que los sectores más favorecidos fueron la -- vivienda de interés social, los servicios y en menor medida la in-- dustria de transformación, ya que los otros sectores reflejaron -- decrementos en la participación del financiamiento.

Con base en lo anterior, podemos afirmar que la nueva política fi-- nanciera no cumplió su objetivo de apoyar a los sectores priorita-- rios del país.

Por otro lado en cuanto a estimular el incremento del ahorro pri--

vado y combatir la inflación, advertimos que las cifras muestran un decremento para el período 1982-1985 de menos 8.1%, de la captación real de recursos del sistema bancario, lo que significó -- que la intermediación financiera no se realizara adecuadamente.

En este mismo período vemos que el comportamiento de la inflación expresa una tendencia al alza, ya que solo en el año de 1984 se logra reducir a 59.2%.

En cuanto a la política flexible de tasas de interés pasivas, desde el inicio de la administración de Miguel de la Madrid se intentó manejar tasas consecuentes con la inflación, así como con la situación del mercado cambiario y con los niveles de las tasas de interés externas.

Sin embargo, debido a la pronunciada caída que durante 1982 tuvieron las tasas de interés en términos reales y el desborde y variabilidad que registró la inflación en aquella época y en los primeros meses de 1983, impidieron que el ajuste hacia niveles de tasas reales positivas se diera en muy corto plazo. El ascenso de las tasas nominales continuó en forma gradual hasta fines del primer trimestre de 1983, lo que combinado con la disminución registrada en la tasa de inflación propició que el ahorrador comenzara a recibir rendimientos reales positivos a partir del segundo trimestre de dicho año. Al repuntar temporalmente la inflación, a finales de 1983 y principios de 1984, las tasas reales volvieron a ser negativas.

### 3.5) CASO PRACTICO (CUESTIONARIOS)

Para realizar este apartado, se llevó a cabo una investigación de campo, seleccionando una muestra representativa de 50 funcionarios del Sistema Financiero, de los cuales 25 pertenecían a la Banca Nacionalizada y 25 a Casas de Bolsa.

Esta investigación se realizó a través de la aplicación de cuestionarios encaminados a comprobar nuestra hipótesis de trabajo.

De tal forma, considerando que la decisión de nacionalizar la Banca fue una medida congruente con la situación prevaleciente en esos momentos, procedimos al cuestionamiento siguiente: ¿la Banca Nacionalizada ha sido capaz de llevar a cabo su función de captación de recursos de quienes tienen dinero disponible?, ¿la canalización de dichos recursos monetarios ha sido dirigida hacia actividades prioritarias de la economía?, ¿cuáles han sido los efectos principales de la nacionalización en los diferentes sectores que intervinieron en el desarrollo económico del país, si es que se ha dado éste?, o si no, ¿se está dando una política reversible de nacionalización?

Con base a las preguntas formuladas anteriormente, el objeto central de nuestra investigación fue el estudiar y evaluar cómo han influido las políticas y acciones gubernamentales más recientes en materia financiera, sobre la Banca Nacionalizada y si es que ésta ha generado el impacto positivo sobre el desarrollo económi-

co del país.

Pudimos observar que de la muestra escogida para funcionarios bancarios, un 60% de los encuestados respondieron que los objetivos planteados al inicio de la nacionalización no se han cumplido en forma integral, mientras que el 35% considera que sí y el 5% restante los desconoce.

Por otro lado, en lo referente a sí se ha incrementado o no la captación real del Sistema Bancario; el 90% contestaron que ésta ha disminuído y el 10% afirmaron que se ha elevado. En relación al aumento de los financiamientos otorgados por la Banca y a su canalización adecuada, el 60% de dicha muestra señala que no existe suficiente crédito y el que se da no se canaliza adecuadamente hacia actividades prioritarias, el 20% afirma que no se da crédito suficiente y el que se otorga se dirige a actividades productivas y el 10% que sí existe y se canaliza de acuerdo a las necesidades del país.

Asimismo, vemos que la opinión sobre el impacto del encaje legal para la promoción de financiamientos de proyectos, un 70% considera que aquel es muy alto, por lo que no ha permitido financiar suficientes proyectos de inversión, en cambio, el 30% menciona que en efecto es alto, pero sí ha ayudado a financiar dichos proyectos.

En lo que respecta a la eficiencia y competitividad de la llamada

Banca Paralela, el 85% de los encuestados aceptan este fenómeno y el 15% lo rechazan.

Ahora bien; el 50% restante de la muestra dirigida a funcionarios de Casas de Bolsa; el 95% asegura que la actividad bursátil es -- más competitiva que la Banca Nacional en cuanto a instrumentos y rendimientos, y tan solo un 5% no está de acuerdo con ésto.

En cuanto al destino de los recursos de esta Banca Paralela, el -- 80% afirma que éstos son canalizadoa al área productiva, el 15% -- al área productiva y a la especulación y el 5% a la especulación solamente.

Por último en lo que respecta al crecimiento de su captación a -- partir de la nacionalización de la banca el 90% concuerda que sí se ha incrementado y el 10% que ha mantenido su ritmo de creci--- miento.

De lo anterior, se deduce que la hipótesis de nuestro trabajo ha podido ser comprobada en una parte por las encuestas realizadas, pudiendo concluir que los objetivos de la nacionalización no se -- han cumplido, que se viene gestando un proceso de desfuncionali-- zación del Sistema Bancario y que gran parte de estas funciones -- han sido absorbidas por el llamado mercado financiero paralelo -- ocasionando efectos negativos sobre los sectores productivos de -- la economía, ya que al no existir la suficiente captación de re-- cursos el financiamiento no ha cubierto los requerimientos de los

demandantes, así como que gran parte del ahorro captado se ha desviado al área especulativa. \*

---

\* Para una mayor consulta pueden remitirse al anexo, que contiene la encuesta realizada.

CAPITULO IV. REPERCUSIONES DE LA NACIONALIZACION BANCARIA EN LA ECONOMIA. AVANCES Y RETROCESOS.

4.1) LOS PRIMEROS RESULTADOS

Con el decreto de nacionalización de la banca y el control generalizado de cambios se dieron cambios y se encontraron las primeras contradicciones y obstáculos dentro del Sistema Financiero Mexicano.

Para algunos sectores de la economía la orientación de la nueva política financiera era adecuada, más sin embargo para otros representaría una disminución en la captación, entorpecería la operación crediticia y finalmente las medidas de política tendrían un costo muy alto y por tanto habría que subsidiar la Banca.

Ahora bien, el desarrollo real que tuvo el Sistema Bancario Nacionalizado en los primeros tres meses fue positivo, esto es la captación en moneda nacional para el período indicado se incrementó en más de dos veces y media de lo que había captado de enero a agosto como se muestra en el siguiente cuadro:

A C U M U L A D O ENE-AGO	VARIACIONES MENSUALES			A C U M U L A D O SEP-NOV
	SEP	OCT	NOV	

336 014	406 617	237 609	197 400	841 626
---------	---------	---------	---------	---------

FUENTE: Banco de México (tomado de Tello Carlos OP. CIT.) cifras en millones de pesos.

Lo anterior, se debió a su vez a la decisión de desdolarizar el sistema de captación de recursos por parte de la banca. Así de -- los 841 626 millones de pesos en que aumentó la captación en pesos de septiembre a noviembre, 671 205 millones fueron producto de la conversión de los mexdólares; el resto fue un incremento neto que se compara favorablemente con el aumento que había tenido la captación de 336 mil millones de pesos en los ocho primeros meses de 1982:

CAPTACION NETA DE RECURSOS  
(MILLONES DE PESOS)

CONCEPTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	ACUMULADO SEP-NOV
MONEDA NACIONAL	406 617	237 609	197 400	841 626
CONVERSION DE MEXDOLARES	-402 055	-164 850	-105 300	-672 205
TOTAL NETO	<u>4 562</u>	<u>72 859</u>	<u>92 100</u>	<u>169 421</u>

FUENTE: Banco de México

Por otro lado, el crédito otorgado por la banca no disminuyó, sino que por el contrario tuvo incrementos sucesivos como se puede observar en el subsecuente cuadro:

## CREDITO OTORGADO POR LA BANCA A EMPRESAS Y PARTICULARES

(Millones de Pesos)

PERIODO	IMPORTE
TRIMESTRE I	25 136
TRIMESTRE II	19 105
JULIO	17 853
AGOSTO	- 370
ACUMULADO AGOSTO	61 724
SEPTIEMBRE	22 092
OCTUBRE	45 505
NOVIEMBRE	46 200
VARIACION SEPTIEMBRE-NOVIEMBRE	113 797
ACUMULADO AL 30 DE NOVIEMBRE	175 521

Fuente: Banco de México.

El aumento de los créditos otorgados por la Banca en el período citado se vio influenciado por el programa de apoyo a las empresas con problemas de liquidez que se instrumentó después de la Nacionalización por conducto de los Fideicomisos de Fomento para la Industria Mediana y Pequeña, la Producción de Bienes Básicos, el Equipamiento Industrial y la Producción Agropecuaria; asimismo, influyó en el aumento del monto del crédito la reducción en el costo del dinero para los usuarios.

REDUCCION EN EL COSTO DEL DINERO  
(PORCENTAJES)

CONCEPTO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE
TASAS ACTIVAS	75.7	70.8	70.6	70.8
VIVIENDA INT. SOCIAL				
VAIM	14.0	11.0	11.0	11.0
VIS-A	14.0	11.0	11.0	11.0
VIS-B	32.6	11.0	11.0	11.0

FUENTE: Banco de México

La desdolarización del Sistema Bancario de captación y de crédito - se logró en un muy alto porcentaje en tres meses. Como se indicaba en el decreto de control de cambios del 1o. de septiembre de 1982, el Sistema Bancario Nacionalizado dejaría en lo sucesivo de recibir este tipo de depósitos y de conceder crédito en otra moneda que no fuese la mexicana que por ley es la única de curso legal en el país.

Una vez examinado el comportamiento de la banca nacionalizada y la - política financiera que se llevaba a cabo en los últimos meses del - sexenio de José López Portillo podemos decir que dicha medida representó un avance en el desarrollo económico del país.

Al entrar en vigor la nueva política financiera avalada por el Pro- - grama de Financiamiento de Desarrollo 1984-1988, éste establecía las bases para el desarrollo del nuevo Sistema Financiero Nacional. bus- - caba reducir por medio de lo antes expuesto la creciente depen-----

dencia frente al ahorro externo através del fortalecimiento del ahorro generado internamente, asimismo una más eficiente y equitativa canalización de los recursos crediticios en concordancia con las prioridades que establece el Plan Nacional de Desarrollo y pretende en última instancia coadyuvar, mediante una mayor generación de ahorro público, a fortalecer el papel rector del Estado en la economía y simultáneamente imprimir una nueva dinámica estructural a las actividades productivas de los sectores privado y social.

Lo anterior, se planteaba llevar a cabo mediante 4 objetivos principales:

1. Recuperar e incrementar en lo posible los niveles de ahorro interno para reducir concomitantemente el uso de recursos externos en el financiamiento del desarrollo.
2. Aumentar la eficiencia y la equidad en la canalización de los recursos crediticios, reforzando la importancia de la banca de desarrollo y los fondos de fomento como instrumentos de promoción económica.
3. Reorientar las relaciones económicas con el exterior, buscando un desempeño favorable de la cuenta corriente de la balanza de pagos mediante una política cambiaria realista y apoyo crediticio a las actividades vinculadas con el sector externo.
4. Fortalecer y consolidar institucionalmente el Sistema Financiero, procurando la complementación y coordinación de sus tres grandes grupos de instituciones: la banca múltiple, el sistema financiero de fomento y los intermediarios financieros no bancarios.

En relación al primer objetivo la política de financiamiento del desarrollo -- buscaría revertir la tendencia decreciente del ahorro interno, con el fin de -- crear las condiciones que permitan en el futuro expandir la capacidad productiva, la infraestructura, la formación de recursos humanos y la generación de empleos. Recuperar el nivel que alcanzó en el pasado y luego aumentarlo, permitirá además de consolidar una base firme para el crecimiento, reducir la dependencia financiera de México, respecto del exterior.

La reconstitución del ahorro del sector público será el factor clave para fortalecer el ahorro interno.

En cuanto a las acciones para fomentar el ahorro captado por el Sistema Financiero, la política de tasas de interés buscará ofrecer rendimientos reales positivos, que sean consistentes con los niveles que rigen en los mercados internacionales y con la evolución del tipo de cambio y orientar el ahorro hacia instrumentos de plazos mayores; se mantendrá la política de adaptar con flexibilidad los instrumentos de captación y se adecuarán a los requerimientos de los ahorradores.

De acuerdo a las metas respectivas, el saldo de la captación del Sistema Bancario podría aumentar a una tasa promedio de 12.8 - 15.3% en términos reales durante 1985-1988.

Para que el mercado de valores constituya una opción atractiva para el inversionista se desarrollarán mercados secundarios de valores diversos, así como mercados de futuros; se mejorarán los mecanismos de información y vigilancia y se impulsarán las sociedades de inversión.

Referente a la canalización de los recursos crediticios; el programa plantea que el crédito constituye el segundo elemento fundamental a través del cual - se orientan los recursos financieros para sustentar el desarrollo. La canalización de los recursos crediticios responde esencialmente a la demanda que se genera por los mismos.

El monto y costo de los recursos crediticios a que tienen acceso los sectores privado y social está determinado en buena parte por el déficit del sector público y por la estructura de su financiamiento. El crédito disponible para el resto de la economía se reduce en la medida en que el sector público absorbe recursos del Sistema Financiero para cubrir su déficit.

El financiamiento que otorgó el Sistema Bancario tomó dos formas básicas; las inversiones en valores - como compra de bonos y acciones, que es un financiamiento indirecto - y el crédito.

A fin de apoyar el desarrollo de diversas actividades prioritarias, la política de canalización selectiva del crédito de la banca comercial estableció reservas obligatorias sobre su captación para destinarse a créditos específicos así se simplificó la estructura del encaje legal, más sin embargo se presentaron algunas desviaciones en lo que se refiere al destino final del crédito.

El Sistema Financiero de Fomento ha sido el principal medio para canalizar el crédito preferencial, que se caracteriza por costo y condiciones más favorables y que constituye un instrumento esencial para dirigir el desarrollo. Sin embargo, la estructura de tasas de interés y los mecanismos para canalizar el crédito preferencial se fueron haciendo cada vez más complejos, restando efica

cia, equidad y transparencia a las operaciones financieras de fomento.

La expansión del Sistema Financiero de Fomento fue desigual y se registraron algunas deficiencias importantes. En los últimos años la Banca de Desarrollo destinó cada vez más recursos a financiar el creciente déficit del sector público.

En algunas instituciones de fomento también se generaron prácticas indeseables, como dar preferencia al crédito de corto plazo para capital de trabajo en detrimento del crédito de largo plazo destinado a financiar proyectos de inversión.

La política de financiamiento del desarrollo considera 4 aspectos básicos respecto a la canalización de los recursos crediticios: su distribución entre el sector público y el resto de la economía; la demanda del crédito preferencial, que incluye la de la Banca de Desarrollo y los Fondos de Fomento, así como la del mecanismo de canalización selectiva; la demanda de la banca múltiple; y las relaciones crediticias entre el sector paraestatal y el Sistema Financiero.

A continuación expondremos la evolución del sistema bancario en el período 1983-1985.

Por lo que respecta a la captación total real del Sistema Bancario advertimos que en el lapso comprendido entre 1980 y 1982 se dio un crecimiento del 15%, esto es, pasó de 474.3 a 725.6 miles de millones de pesos, de los cuales, la Banca de Desarrollo participó con el 42% y la Banca Comercial con el 58% restante.

Para el período 1982-1985, vemos que dicha captación real total, sufrió una disminución pasando de 725.6 miles de millones de pesos a 562.4 lo que representó un decremento del 8.1% y la proporción que representaron la Banca de Desarrollo y la Banca Comercial continuó con la misma tendencia que el lapso anterior.

Por otro lado apreciamos que al darse el decremento anotado, no se cumplió adecuadamente la función pasiva que implicaba captar suficientes recursos monetarios de quienes tenían dinero disponible.

Al respecto, la captación real total en el período global 1980-1985 muestra un crecimiento del 3.5% así como un aumento considerable del 8.5% de la Banca de Desarrollo, mientras que la Banca Comercial no presenta incremento alguno ya que para 1980 sus cifras eran de 300.1 miles de millones de pesos y para 1985 registró la misma cantidad,

Ahora bien, en lo que se refiere al financiamiento real otorgado por el Sistema Bancario notamos que en la fase que va de 1980 a 1982 mostró un aumento del 16.6%. De este financiamiento, Banco de México tuvo una tasa de crecimiento del 19.6% siendo la más alta ya que la Banca de Desarrollo obtuvo el 18.4% y la Banca Comercial el 7%.

Para la etapa subsecuente (1982-1985), este financiamiento se comportó de la siguiente manera: se da una tendencia decreciente para el financiamiento total consolidado del -7.7%, el Banco de México con 10.4%, la Banca de Desarrollo con -7.9% y la Banca Comercial con -0.4%. Lo anterior, significó que la función activa no cumpliera con su objetivo de canalizar e impulsar sus recursos

hacia las actividades más productivas vía colocación crediticia.

En relación al financiamiento real otorgado al sector primario, en primer lugar, haciendo una breve descripción de la evolución de este sector a partir de 1982, tendríamos que con el Sistema Alimentario Mexicano (SAM) se pretendió - por primera vez reorientar el desarrollo agrícola para alcanzar la autosuficiencia alimentaria, por lo menos en granos básicos y reducir la creciente dependencia del país del "Food Power" norteamericano y de las grandes empresas - transnacionales del comercio mundial de granos, por medio de un conjunto articulado de medidas económicas relacionadas con la producción, transformación y distribución del productos alimenticios básicos.

Los instrumentos que se proponían para reactivar la agricultura campesina de - temporal fueron principalmente 4 :

- a) Insumos subsidiados, tecnología apropiada y créditos ágiles y baratos para modernizar los métodos de producción.
- b) Aumento de los precios de garantía de los granos básicos.
- c) El riesgo compartido, el Estado asume las pérdidas asignadas por accidentes climáticos.
- d) La organización campesina para la producción y el procesamiento agroindustrial y la venta.

En lo tocante a la política de crédito se comienza por establecer una tasa de interés de fomento de solo el 3%, frente a una anterior del 14% otorgándole el papel central en la asignación del crédito a BANRURAL,

La participación que tuvo el sector primario en el período 1980-1985 con respecto al total del crédito real otorgado fue como sigue: para 1980, 15%, para 1981, 14%, para 1982 y 1983, 8% y para 1984 y 1985, 10%, lo que significa que el sector siendo uno de los prioritarios resultó abandonado por esta política crediticia aunque para el período 1980-1982 tuvo una tasa de crecimiento del -1.5%, mientras que para el de 1982-1985 en que opera la banca nacionalizada - hay una tendencia a crecer del 19.4%.

Para poder determinar el crecimiento del crédito real otorgado al sector industrial, es necesario examinar brevemente la situación que ha imperado en este sector: en los últimos 5 años ha sufrido continuos cambios, los cuales se han debido principalmente a la irregular situación económica que ha prevalecido en el país, lo que ha ocasionado que pasara de tasas de crecimiento de su producción del 10% a principios de los 80's a -9.0% para 1983, recuperándose en los años siguientes. Lo anterior, se expresó a través de los siguientes factores limitantes:

- 1) Demanda Insuficiente.- este problema pudiera explicarse por el hecho de que si bien se ha dado una recuperación de la demanda global en la economía a partir de 1984, los niveles de la misma para muchas empresas están aún abajo de los que alcanzaron en épocas de auge como el período de 1979 a 1981,
- 2) Escasez de crédito,- varios son los factores que han influido en una creciente escasez de crédito para el sector productivo privado durante los últimos años. Por un lado ha habido un deterioro de los niveles reales de captación del Sistema Bancario, en parte, por una política de tasas de interés no acorde a una mayor tasa de inflación, al principio del año y por un

proceso de desintermediación financiera y asimismo por los intentos de la política monetaria, mediante el congelamiento de recursos y aumento al encaje legal, para contrarrestar los efectos derivados de la política fiscal expansiva, y finalmente, el aspecto más importante que es por la creciente presión que -- ejerce el propio sector público en el mercado financiero ante los requerimientos de su enorme déficit fiscal. Esto explica el por qué solo una pequeña parte de los recursos captados por la banca se han canalizado para el financiamiento del sector privado, ya que la mayor proporción la absorbe el sector público.

3) Escasez de materias primas.- este problema significa que sigue estando presente un problema derivado del drástico cambio que sufrió la estructura de las materias primas en cuanto a su origen en 1982. En este año la mayor parte de las materias primas fueron importadas a raíz de las acentuadas devaluaciones que significaron un abrupto cambio en precios relativos reduciéndose dicha proporción. Lo anterior, ha representado un cuello de botella al reducirse notablemente el aprovisionamiento de materias primas del exterior que al existir en algunos sectores dependencia absoluta, tiene efectos multiplicadores en el resto de la economía.

4) Escasez de divisas.- se derivó en gran parte de la existencia de la doble paridad en el mercado cambiario. Esto constituyó un incentivo para vender divisas en el mercado libre y comprarlas en el controlado. Es importante -- señalar, que el diferencial cada vez menor entre las dos paridades ha reducido los vicios asociados al control cambiario y que, por otra parte, al revaluarse el peso junto al dólar frente a otras monedas, ésto ha repercutido adversamente en la competitividad de los productos mexicanos en el --

mercado estadounidense,

En el análisis de otras actividades, notamos que el crédito real en la Industria Energética registró, en el lapso 1980-1982 un crecimiento del 70% mientras que en el período 1982-1985 se redujó al 5.7% en la Industria de Transformación pasó del 19.0% al 10.3% respectivamente y para la Industria de la Construcción del 0.5% al -2.6%.

El apoyo otorgado por la banca nacionalizada a través de sus financiamientos al sector industrial no logró los objetivos, ni las metas planteadas en el Plan Nacional de Desarrollo ésto es, los avances que se pretendían obtener no se dieron por lo que podemos deducir que existen mayores requerimientos de crédito ágil, oportuno y a un menor costo, para que este sector realmente pueda crecer y ayudar a un mayor desarrollo integral de la economía mexicana.

Por lo que respecta al sector gobierno podemos ver que uno de los rasgos básicos de la economía mexicana en los últimos años, ha sido la creciente intervención del Estado en la economía, los gastos del sector público han tenido una tendencia ascendente, sin embargo, los ingresos de este sector no aumentaron en la proporción adecuada que les permitiera financiar dichas necesidades de gasto. Así la política fiscal en México, en los años 70's tuvo un papel de estabilizador de la economía, para los 80's en que se inicia la crisis la política del nuevo gobierno ( 1983-1988) contiene metas cuantitativas asociadas a la reducción del déficit público como porcentaje del PIB: preveía para los años -- 1983 (8.5%), 1984 (5.5%) y 1985 (3.5%). (Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988)

Las anteriores metas no se alcanzaron, ya que las cifras nos muestran creci---

mientos superiores a los planteados; Para 1983 8.9%, para 1984 8.7% y para 1985 10%. (Banco de México, Informes Anuales)

Dadas las circunstancias de la evolución real del déficit público el gobierno tuvo una mayor necesidad de contratar créditos al Sistema Bancario, tendencia que fue en aumento; así en 1982 se tiene un financiamiento real por 160 mil millones, en 1983 por 145.7, en 1984 161.3 y en 1985 241.4 miles de millones de pesos. Esto último implicó que el gobierno participara con el mayor porcentaje del crédito real otorgado por el Sistema Bancario durante 1982-1985, lo que ocasionó que dichos recursos se desviaran y no apoyaran en mayor medida a las actividades prioritarias de la economía. (Cuadro 12)

Por lo que compete al sector terciario (Comercio y Servicios), éste ha sido el más favorecido de la carrera de los precios. Capitalizadores del boom petrolero, de la inflación y de la crisis, los comerciantes han visto el camino del enriquecimiento a costa de los demás, con la complicidad de los responsables de la política comercial. Las cifras se acomodan por sí solas: Del 1o. de agosto de 1981 al 31 de junio de 1982, Aurrera tuvo utilidades de 7 millones de pesos-díarios. Pero en el período de la más severa especulación inflacionaria, de agosto a octubre de 1982 este consorcio comercial logró utilidades de 10,3 millones de pesos cada día. (27)

Liverpool alcanzó 7.2 millones de utilidades cada día, Salinas y Rocha tuvo utilidades de 10.4 millones de pesos cada día, París Londres capitalizó 1.1 millo-

---

(27) Véase Teoría y Política, Basave Jorge, "Capital Financiero y Expropiación Bancaria en México"

nes de pesos diarios de pura utilidad, El Palacio de Hierro ingresó utilidades de casi 2 millones de pesos diarios.

De abril a septiembre de 1982 según consta en la Bolsa de Valores, Sanborns registró 5.6 millones de pesos de utilidades.

Ellos fueron los que acapararon la riqueza y la abundancia prometida por el petróleo y por el Plan Global de Desarrollo.

En este contexto el sector terciario, tuvo una gran concentración de la riqueza acaparando el 55.9% de la riqueza, por medio de una inversión mínima de entre - el 3% y el 4% de la inversión total y dando empleo tan solo al 9% de la población económicamente activa, esto es con poca inversión, relativa colocación de empleo y bajos salarios concentra la mayor parte de la riqueza producida socialmente.

Así el sector privilegiado de esos tiempos, como en el pasado lo fueron los banqueros privados, fue el de los comerciantes.

De tal forma este sector sin constituir una de las actividades prioritarias ha tenido un gran crecimiento, así como una alta participación dentro del financiamiento real otorgado por la Banca Nacionalizada, pasando de 97.5 miles de millones de pesos en 1982 a 143.6 miles de millones en 1985, lo que representó una - tasa de crecimiento del 13.7%. (Revista Proceso, No.325, 24 de enero de 1983).

De lo antes expuesto, podemos determinar que las dos funciones de la banca tanto la pasiva como la activa ya comentadas anteriormente no se retroalimentaron,

lo que provocó un mal funcionamiento de las Sociedades Nacionales de Crédito y la creación de una intermediación financiera paralela a la del Sistema Financiero Nacionalizado.

#### 4.2) LAS EMPRESAS DE LA BANCA NACIONALIZADA Y SU PARTICIPACION CREDITICIA

Es de vital importancia señalar el papel que ha jugado el grupo de capital financiero para así poder analizar posteriormente la trascendencia de la tenencia accionaria de la Banca Nacionalizada y su anterior enajenación.

El nivel más alto de integración a que aspira la oligarquía financiera para tener bajo su control todos los circuitos financieros que le dan forma al capital financiero es el del control accionario lo mismo en un grupo bancario que en un grupo industrial. Tiende a confundirse, sin embargo, este nivel de fusión de la propiedad con esencia del capital financiero. Esto parcializa la apreciación de su funcionamiento en la estructura del Sistema Capitalista y abre la puerta a consideraciones erróneas sobre el alcance de los efectos de una estatización bancaria.

Con respecto a este nivel de entrelazamiento bancario con el capital industrial, en México es necesario distinguir dos modalidades. Estas se distinguen entre sí en la medida en que la segunda o bien la profundización de la primera pasa a representar la vía efectiva de constitución de un "grupo" de capital financiero que unifica los máximos avances de decisión del banco y la industria por medio de su centralización. A este nivel es posible llegar solo por el control accionario en la misma forma en que opera para el grupo industrial-comercial.

Una primera modalidad es la de "penetración" o "ubicación estratégica" de los principales grupos bancarios: en un considerable número de empresas que ocupan un lugar destacado en sus respectivas ramas. Este proceso de penetración responde a una política de incidencia de los bancos sobre el conjunto de los monopolios comerciales e industriales del país que se distinguen por su amplitud,

El monto de su propiedad efectiva de acciones tiene una amplia gama de variaciones que puede ir desde el 0.01% hasta el 20% ó 30% del capital accionario de la empresa. Sin embargo, en su gran mayoría se trata de inversiones directas definitivamente minoritarias. Una segunda modalidad corresponde a la posesión de acciones en forma directa de las empresas con las que el banco forma un "grupo" identificado, como consecuencia del control accionario de aquellas y de éste -- por un núcleo reducido de la oligarquía financiera. A este nivel es que podían identificarse los ejes centrales de algunos grupos de capital financiero en México, por ejemplo, el grupo celulosa de Chihuahua, Multibanco Comermex (Eloy Vallina); Grupo Visa - Serfin (Garza Laguera); Cervecería Moctezuma-El Palacio de Hierro-Multibanca Cremi (Alberto Bailleres); Azufrera Panamericana-Industria Papelera Nacional-Industria Luismin-Hoteles Camino Real-Banamex (Legorreta-Deutz); Pigmentos y Productos químicos-Minera Frisco-Cementos Anahuac-Bancomer (Espinosa Iglesias), y los de capital estatal: Fundidora Monterrey-Cobre de México-Nafinsa; VAM-Mexicana de autobuses-Aceros Esmaltados-Somex,

Ahora bien, en lo que queremos hacer énfasis es en que aunque lo más común en los principales grupos de capital financiero en México haya sido su nucleamiento alrededor de un banco, esto no es exclusivo. Varios otros grupos de capital financiero constituidos como sociedades por acciones monopólicas y con una estrecha vinculación con la Banca por medio de un acceso permanente y preferencial al crédito, tienen una conexión accionaria nula o bien muy reducida que --

corresponde al proceso de penetración del capital bancario del que hablamos - antes y que no por ello les confiere la característica de "grupo".

De entre varios casos podemos referirnos a los grupos: Conductores Monterrey, Cervecería Modelo, Industria Automotriz, Industria Nacional Electrónica, Motores y Refacciones, París Londres, Cementos de Chihuahua, Grupo Industrial de Saltillo, Compañía Siderúrgica de Guadalajara, etc.

Cada grupo industrial independientemente de su vinculación accionaria con un banco centraliza el manejo de las finanzas del conglomerado de empresas que lo conforman. Muchas de las decisiones que se toman al nivel de sus ejecutivos es especializados y de su consejo de administración (de ahí la importancia de contar en él con al menos un alto funcionario o consejero de la Banca) concierne a los intereses del grupo en su conjunto. Los créditos bancarios a la empresa Holding quedan así garantizados por los activos de una tercera empresa o un conjunto de ellas. De igual forma los créditos a las empresas pequeñas del conglomerado son avalados por las más grandes, etc.

Ahora bien existía una fracción de la Oligarquía financiera nacional nucleada alrededor de la Banca Privada. Esta ha sido despejada de uno de los mecanismos más eficientes para su propia acumulación privada, no así de su capital que durante decenas de años cobró la forma de capital bancario. El nivel de integración que como capitalistas financieros habían logrado se les ha desvanecido, - no en cambio su carácter de capital financiero, en cuanto a conservar sus intereses directos en los monopolios industriales. Al perder el control de la Banca pierden el control sobre el capital de los accionistas minoritarios. Siguen en cambio formando parte de la compleja estructura del capitalismo financiero

nacional solo que ahora caen en una relación de dependencia de la política crediticia del Estado. Este reducido núcleo de oligarcas se sujeta ahora a esta dependencia perdiendo efectivamente un instrumento de acumulación estratégico en cuanto a su control directo y no así en cuanto a su acceso preferencial.

Dentro de las empresas ligadas a la Banca Nacionalizada encontramos a las más dinámicas de sectores como la Industria Farmacéutica, Química, Petroquímica, de la Construcción, Minería, Comercio, Producción de Bienes de Capital y Procesamiento de Alimentos.

Al 31 de agosto de 1982 la ahora Banca Nacionalizada tenía participación en 467 empresas. Para fines de pago de indemnización, su valor se calculó en 65 mil 622 millones de pesos.

La participación de la Banca en el capital de las empresas eran predominantemente minoritaria. En el 61% de esas empresas (283) la tenencia conjunta de la Banca era inferior al 25% del capital de aquellas.

Se enajenaría la participación en 339 empresas, con un valor que, para fines de indemnización, se fijó en 41 mil 018 millones de pesos. Las empresas cuyas acciones se conservarían, corresponden a servicios complementarios o bien son indispensables para la prestación del servicio público de Banca y Crédito. Destacan 43 inmobiliarias que son propietarias de la mayoría de los inmuebles, así como 23 empresas de servicios que incluyen entre otras, actividades de protección, investigación de crédito y operación de tarjetas bancarias.

En el 66% de las empresas enajenadas, la banca tenía una proporción del capital

menor al 25%, en el 13% participa hasta con el 50% y solo en el 21% tenían más del 50%.

Con respecto a su rama o actividad el grupo más numeroso lo constituye la industria donde se clasifican 142 empresas. En el sector terciario se tenían acciones en 115 establecimientos y 13 en el ramo de la construcción.

En resumen podemos decir que al nacionalizarse la banca y sus activos, los grupos financieros que tenían el control en esos momentos, no lo perdieron, ya -- que continuaron operando como tales.

#### 4.3) LA NUEVA POLITICA ECONOMICA DENTRO DEL PROGRAMA DE AJUSTE

Con respecto a la nueva política financiera del Estado, en la Carta de Intención, firmada por Silva Herzog y Tello Macías en representación del gobierno - mexicano con el FMI en noviembre de 1982 se expresa con claridad su derrotero: "La política monetaria y financiera, regida e instrumentada por el Estado estarán enfocadas a mantener la actividad productiva pública y privada y en especial las ramas prioritarias mediante la canalización de un volúmen de recursos crediticios compatibles con las metas de producción de balanza de pagos y de combatir la inflación... paralelamente se fomentará el desarrollo de la intermediación financiera, tratando de vincular más directamente a los ahorradores con el proceso de promoción de capital".

No necesitamos aclarar quienes dominan la estructura monopólica de las ramas - prioritarias de la economía, ni que empresas se benefician primordialmente de la Bolsa de Valores, como instrumento de intermediación del mercado de valores

en México.

Este apoyo al proceso de "vinculación directa de los ahorradores con el proceso de formación de capital" es por demás una continuación de la política estatal -- de hace varios años. En 1965 se introdujeron reformas impositivas para fomen-- tar la emisión y tenencia de acciones. Con el régimen de López Portillo las -- autoridades monetarias dispusieron que las instituciones financieras privadas -- destinaran un 4.2% de los departamentos de ahorro para la adquisición de valo-- res de Bolsa y un 2.1% para financiar a los agentes de Bolsa. Además se dispu-- so la exención fiscal sobre las ganancias de capital en operaciones bursátiles.

#### 4.3.1) UNA RESPUESTA REGRESIVA A LA NACIONALIZACION: BANCA PARALELA

Para analizar el comportamiento del mercado accionario en los últimos años, se -- hace necesario precisar 6 grandes etapas que el mercado ha vivido: :

- 1) Estancamiento (Hasta 1976)
- 2) Auge (de 1977 a 1979)
- 3) Desplome (De 1979 a 1980)
- 4) Depresión (de 1981 a 1982)
- 5) Recuperación (De 1983 a 1984)
- 6) Auge (De 1985 a 1986)

Etapa del Estancamiento.- Hasta el año de 1976, el mercado accionario permane-- cía en el anonimato, el volúmen de operaciones era demasiado raquíptico, los pre-- cios de las acciones sufrían variaciones leves, el número de inversionistas ape-- nas rebasaba la cifra de 2000 aproximadamente, las empresas no utilizaban este -- medio como fuente de financiamiento.

Desaparece el instrumento preferido por el inversionista nacional; los bonos fi nancieros.

Se da una recuperación de las empresas del impacto sufrido por la devaluación del peso de 1976, situación reflejada en considerables aumentos de las utilidades.

El Auge.- El auge que vivió el mercado accionario durante los años de 1977, -- 1978, y la primera mitad de 1979, lapso en el cual las inversiones tuvieron -- los crecimientos siguientes. 1977, 31%, 1978, 179%, 1979, 102%. Se debió básicamente a la presencia de los factores que a continuación se indican:

- Identificación de grandes perspectivas económicas del país fundamentadas en su potencial petrolero.
- Otorgamiento de considerables estímulos fiscales al inversionista en acciones
- Despliegue de una campaña masiva de publicidad hacia la inversión accionaria.

En el período 1975-1979 (ya descrito anteriormente) el llamado financiamiento accionario total en la economía mexicana tuvo un volumen de 16543 millones de pesos, el cual no puede comparársele con el financiamiento bancario al sector privado durante el mismo período, por 261380 millones de pesos.

Para poder efectuar una comparación de ambos "financiamientos" en relación con la acumulación efectiva de capital de las empresas receptoras, habría que descontar el financiamiento bancario destinado exclusivamente al capital de trabajo -- (funcionamiento) de las mismas. Por otra parte la posibilidad de especulación -- para esta oligarquía financiera, a partir del control de las sociedades por -- acciones, es muy amplia y la define. Esto se debe a la creación del capital --

ficticio se independiza de la esfera productiva aunque como en el caso de la "fundación" de las sociedades por acciones industriales, la movilización de capital dinero originaria tenga como destino la transformación de una parte de -- su monto en capital productivo. De la cifra anteriormente citada de 16543 millones de pesos captados por las ofertas públicas de acciones solo un 23.5% correspondió a capital dinerario que se transformó de inmediato en capital productivo, que corresponden a las emisiones primarias. El 76.5% restante fue captado por emisiones secundarias, lo cual representó dinero exclusivamente hacia los bolsillos de los accionistas fundadores.

Lo anterior, expresa la forma en que se interpone la actividad especulativa de la Bolsa entre la circulación de capital en su forma dinero y la inversión potencial productiva. A su vez la preferencia de la burguesía financiera mexicana por el endeudamiento externo antes que por la actividad de emisión primaria como recursos de financiamiento. La baja proporción del capital social de las empresas puesto a la venta en ofertas publicas revela una utilización limitada de este organismo por parte de empresas que en cambio mantuvieron niveles muy elevados de endeudamiento con el exterior.

El Desplome.- La última semana del mes de mayo de 1979 marcó el fin de una luna de miel gozada por pocos y sufrida por muchos, siendo las causas de ésto:

- Niveles de precios de las acciones exageradamente sobrevaluadas
- Aparición de nuevos instrumentos de inversión de considerable atractivo ( oro, plata, petrobonos y CETES)
- Inicio de la tendencia alcista de las tasas de interés en los mercados nacionales e internacionales.
- Decepción del inversionista por las cuantiosas pérdidas obtenidas, mismas que

se ilustran en el cuadro siguiente;

Ultima semana de mayo de 1979.	17%
Junio - Diciembre de 1979.	34%
Mayo 1979 - Diciembre 1980.	22%

La Depresión.- Durante 1981 y el segundo cuatrimestre de 1982 el comportamiento de la inversión accionaria fue de baja permanente, situación que reportó considerables pérdidas al inversionista como se observa a continuación: Para 1981 el 33% y para 1982 el 35%. Lo anterior, se debió a los elevados incrementos en las tasas de interés pagaderos a los inversionistas de renta fija, a la disminución de las utilidades de las empresas, al desarrollo de nuevas opciones de inversión; papel comercial, papel fiduciario, aceptaciones bancarias, a la canalización de recursos del inversionista, a instrumentos de dinero fuerte, dólares, oro, plata, petrobonos y en general a la recaída de la economía nacional.

Recuperación.- El mercado accionario tocó fondo en el mes de agosto de 1982 --- cuando el índice de precios llegó a su nivel mínimo de los últimos cinco años - 456 puntos.

Durante el último cuatrimestre de 1982 el mercado accionario inició el repunte al recuperar un 48%, índic. de 456 a 676 puntos.

Las razones principales de esta recuperación, fueron el alza de precios en las acciones de compañías mineras y de las emisiones Telmex.

En el período enero-marzo el mercado subió 25% debido a que los resultados de -

las empresas correspondientes al primer trimestre del ejercicio 1983 se empezaban a conocer y éstos eran mejores de los esperados, asimismo los resultados del programa económico del gobierno arrojaba cifras halagueñas en los renglones de :

- Balanza de pagos
- Déficit público
- Crecimiento del circulante

Sin embargo, fue a partir del mes de abril cuando el inversionista identificó que el mercado accionario ofrecía excelentes perspectivas por las razones siguientes:

- Descenso de la tasa de inflación
- Tendencia bajista de las tasas de interés
- Estabilidad cambiaria del peso
- Reestructuración de la deuda externa
- Reordenación de las finanzas públicas

El año de 1983 fue un excelente ejercicio para los intermediarios bursátiles, porque se registró un fuerte incremento en todos los sectores de las operaciones realizadas en Bolsa. Más del 50% de las operaciones totales se efectuaron a través de 5 casas de bolsa.

Probrusa promovió activamente el mercado primario de obligaciones. Los CETES fueron el instrumento bursátil que presentó mayor disposición en cuanto a operatividad y es el papel comercial el instrumento más limitado del mercado, ya que incluso fueron pocas las casas de bolsa que intervinieron en su manejo.

Y fue así como en el período de mayo 1983- septiembre 1984, las acciones tuvieron un importante crecimiento del 307% (28)

El año 1985 constituyó para el mercado de valores un período de significativos resultados, a pesar de la situación en la que se ha visto enmarcado nuestro país. La dinámica operativa influyó en la tendencia del índice de precios y cotizaciones que alcanzó un crecimiento extraordinario al rebasar en el segundo semestre del año los 5000 puntos y al cierre del ejercicio los 11,197 - puntos cifra superior en un 177.27% con respecto a 1984.

El volumen negociado de acciones alcanzó en 1985 una cifra sin precedente --- 15,132 millones de acciones, que representan un crecimiento del 65.7%. El importe total de lo operado ascendió a 25.4 billones, que representa un incremento del 502.63% en relación al año anterior.

En el año de 1986 la Bolsa Mexicana de Valores tuvo una intensa participación dentro de las actividades financieras y desplegó múltiples esfuerzos para --- avanzar en forma paralela y congruente con el crecimiento que durante este período presentó el mercado mexicano de valores. En el sector bursátil destacó durante el ejercicio un dinamismo operativo notable y un extraordinario crecimiento del índice de precios y cotizaciones que al término del año en cues--- tión alcanzó la cifra de 47,101.03 puntos superior en 320.65% la relativa al cierre de 1985. El volumen negociado en acciones alcanzó una cifra record en --- la historia del mercado de valores mexicano al haberse negociado 33,211 millones de acciones, lo que representó un crecimiento del 119.47% con respecto al año anterior y que se reflejó en un importe negociado de 3.7 billones de pesos

---

(28) El Manual del Financiero

cifra superior en 227.2% a la registrada en 1985. (29).

Dado el auge que ha tenido la Bolsa Mexicana de Valores y en general el sistema financiero paralelo vemos que la Banca ha sido "desbancada" debido a la política financiera que la ha mantenido alejada de su objetivo de promoción económica.

Debido al creciente proceso de desintermediación bancaria y al fortalecimiento de mercados financieros paralelos, los recursos manejados por el sistema bancario nacionalizado son cada vez menores. Así las empresas han buscado recursos líquidos provenientes de otras fuentes, mientras que los bancos se convierten en los principales recaudadores financieros del gobierno, en lugar de ser promotores del desarrollo con base en la dinamización del financiamiento. Lo anterior debido a que el déficit público y su creciente necesidad de ser financiado a través de recursos internos ha reducido la disponibilidad del crédito canalizado a la actividad económica.

Esta fuerte contracción aunada a las elevadas tasas de interés, ha conducido a la búsqueda de fuentes alternativas de financiamiento.

Se inicia así un proceso de desviación de los recursos a un mercado financiero de noche - afirma Julio Millán-, presidente de Consultores Internacionales - que funcionan como un mecanismo compensatorio de la escasez de crédito y que ha atenuado la caída de la producción industrial, sin el surgimiento de este mercado financiero subterráneo hubiera habido un mayor número de quiebras empresariales, que habrían provocado mayores niveles de desempleo e inflación.

---

(29) Revista Expansión, Morera Carlos, Basave Jorge y otros "¿La Banca Desbancada?", julio 9, 1986

En opinión de Carlos Morera y Jorge Basave, el mercado del papel comercial extrabursátil se desarrollo desde fines de los años 70's, así pues estas formas particulares hoy descubiertas de crédito son anteriores a la nacionalización de la banca.

En el presente - comenta Morera - más del 60% del papel comercial se negocia fuera de la Bolsa con recursos que algunas empresas tienen como producto del subsidio financiero de FICORCA y de la falta de inversión en varias ramas.

Este mercado de tesorería a tesorería ha sido calificado como una competencia desleal para los bancos. Sin embargo, enjuiciarlo resulta difícil tomando en cuenta las circunstancias ya que la Banca está destinando un porcentaje elevadísimo de sus fondos a financiar al Estado por medio del encaje legal.

Por lo pronto aunque la banca haga un gran esfuerzo por recuperar su papel en el otorgamiento de crédito, todo parece indicar que el mercado paralelo - tanto el de valores como el subterráneo - crecerá más que proporcionalmente por la flexibilidad que tiene.

Inclusive, menciona Basave en la exposición de motivo de la nueva reglamentación sobre la materia se habla de propiciar en el mercado de valores crecimientos mayores que los de la Banca, además, se está protegiendo su tasa de ganancia : tan solo de enero a marzo de 1986, el conjunto de las casas de bolsa tuvo utilidades por 7,988 millones de pesos.

En suma se busca que el mercado de valores se convierta en uno de los centros importantes de capitales de financiamiento para la gran industria y el gran co

mercio. El desarrollo del mercado financiero subterráneo llegará hasta donde - las autoridades quieran, y seguirá creciendo mientras la política de restric- ción crediticia se mantenga.

De hecho, bastaría una política abierta de crédito y con mínimas tasas de in- terés para que ese mercado volviera a desempeñar el papel marginal que tuvo -- hace años.

Por ahora, dice Morera, el meollo del asunto es que no se está queriendo regu- lar, porque permite a las empresas mover sus recursos, para que el Estado, por su parte, utilice lo que necesita de la Banca.

Así pues se deja que opere porque las condiciones no dan para más. Y es por lo mismo que en el mercado de valores se permite un alto grado de especulación en todas las emisiones secundarias, que además están dentro de la ley y son la -- esencia del mercado.

Por otro lado notamos que a 4 años de la nacionalización bancaria, la oligar- quía financiera que estaba ligada de una u otra forma a la Banca Privada se -- mantiene como tal porque recuperó sus empresas, porque tiene el control y por- que algunos de sus miembros manejan en el presente casas de bolsa y asegurado- ras. Hoy a través de las casas de bolsa y de las sociedades de inversión se -- controlan grandes empresas con una mínima parte de propiedad del capital.

Así como 4 casas de bolsa bancarias manejan a fines de los años 70's, el 40% -- de la negociación total de acciones hoy también 4 casas (Inverlat, Operadora -- de Bolsa, Impulsora Bursátil, y Acciones y Valores de México) operan el 65%. Y

ésto advierte Morera les adjudica un poder muy importante, porque las decisiones del manejo financiero van a estar en manos de un grupo reducido. Un grupo que no tendrá en sus manos el otorgamiento del crédito, ni podrá estar captando dinero en el mercado del eurodólar y prestándolo, lo cual es una gran pérdida; pero un grupo que sí podrá tomar decisiones sobre la captación.

Y es que hoy en día casa de bolsa y aseguradoras tienen un papel importante en el financiamiento interno del Estado y la Banca, a través de CETES y aceptaciones bancarias "democratizar" corroborar Basave tiene que ver con la toma de decisiones. Así la propiedad se reparte entre los antiguos dueños de los bancos, los grupos industriales tradicionales, algunos nuevos y la inversión extranjera.

Es evidente que la expropiación bancaria afectó fundamentalmente a los banqueros y a los empresarios e industriales que tenían una relación de cruzamiento accionario con un banco. Sin embargo, durante los años que siguen a la nacionalización esa oligarquía financiera, se reestructura en casas de bolsa, aseguradoras, compañías de inversión, arrendadoras, etc.

Hoy los antiguos dueños de ciertos bancos se encuentran al frente de algunas casas de bolsa y de compañías aseguradoras, Si necesitan invertir, no lo hacen con su propio capital sino que crean un mercado especulativo se apropian de capital ajeno y vuelven a controlar muchas empresas.

Esta es la otra cara de la emisión accionaria; usar capital ajeno para crecer pero sin perder el control de la empresa.

El cambio de instrumentos de control a que obliga la nacionalización bancaria propicia un reacondo y también, el surgimiento de nuevos grupos empresariales en el panorama financiero del país. Para ilustrar esto basta revisar el ejemplo de las aseguradoras, cuyo papel comienza a ser determinante a partir de 1984, cuando una modificación en las leyes correspondientes las autoriza a prestar dinero.

Así, a la cabeza de Aseguradora Olmecca se localiza Carlos Abedrop (antes director del Banco del Atlántico), en Aseguradora Comercial, Eloy Vallina (presidente de Comermex), al frente de Seguros América un miembro de la familia Legorreta (fundadores de Banamex), en Aseguradora México incursiona un nuevo personaje Carlos Slím.

Desde esta óptica la nacionalización afecta el control del capital dinerario, pero deja intacta la propiedad. Antes de la nacionalización un banco como el Nacional de México a través de sus principales accionistas, podía controlar mediante la banca y la casa de bolsa un gran porcentaje de capital ajeno que a su vez, le permitía acceder a controlar la toma de decisiones en el manejo de un gran número de empresas. Ahora los grupos empresariales que formaban parte de esos consorcios ya no cuentan con ese instrumento. Pero en algunos casos han podido seguir controlando las decisiones, ya que les han sido vendidas instituciones de carácter financiero.

Para ilustrar el caso se cita como ejemplo la empresa Aluminio, S.A., anteriormente controlada por el grupo Deutz (Miguel Alemán Velasco), con Banamex y Aluminium Co. y la casa de bolsa Inverlat (como controladores), y quien participa en la casa de bolsa es Legorreta.

Otro ejemplo; antes de la nacionalización, el grupo Bancomer controlaba el 65% de las acciones de Minera Frisco. Hoy aparece como dueño directo de esa empresa Manuel Espinosa Iglesias, con ese mismo 65%, a través de un fideicomiso del propio Bancomer.

No obstante el surgimiento de nuevos grupos ha obligado virtualmente a "compartir" la propiedad de algunas empresas. Un caso es el del grupo Hulera El Centenario, una empresa que controlaba Banamex con un mínimo de propiedad. Ahora, aunque quienes integraban un banco siguen teniendo acciones en la firma el poder de decisión ha pasado al grupo Inbursa (Carlos Slím) que posee el 17% de las acciones, pero que a través de Inversora Bursátil (la casa de Bolsa del nvo. grupo) controla el 49% de las acciones. Por medio de este mecanismo y al lado de la firma extranjera que participa en el capital de la empresa, tiene en sus manos el poder de decisión.

#### 4.4) PERSPECTIVAS

En este apartado se pretenden plantear algunas consideraciones sobre la posible evolución futura del sistema financiero mexicano a partir del análisis realizado en este trabajo, y de la tendencia histórica de las variables económicas y financieras contenidas en el mismo, basándonos en una serie de ensayos realizados cuyos resultados nos han permitido determinar la alternativa que consideramos como más viable para mejorar el sistema financiero y a su vez coadyuvar al desarrollo económico del país.

La ausencia de un modelo econométrico debido al trabajo que implica su elaboración, así como la falta de suficiente información detallada, impiden la presen

tación más acabada y sistematizada de escenarios posibles. Aunado a esto, la situación actual del mercado financiero y la reciente dependencia en el sistema financiero internacional, impiden formulaciones más precisas, por lo que -- los siguientes planteamientos deben entenderse como un conjunto de consideraciones sin una formulación estrictamente rigurosa.

Es menester caracterizar el esquema de desarrollo seguido en los años recientes con el fin de cumplir el objetivo antes citado, donde se manifiesta el problema de la elevada deuda externa e interna, las altas tasas de interés, el impulso dado a la llamada Banca Paralela y sus instrumentos, la caída de la captación y los préstamos, la incursión de las sociedades nacionales de crédito -- en el mercado nocturno de capitales y de dinero y el auge de los financiamientos interempresariales.

Sobre este esquema se irguió una hegemonía compuesta por el capital trasnacional invertido directamente, el bancario nacional, los industriales y comerciantes enlazados a ellos, y los sectores monetarios hacendarios que encabezaba el Estado. Todos coincidieron en la definición y funcionamiento del proyecto industrializador del período.

Al respecto, la consolidación del capital financiero mexicano no ha seguido -- los patrones típicos de asociación entre el industrial y el bancario, sino que ha sido resultado de enlazamientos más complejos, es indudable que en éste último ha recaído el liderazgo capitalista en lo que va de la crisis. La conversión de la banca especializada en múltiple, allá por 1973, representó la primera tentativa gubernamental de regular institucionalmente el enorme poderío de los grandes grupos de capital privado nacional.

Posteriormente, con la Nacionalización Bancaria se frenó y desarticuló al sector del capital que actuaba como líder de sectores en el momento.

A lo largo de 1984 y 1985 se hicieron modificaciones al sistema financiero, como el aumento del encaje legal y la colocación de certificados de la Tesorería que ocasionaban por un lado que mediante el multiplicador bancario se avivarán las tendencias ligadas a la recuperación económica de esos años, y por otro abrir surtidores al financiamiento público que sustituyera la contracción de los flujos externos. Ambos objetivos coincidieron en favorecer más a los grandes grupos nacionales del capital privado transfigurando a sus líderes de ex-bancarios en financieros.

La indemnización bancaria que se pagó superior al valor de los activos, y la cesión del 34% de las acciones de la Banca Nacionalizada fueron los primeros pasos en este sentido. Con la adquisición de la intermediación financiera no bancaria, como las Casas de Bolsa, las Aseguradoras y las Sociedades de Inversión, los exbanqueros pudieron obtener otra vez extraordinarias ganancias. El punto culminante llegó con las reformas de 1985 a la legislación financiera.

Así con la presente administración en la cual se formula el Programa Inmediato de Reordenación Económica para enfrentar los problemas urgentes; estrangulamiento del sector externo, excesivo déficit fiscal, inflación y recesión, destinado a evitar el colapso de la economía mediante su estabilización, se dijo que esta estrategia de corto plazo, insertada luego en el Plan Nacional de Desarrollo, enlazaría con una de cambio estructural que sentaría bases diferentes para un crecimiento económico más equilibrado y eficiente. Junto con ellos se planteó la renovación moral de la sociedad, es decir, la pretensión de con-

venir un nuevo pacto social que diera sustento al nuevo proyecto de modernización.

Al comenzar la segunda mitad de esta administración, las dificultades, aunque menores, tienen la misma apariencia de 1983, en que se dio la declinación de la actividad económica. Así para 1986 las perspectivas se presentaron desalentadoras: igual o mayor inestabilidad que en 1985 y retorno a la concentración. En este sentido la experiencia avala los lineamientos estratégicos del Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988, pero pone en entredicho tanto su política, como su financiamiento. Es difícil apreciar si se avanza lentamente en la dirección correcta.

Sin embargo, la política económica aplicada en los últimos 4 años ha tenido un sesgo monetario-financiero.

Una vez caracterizado el esquema de desarrollo seguido, intentaremos plantear alternativas viables que pudieran ayudar al mejoramiento del Sistema Financiero Mexicano y a su articulación adecuada con el desarrollo de la economía.

Dada la política monetaria-financiera actual la cual posee una inclinación definida que ha beneficiado particularmente a las grandes fracciones del capital-privado nacional (mismas que son las mejor dotadas para enfrentar la modernización), consideramos que dicha política no debería de responder tan solo a los intereses de otros grandes grupos, sino que debería dirigirse positivamente hacia los pequeños y medianos empresarios y que a su vez estuviera apoyada por una política económica encaminada a fomentar el crecimiento de la actividad productiva y contribuir al mejoramiento en la distribución del ingreso.

Por otro lado, al efectuarse modificaciones reglamentarias a las sociedades nacionales de crédito y del mercado de valores por medio de la nueva Ley Orgánica del Banco de México en 1985 se ocasiona un cambio en las fuentes de financiamiento público. Así para evitar las consecuencias de la emisión primaria, se buscó la liquidez por la vía de los instrumentos no bancarios. Si bien es cierto que la deuda interna disminuyó como proporción del PIB, de 26% en 1982 a 12.3% en 1985, lo interesante radica en una nueva composición y destinatarios. De 1984 a 1985 la participación del Banco de México (emisión primaria y encaje legal) en la deuda pública interna pasó de 13.4% a 6.6% como porcentaje del PIB, mientras que la colocación de certificados de la tesorería se elevó de 2.6% a 4.9% también en relación al PIB.

El crecimiento nominal de la deuda interna durante 1985 también se explica en casi tres cuartas partes por la colocación de CETES. A éstos correspondió el 77.1% del importe total operado en la Bolsa Mexicana de Valores, 19.6 billones de pesos, 42,7% superior al de 1984. Su valor entre enero y noviembre se multiplicó 303.1% en términos reales; sus tasas de rendimiento pasaron de 47.9% a 76.7% su saldo en circulación creció de 757mil millones a 2.8 billones de pesos.

La cuestión fundamental de todos estos números radica en que por concepto de intereses pagados a dichos instrumentos, las empresas privadas recibieron en 1985 alrededor de 668 mil millones de pesos, es decir el 1,3% del PIB de ese año. Cabe señalar que en muchos casos las firmas beneficiadas están precedidas por los mismos accionistas que controlan las casas de bolsa, las encargadas de colocar los certificados y que no son otros que algunos viejos banqueros.

El endeudamiento por conducto de CETES tiene varios aspectos significativos. El primero consiste en que su colocación exige ofrecer tasas de rentabilidad supe-

riores a las de otros valores bursátiles e instrumentos de captación bancaria -- convirtiéndose así en factores de inflación, ya que obligan a éstos a elevarse -- también para no perder competitividad.

Por otro lado cabe advertir que el impulso a los CETES conlleva su aumento en espiral; para saldar los vencimientos, el gobierno tiene que emitir nuevas ofertas, cuyo pago creciente requerirá a su vez de otras ofertas. Así se aceleran el incremento de la deuda pública interna y restringen el margen de maniobra de las -- finanzas estatales.

El endeudamiento por conducto de los CETES es así mismo uno de los elementos constitutivos de la escasez crediticia y de la desviación de los capitales de inversión hacia las operaciones de especulación, haciendo del Sistema Financiero una -- rendija por donde escapa el ahorro necesario para la reactivación productiva y económica. En este escenario los medianos y pequeños empresarios se enfrentan des -- ventajosamente a una política de continencia crediticia cuya secuela, es propiciar una redistribución del excedente financiero hacia los grandes grupos ,

Dado lo anterior, el Estado debería de efectuar una revisión crítica a sus fuentes de financiamiento, ya que las que ha venido empleando no le han permitido --- cumplir con algunos de sus objetivos, como el de frenar la inflación. Por tal motivo pensamos que debería reorientar su política impositiva y gravar en mayor proporción al capital por medio de una estricta regulación que evite la evasión y la traslación de las cargas tributarias exclusiva o casi exclusivamente sobre los -- consumidores y los asalariados, que continúan siendo cautivos de un sistema fiscal regresivo que solo favorece a las grandes empresas e individuos acaudalados.

Por otra parte es importante mencionar que para que se pueda mejorar el sistema financiero mexicano y que éste a su vez coadyuve al desarrollo económico del país es indispensable que el estado implemente una política tendiente a crear un ámbito de estabilidad económica y de crecimiento equilibrado por medio del fomento a la inversión productiva nacional tanto de grandes inversionistas como pequeños y medianos para que sean capaces de producir productos competitivos en el exterior, logrando así recabar mayores divisas que no dependen tanto de la deuda externa ni de las exportaciones petroleras. Lo anterior, debiéndose dar de manera articulada en todos los sectores, sin que se deje de lado a alguno para impulsar a otro y que a largo plazo ocasiona un desequilibrio.

## RESUMEN Y CONCLUSIONES

En las páginas anteriores se han analizado tanto los efectos que ha tenido la medida de Nacionalización de la Banca en la economía mexicana, como la evolución del Sistema Financiero en el período de 1982-1985.

Asimismo, observamos como los objetivos planteados en un inicio de crear un Sistema Bancario sano, competitivo, con una adecuada estructura y una clara orientación hacia las prioridades nacionales; no se llevaron a cabo, sino por el contrario se ha fomentado la creación de un sistema financiero paralelo, donde la oligarquía financiera que estaba ligada de una u otra forma a la Banca Privada se mantiene como tal porque recuperó sus empresas, porque tiene el control y porque algunos de sus miembros tienen en el presente casas de bolsa y aseguradoras.

Así vemos, como nacionalización y desnacionalización de la Banca, nacionalización de la deuda bancaria y de la deuda pública, fuga de capitales y especulación bancaria, apoyos gubernamentales a la reestructuración de una parte de la deuda privada, cambio en la política de financiamiento estatal interno, política monetaria y bancaria, y desarrollo de instrumentos financieros no bancarios, son los componentes más relevantes de la trama financiera nacional.

Con la fuga de capitales, la dolarización y las presiones devaluatorias formaron un andamiaje que le representó, tan solo en 1982, un incremento cercano al 885% en el valor de su patrimonio. En ese año y en el anterior huyeron del país al rededor de 21,000 millones de dólares, casi el doble de lo que había salido en los 10 años precedentes. La economía no soportó este vacío en excesiva y se --

impuso la necesidad de aplicar medidas drásticas que la contuvieran.

La Nacionalización de la Banca respondió a esta exigencia, pero dejó fuera de la jugada a las fracciones dirigentes del capital mexicano.

Efectivamente, la conversión de los Bancos comerciales en Sociedades Nacionales de Crédito puso en alto el saqueo cuando las arcas ya estaban vacías, y produjeron efectos de suma importancia: impedir que los grupos financieros hicieran inviable la reproducción del sistema en su conjunto y romper finalmente los lazos que quedaban entre empresarios y gobierno, o mejor dicho, cancelar definitivamente la confianza de los primeros en las decisiones y los motivos del segundo.

El Sistema Financiero se ha visto envuelto en un proceso de desfuncionalización. Este tiene, por medios bancarios y no bancarios, regulados oficialmente, la misión de eslabonar el ahorro con la inversión, siempre mediante cierta asignación de los recursos a las distintas actividades económicas. La orientación redistributiva de la política monetaria y financiera en esta coyuntura ha dado lugar paradójicamente a tendencias contraproducentes, primero una desintermediación bancaria y después una intermediación no bancaria o mejor dicho, a que los flujos financieros se establezcan fuera del sistema institucional.

La participación del ahorro en el producto nacional, registrada por las primeras Sociedades Nacionales de Crédito, disminuyó de 27.1% en 1984 a 23.6% en 1985 y 19% en 1986. Este proceso de desintermediación bancaria se realiza a pesar de las absurdamente altas y cada vez mayores tasas de interés, las cuales por otro lado siguen multiplicando la deuda interna. Si a ello se añade que el encaje que cada organismo debe pasar al Banco de México por cada peso captado -

es de casi 100% , se entenderá el porque de la falta de crédito y que la propia banca nacionalizada padezca el esquema de la política en cuanto que pierde su función y su fuente de rentabilidad.

Ahora bien, no solo el gobierno absorbe la liquidez del sistema por medio de la captación bancaria, sino que ambos se ven también deteriorados por la canalización de los recursos hacia los llamados mercados paralelos. Para cumplir la falta de captación y préstamos, la Banca Nacional ha sido apremiada a buscar dinero más barato, incursionando en el mercado de valores, esto es, en el juego de las casas de bolsa privadas, convirtiéndose así en un agente "bursátil" paralelo. Empero, esta forma de financiamiento tiene desventajas para las propias instituciones nacionales, ya que encarece los propios créditos que pueden ofrecer, así como efectos perjudiciales sobre la economía puesto que por esto último alientan las presiones inflacionarias sobre los costos financieros de las empresas y la parálisis de la inversión.

Gracias a ésta situación de raquitismo crediticio es que se han desenvuelto los mercados nocturnos de capital, algo así como los paralelos a la Banca Paralela que consisten en préstamos directos entre empresas, lo que muestra que éstos circuitos representen una fuga privada del ahorro social y una pérdida de regulación de las finanzas estatales.

Así, vemos que la hipótesis central de este trabajo pareciera haberse comprobado al demostrarse que la Banca Nacionalizada no ha cumplido adecuadamente con los objetivos planteados en el decreto del primero de septiembre de 1982. Lo anterior se pudo comprobar en una parte con el desarrollo teórico de esta investigación y por otra con la investigación de campo realizada a través de cuestio

narios aplicados a funcionarios bancarios y del mercado de valores, como se detalla en el capítulo III del presente trabajo.

Ahora bien, ante el carácter regresivo de la nacionalización se proponen algunos elementos que pudieran ser desarrollados en un proyecto posterior, encaminado a lograr un sistema bancario nacional más sano y competitivo que contribuya al mejoramiento de la economía del país.

Refuncionalizar la Banca Nacionalizada según el espíritu del decreto original, es decir, que la Banca vuelva a cumplir su función principal, que es la intermediación, realizándola a través de la captación de quienes tienen dinero disponible y la canalización de estos recursos hacia actividades productivas. Lo anterior con el fin de dar cumplimiento a los objetivos planteados en el decreto citado, que fueron: Otorgar crédito oportuno y barato a la mayor parte de la población productiva y evitar que se siga concentrando en las capas más favorecidas de la sociedad; esto es que se de una diversificación social del crédito.

Más que ampliar la participación privada en la banca, se debería de reducir ésta previendo que no se den las bases para continuar con este fenómeno de reprivatización bancario, ya que esto va en contra de la orientación productiva y sana que puedan tener los financiamientos.

Fortalecimiento de la rectoría del estado en el área financiera y monetaria para que se pueda dar un mayor control del mercado y así reforzar la actividad bancaria.

Reorientar la función de la Banca Paralela por medio de una regulación estatal

que eliminen la especulación, cuidando así el desplazamiento de la Banca Nacionalizada por este mercado paralelo.

A N E X O S

DECRETO QUE ESTABLECE LA NACIONALIZACION DE LA  
BANCA PRIVADA

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.-  
Presidencia de la República.

JOSE LOPEZ PORTILLO, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que al Ejecutivo confiere la fracción I del artículo 89 de la Constitución General de la República, y con fundamento en el artículo 27 Constitucional y los artículos 10., fracciones I, V, VIII y IX, 20., 30., 40., 80., 10 y 20 de la Ley de Expropiación, 28, 31, 32, 33, 34, 37 y 40 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 10., y demás relativos de la Ley General de Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares; y

CONSIDERANDO

Que el servicio público de la banca y del crédito se había venido concesionando por parte del Ejecutivo Federal, a través de contratos administrativos, a personas morales constituidas en forma de sociedades anónimas, con el objeto de que colaboraran en la atención del servicio que el Gobierno no podía proporcionar integralmente;

Que la concesión, por su propia naturaleza, es temporal, pues sólo puede subsistir mientras el Estado, por razones económicas, administrativas o sociales, no se pueda hacer cargo directamente de la prestación del servicio público;

Que los empresarios privados a los que se había concesionado el servicio de la banca y del crédito en general han obtenido con creces ganancias de la explotación del servicio, creando además, de acuerdo a sus intereses, fenómenos monopolísticos con dinero aportado por el público en general, lo que debe evitarse pa

ra manejar los recursos captados con criterios de interés general y de diversificación social del crédito, a fin de que llegue a la mayor parte de la población productiva y no se siga concentrando en las capas más favorecidas de la sociedad;

Que el Ejecutivo a mi cargo estima que, en los momentos actuales, la Administración Pública cuenta con los elementos y experiencia suficientes para hacerse -- cargo de la prestación integral del servicio público de la banca y del crédito, considerando que los fondos provienen del pueblo mexicano, inversionista y ahorrador, a quien es preciso facilitar el acceso al crédito;

Que el fenómeno de falta de diversificación del crédito no consiste tanto en otorgar una parte importante de créditos a una o varias personas determinadas, sino que lo que ha faltado es hacer llegar crédito oportuno y barato a la mayor parte de la población, lo cual es posible atender con la colaboración de los -- trabajadores bancarios y contando con la confianza del público ahorrador e inversionista;

Que con el objeto de que el pueblo de México, que con su dinero y bienes que ha entregado para su administración o guarda a los bancos, ha generado la estructura económica que actualmente tienen éstos, no sufra ninguna afectación y pueda continuar recibiendo este importante servicio público y con la finalidad de que no se vean disminuidos en lo más mínimo sus derechos, se ha tomado la decisión de expropiar por causa de utilidad pública, los bienes de las instituciones de crédito privadas;

Que la crisis económica por la que actualmente atraviesa México y que, en buena parte, se ha agravado por la falta del control directo de todo el sistema crediticio, fuerzan igualmente a la expropiación, para el mantenimiento de la paz pública y adoptar las medidas necesarias para corregir trastornos internos, con -- motivo de la aplicación de una política de crédito que lesiona los intereses de

la comunidad;

Que el desarrollo firme y sostenido que requiere el país y que se basa en gran medida en la planeación nacional, democrática y participativa, requiere que el financiamiento del desarrollo, tanto por lo que se refiere a gasto e inversión pública, como al crédito, sean servidos o administrados por el Estado, por ser de interés social y orden público, para que se manejen en una estrategia de -- asignación y orientación de los recursos productivos del país a favor de las - grandes mayorías;

Que la medida no ocasiona perjuicio alguno a los acreedores de las instituciones crediticias expropiadas pues el Gobierno Federal, al reasumir la responsabilidad de la prestación del servicio público garantiza la amortización de ope raciones contraídas por dichas instituciones;

Que con apoyo en la legislación bancaria, el Ejecutivo, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, realizará las acciones necesarias para la debida organización y funcionamiento del nuevo esquema de servicio crediti-- cio, para que no exista ninguna afectación en la prestación del mismo, y conser-- ven sin menoscabo alguno sus actuales derechos tanto los empleados bancarios, como los usuarios del servicio y los acreedores de las instituciones;

Que la medida que toma el Gobierno Federal tiene por objeto facilitar salir de la crisis económica por la que atraviesa la Nación y, sobre todo, asegurar un desarrollo económico que nos permita, con eficiencia y equidad, alcanzar las - metas que se han señalado en los planes de desarrollo, he tenido a bien expe-- dir el siguiente

#### DECRETO

ARTICULO PRIMERO.-Por causas de utilidad pública se exproplan a favor de la Na

ción las instalaciones, edificios, mobiliario, equipo, activos, cajas, bóvedas, sucursales, agencias, oficinas, inversiones, acciones o participaciones que -- tengan en otras empresas, valores de su propiedad, derechos y todos los demás muebles e inmuebles en cuanto sean necesarios a juicio de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, propiedad de las Instituciones de Crédito Privadas a las que se les haya otorgado concesión para la prestación del servicio público de banca y crédito.

ARTICULO SEGUNDO.-El Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, previa la entrega de acciones y cupones por parte de los socios de las instituciones a que se refiere el Artículo Primero, pagará la indemnización correspondiente en un plazo que no excederá de 10 años.

ARTICULO TERCERO.-La Secretaría de Hacienda y Crédito Público y en su caso el Banco de México, con la intervención que corresponda a las Secretarías de Asentamientos Humanos y Obras Públicas y de Comercio, tomarán posesión inmediata de las instituciones crediticias expropiadas y de los bienes que las integran, sustituyendo a los actuales órganos de administración y directivos, así como las representaciones que tengan dichas instituciones ante cualquier asociación o institución y Organos de Administración o Comité Técnico, y realizarán los actos necesarios para que los funcionarios de niveles intermedios y, en general, los empleados bancarios, conserven los derechos que actualmente disfrutaban, no sufriendo ninguna lesión con motivo de la expropiación que se decreta.

ARTICULO CUARTO.-El Ejecutivo Federal garantizará el pago de todos y cada uno de los créditos que tengan a su cargo las instituciones a que se refiere este decreto.

ARTICULO QUINTO.-No son objeto de expropiación el dinero y valores propiedad - de usuarios del servicio público de banca y crédito o cajas de seguridad, ni - los fondos o fideicomisos administrados por los bancos, ni en general bienes - muebles o inmuebles que no estén bajo la propiedad o dominio de las institucio - nes a que se refiere el artículo primero; ni tampoco son objeto de expropiación las instituciones nacionales de crédito, las organizaciones auxiliares de cré - dito, ni la banca mixta, ni el Banco Obrero, ni el Citibank N. A., ni tampoco las oficinas de representación de entidades financieras del exterior, ni las - sucursales de bancos extranjeros de primer orden.

ARTICULO SEXTO.-La Secretaría de Hacienda y Crédito Público vigilará conforme a sus atribuciones que se mantenga convenientemente el servicio público de ban - ca y crédito, el que continuará prestándose por las mismas estructuras adminis - trativas que se transformarán en entidades de la Administración Pública Federal y que tendrán la titularidad de las concesiones, sin ninguna variación. Dicha Secretaría contará a tal fin con el auxilio de un Comité Técnico Consultivo, - integrado con representantes designados por los titulares de las Secretarías de Programación y Presupuesto, del Patrimonio y Fomento Industrial, del Trabajo - Previsión Social, de Comercio, Relaciones Exteriores, Asentamientos Humanos y Obras Públicas, así como de la propia Secretaría de Hacienda y Crédito Público y del Banco de México.

ARTICULO SEPTIMO.-Notifiquese a los representantes de las instituciones de cré - dito citadas en el mismo y publíquese por dos veces en el Diario Oficial de la Federación, para que sirva de notificación en caso de ignorarse los domicilios de los interesados.

## TRANSITORIOS

PRIMERO.-El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el -  
Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO.-Los servicios de banca y crédito podrán suspenderse hasta por dos - -  
días hábiles a partir de la vigencia de este Decreto, con objeto de organizar  
convenientemente la debida atención a los usuarios.

Dado en la residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Dis-  
trito Federal, al primer día del mes de septiembre de mil novecientos ochenta  
y dos.-José López Portillo.-Rúbrica.-El Secretario de Gobernación, Enrique Oli-  
vares Santana.-Rúbrica.-El Secretario de Relaciones Exteriores, Jorge Castañe-  
da.-Rúbrica.-El Secretario de la Defensa Nacional, Félix Galván López.-Rúbrica  
.-El Secretario de Marina, Ricardo Cházaro Lara.-Rúbrica.-El Secretario de Ha-  
cienda y Crédito Público, Jesús Silva Herzog.-Rúbrica.-El Secretario de Progra-  
mación y Presupuesto, Ramón Aguirre Velázquez.-Rúbrica.-El Secretario de Patri-  
monio y Fomento Industrial, José Andrés Oteyza.-Rúbrica.-El Secretario de Co--  
mercio, Jorge de la Vega Domínguez.-Rúbrica.-El Secretario de Agricultura y Re-  
cursos Hidráulicos, Francisco Merino Rábago.-Rúbrica.-El Secretario de Comuni-  
caciones y Transportes, Emilio Mújica Montoya.-Rúbrica.-El Secretario de Asen-  
tamientos Humanos y Obras Públicas, Pedro Ramírez Vázquez.-Rúbrica.-El Secreta-  
rio de Educación Pública, Fernando Solana Morales.-Rúbrica.-El Secretario de -  
Salubridad y Asistencia, Mario Calles López Negrete.-Rúbrica.-El Secretario del  
Trabajo y Previsión Social, Sergio García Ramírez.-Rúbrica.-El Secretario de la  
Reforma Agraria, Gustavo Carvajal Moreno.-Rúbrica.-La Secretaria de Turismo, Ro-  
sa Luz Alegría.-Rúbrica.-El Secretario de Pesca, Fernando Rafful Miguel.-Rúbric-

ca.-El Jefe del Departamento del Distrito Federal, Carlos Hank González.-Rúbri

ca.-El Director del Banco de México, Carlos Tello.-Rúbrica.

DECRETO QUE ESTABLECE EL CONTROL GENERALIZADO  
DE CAMBIOS

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.-  
Presidencia de la República.

JOSE LOPEZ PORTILLO, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que al Ejecutivo confiere la fracción I del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y con fundamento en los Artículos 8o. de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos; 1o., fracción I y 2o. y 4o. de la Ley Reglamentaria del párrafo segundo del artículo 131 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 115, -- fracción V de la Ley Aduanera; 1o., fracción VI y último párrafo, 3o., 4o., primer párrafo, 5o., numerales 1 y 3, 6o., 7o. y 9o. de la Ley sobre Atribuciones del Ejecutivo Federal en materia económica; 1o., 10, 107 bis, 138 bis 9, de la Ley General de Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares; 8o. de la Ley Orgánica del Banco de México, S. A.; 69 y 75 fracciones II y XVI de la Ley Federal de Turismo; 1o., 3o., fracción XIII, 51, primer párrafo, de la Ley de Vías Generales de Comunicación; 1o., 2o., 12, 16, 23 y 28 de la Ley para Promover la Inversión Mexicana y Regular la Inversión Extranjera; 30, 46 al 64 y 83, fracción VIII, Apartado C, incisos a), b) y d) del Código Fiscal de la Federación; 3o., 4o. y demás relacionados de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 1982; y 9o., 21, 28, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 42 y 51 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; y

## CONSIDERANDO

Que el Congreso de la Unión ha establecido en ley, que corresponde al Banco de

México además de regular la emisión y circulación de la moneda, el regular los cambios sobre el exterior por ser el eje central del sistema crediticio mexicano;

Que el Congreso de la Unión ha establecido en la Ley Monetaria, que la moneda extranjera no tendrá curso legal en la República y que las obligaciones de pago en moneda extranjera contraídas dentro y fuera de la República, para ser -- cumplidas en ésta, se solventarán entregando el equivalente en moneda nacional, al tipo de cambio que rija en el lugar y fecha en que se haga, disposición legal que requiere que el Ejecutivo Federal provea, en la esfera administrativa, a su exacta observancia;

Que la entrada y salida de divisas del país, como la de cualquier mercancía, - requieren de una regulación que sea acorde con las necesidades de la Nación, - los objetivos que se desprenden del sistema nacional de planeación y las prioridades que exige nuestro desarrollo económico y social, creando y perfeccionando los instrumentos que se requieren para hacer frente a los nuevos retos del mundo actual;

Que nuestro país enfrenta actualmente serios problemas de carácter financiero, originados, entre otras causas, por la situación recesiva de la economía mundial, que ha determinado una severa contracción de los mercados para nuestros productos de exportación, así como el encarecimiento y la menor disponibilidad de crédito externo;

Que el Gobierno de la República ha venido estableciendo una serie de medidas de austeridad y ajuste de la política económica, cuyos objetivos no se han podido alcanzar en forma plena, principalmente por la salida inmoderada de divisas hacia el exterior, con la consiguiente presión de su demanda para fines distintos a las importaciones necesarias para mantener y elevar los niveles de empleo y - productividad, o para el pago del servicio de la deuda pública y privada, cau--

sando perjuicios a la población y a la economía, por todos conocidos;

Que la Nación se ha visto afectada negativamente con la reducción, fuera de toda medida razonable, del valor de nuestra moneda en el mercado cambiario, poniendo en riesgo la actividad económica del país y el poder adquisitivo de los ingresos de la mayoría de la población;

Que para garantizar el buen funcionamiento del sistema, evitando fluctuaciones excesivas en el tipo de cambio de las divisas, se deben eliminar aquellas transacciones especulativas, que tengan por objeto transferir fondos al exterior - para propósitos distintos de la importación de bienes y servicios y de los pagos relacionados con créditos;

Que al mismo tiempo que es necesario evitar los efectos negativos, se deben dar las bases para la racionalización en el uso de las divisas, estableciendo relaciones en su utilización conforme a las prioridades nacionales;

Que para garantizar el logro de las prioridades, es necesario extender el sistema nacional de planeación al ámbito del sector externo, elaborando presupuestos de divisas compatibles con las metas macroeconómicas y sectoriales que establecen los planes y programas del Gobierno Federal;

Que para el debido cumplimiento del presente Decreto de interés social y orden público y toda vez que su ejecución amerita la coordinación en el despacho de asuntos en que deban intervenir varias dependencias públicas, se requiere la creación de una Comisión Intersecretarial que vigile y provea lo necesario para que en un tiempo perentorio se dicten las reglas generales necesarias y se realicen los actos que se requieran; he tenido a bien expedir el siguiente

#### DECRETO

ARTICULO PRIMERO.-La exportación e importación de divisas sólo podrá llevarse

a cabo por conducto del Banco de México, o por cuenta y orden del mismo.

ARTICULO SEGUNDO.-Cualquiera exportación o importación de divisas que pretenda llevarse a cabo en forma distinta a lo establecido en el artículo anterior, se rá considerada contrabando, sin perjuicio de las sanciones que correspondan a los infractores.

ARTICULO TERCERO.-La moneda extranjera o divisas no tendrán curso legal en los Estados Unidos Mexicanos. Las obligaciones de pago en moneda extranjera o divisas, contraídas dentro o fuera de la República, para ser cumplidas en ésta, se solventarán entregando el equivalente en moneda nacional al tipo de cambio que rija en el lugar y fecha en que se haga el pago de conformidad con lo que disponga el Banco de México.

ARTICULO CUARTO.-La Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Banco de Méxi co, proveerán lo necesario para que el sistema nacional crediticio no capte aho rros o inversiones, a través de depósitos bancarios denominados en moneda ex - tran je ra, salvo el caso a que se refiere el artículo Décimo Segundo de este Decreto y de que no se otorgue crédito en moneda extranjera por las instituciones de crédito del país.

ARTICULO QUINTO.-La moneda extranjera o las divisas se canjearán en el Banco de México, o en las instituciones de crédito del país, que actuarán por cuenta y - orden de aquél, por moneda de curso legal, en la equivalencia que el citado Ban co indique.

El Banco de México, directamente o a través del sistema nacional crediticio o -

las entidades a que se refiere este Decreto, comprará o venderá divisas a los tipos de cambio que fije en forma diaria, con los elementos económicos cuya -- consideración sea pertinente para determinar los referidos tipos de cambio.

Todas las divisas que se capten en el exterior por las personas físicas o morales, de nacionalidad mexicana o extranjera, residentes en México, sea cual fue re el acto que haya originado su captación o ingreso, deberán ser canjeadas en el Banco de México o en el sistema nacional bancario de crédito, que actuará -- por cuenta y orden de aquél, en los términos de este Decreto, el tipo de cambio ordinario fijado por el citado Banco.

ARTICULO SEXTO.-La Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Banco de Méxi-co proveerán lo necesario para que los adeudos en tarjetas de crédito que con-forme a la Ley se expidan en México, se contraigan o liquiden en moneda nacio-nal y sólo servirán para realizar operaciones dentro del Territorio Nacional.

ARTICULO SEPTIMO.-El Banco de México, a través de normas de carácter general, - determinará dentro de las prioridades a que se refiere el artículo siguiente, - en qué casos se aplicará un tipo de cambio preferencial y en qué otros un ti-po de cambio ordinario, así como los especiales que, en su caso, en forma tran-sitoria o permanente, se requieran.

En todo caso, el Banco de México o las instituciones de crédito que actúen por su cuenta, identificarán y solicitarán cédula de registro federal de contribu-yentes del solicitante, en cada operación de venta de divisas que realicen, y deberán llevar el control de operaciones en un registro especial.

ARTICULO OCTAVO.-El Banco de México, por sí o a través del sistema nacional --  
crédítico, sólo podrá vender divisas, una vez que se haya satisfecho la demanda  
da de divisas a que se refiere este artículo.

La venta de divisas al tipo de cambio preferencial, especial u ordinario que -  
fije el Banco de México, se destinará conforme a las reglas generales que emi-  
ta dicha Institución, a los siguientes pagos prioritarios al exterior, en el -  
orden que se indica:

- I. Compromisos por las operaciones celebradas por las dependencias de la Admi-  
nistración Pública Federal;
- II. Compromisos de las entidades de la Administración Pública Paraestatal, en -  
el orden que señale la Secretaría de Hacienda y Crédito Público;
- III. Cuotas del Gobierno Mexicano a organismos Internacionales y para pagar al  
personal del servicio exterior mexicano;
- IV. Compromisos de las instituciones de crédito y organizaciones auxiliares, -  
incluyendo aseguradoras y afianzadoras;
- V. Compromisos que deriven de importaciones autorizadas de alimentos de consu-  
mo popular y de más bienes básicos, así como bienes intermedios o de capital -  
para bienes básicos;
- VI. Compromisos que deriven de la importación de bienes de capital e interme-  
dios, para el funcionamiento de la planta industrial existente en el país, que

se ajusten a los objetivos, prioridades y metas señaladas en los planes nacionales de desarrollo económico y social, el industrial, el agropecuario y forestal, el agroindustrial, el de comunicaciones y transportes, y el de turismo, - así como el Programa de Energía;

VII. Compromisos que deriven de la importación de equipos y bienes de capital e intermedios que se requieran para la expansión industrial y económica del país conforme a los objetivos, prioridades y metas a que hace referencia la fracción anterior;

VIII. Compromisos de las empresas privadas o sociales contraídos con entidades financieras del exterior, con anterioridad a la fecha que entre en vigor este decreto;

IX. Compromisos que se consideren necesarios en las franjas fronterizas y zonas o perímetros libres;

X. Regalías y compromisos con el exterior de empresas nacionales con inversión extranjeras o empresas extranjeras que operen en el país, hasta por los montos que determine la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras, conforme a las reglas generales que al efecto emita;

XI. Gastos de viaje de personas físicas que por razones de negocio, trabajo o salud tengan que ir al extranjero; y

XII. Gastos de viaje de personas físicas que con finalidades turísticas o recreativas deseen salir al extranjero.

ARTICULO NOVENO.-Las personas físicas o morales, para poder adquirir divisas - al tipo de cambio preferencial o especial, en los términos del artículo anterior, deberán cumplir con las reglas que al efecto expidan conjuntamente la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Banco de México.

Los pagos se harán por conducto del Banco de México, quien pondrá las disposiciones de divisas en el exterior, directamente o en la forma que al efecto determine.

ARTICULO DECIMO.-Las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como las instituciones de crédito y organizaciones auxiliares, incluyendo instituciones de seguros y fianzas, con concesión del Gobierno Federal, se deberán abstener de comprar y vender moneda extranjera o divisas, debiendo transferir las que posean o lleguen a poseer, independientemente de donde provengan o del acto que les dio origen, al Banco de México quien, en todo caso y a su solicitud, hará los pagos con divisas en el exterior, para hacer frente a los compromisos en moneda extranjera que fuera del país hubieren contraído, en el orden de prioridad que corresponda.

Los depósitos a que se refiere este artículo deberán hacerse precisamente el día en que se reciban las divisas o moneda extranjera.

ARTICULO DECIMOPRIMERO.-Los prestadores de servicios turísticos, las empresas o entidades sujetas a la Ley de Vías Generales de Comunicación, las casas de cambio autorizadas por autoridad competente, las empresas concesionarias o permisionarias que por sus actividades normales realicen operaciones con extranjeros, así como las empresas que legalmente operen en franjas fronterizas y en períme-

tros o zonas libres, en su caso, podrán recibir o captar moneda extranjera o divisas al tipo de cambio ordinario que fije el Banco de México, debiendo de inmediato depositarlas en dicha entidad o en las oficinas, sucursales o agencias del sistema nacional crediticio, conforme a las reglas generales que el citado Banco expida.

En ningún caso, las personas físicas o morales podrán vender divisas o moneda extranjera.

ARTICULO DECIMOSEGUNDO.-Las sucursales, agencias u oficinas del Banco de México, o en su defecto, las instituciones de crédito, que operen en las franjas fronterizas, podrán abrir cuentas especiales en moneda extranjera para las empresas maquiladoras de dichas franjas o zonas, que estén registradas en la Secretaría de Patrimonio y Fomento Industrial, para que todos sus ingresos, en forma trimestral, se depositen en dicha cuenta, contra la cual girarán el pago de sus salarios, gastos y costos, haciendo la conversión a moneda nacional al tipo de cambio ordinario que fije el Banco de México, pudiendo girar en moneda extranjera, el pago en el exterior de la utilidad del inversionista.

Las divisas que se conviertan en moneda nacional para realizar los pagos señalados, deberán depositarse por las instituciones de crédito, al momento de la conversión, en el Banco de México.

Las maquiladoras fuera de la zona fronteriza, se sujetarán a la misma disposición que se contiene en este artículo.

La Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras expedirá las reglas complemen-

tarias para la aplicación de este artículo.

Las representaciones diplomáticas y consulares acreditadas en el país, así como de los organismos internacionales, podrán asimismo tener cuentas especiales en moneda extranjera en el Banco de México.

ARTICULO DECIMOTERCERO.-Los residentes de las franjas fronterizas y de las zonas y perímetros libres del país, que acrediten su necesidad, tendrán derecho a adquirir una cuota mensual de divisas por persona, previa identificación con su cédula del registro federal de contribuyentes, comprobación de residencia - del solicitante e inscripción en el registro correspondiente que lleve la institución de crédito respectiva, quien actuará a nombre y por cuenta del Banco de México.

La cuota mensual mínima será por el equivalente de la tercera parte del salario mínimo general mensual de la zona, y se venderá al tipo de cambio que fije el Banco de México.

ARTICULO DECIMOCUARTO.-Las personas que residan en territorio nacional, y que por cualquier motivo deseen o tengan necesidad de viajar al extranjero, podrán comprar el monto máximo de divisas en un año y por persona que se determine a través de reglas generales por el Banco de México. En todo caso, la venta de divisas se hará al tipo de cambio ordinario.

Los residentes en el extranjero, que deseen internarse en el país, declararán ante la Oficina Aduanal las divisas o moneda extranjera que traigan consigo y adquirirán a cambio de ellas moneda de curso legal en territorio nacional, ex-

pidiéndoselos el certificado correspondiente, mismo que al salir del país, presentarán ante las autoridades aduanales, para que se les entregue a cambio de moneda nacional no gastada, las divisas correspondientes. En todo caso, la captación de entrega de divisas se hará al tipo de cambio ordinario que rija en ese momento.

El Banco de México, a través de disposiciones de carácter general, podrá señalar otra forma para captar o vender divisas a los extranjeros, en cumplimiento de lo dispuesto en este Decreto.

ARTICULO DECIMOQUINTO.-Para la debida coordinación de acciones en el esfera de su competencia y para el cabal cumplimiento de este Decreto, de la congruencia en las reglas generales que se deban emitir, y para facilitar la elaboración de presupuestos de divisas, se crea una Comisión Intersecretarial, integrada por los titulares de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, quien la presiderá, de la Secretaría de Programación y Presupuesto, de la Secretaría de Relaciones Exteriores, de la Secretaría de Patrimonio y Fomento Industrial, de la Secretaría de Comercio, de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y de la Secretaría de Turismo.

Se invitará a formar parte de dicha Comisión al Director del Banco de México y al Presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Seguros.

ARTICULO DECIMOSEXTO.-Las dependencias coordinadoras de sector instruirán a -- los órganos de decisión y administración de las entidades agrupadas dentro de su sector, para que adopten las medidas necesarias para que se cumpla debida--

mente lo dispuesto en el Decreto y vigilarán, en la esfera de su competencia, de su estricta observancia.

ARTICULO DECIMOSEPTIMO.-Cualquier persona física o moral, que reciba divisas - por cuenta y orden del Banco de México, y no las entregue ese día o el día hábil siguiente, deberá cubrir los intereses moratorios y las indemnizaciones por los daños y perjuicios que su actuación cause, independientemente de la clausura, revocación del permiso o concesión o de la sanción que le corresponda conforme a derecho.

ARTICULO DECIMOCTAVO.-Los registros y las autorizaciones a que se refiere este Decreto, serán revocados cuando el beneficiario incurra en falsedades u omisiones, haga un uso indebido de las correspondientes constancias o autorizaciones, o cometa cualquier otra violación a lo dispuesto en el presente Decreto.

Lo anterior, se aplicará sin perjuicio de la imposición de las sanciones y exigibilidad de las responsabilidades que procedan.

#### TRANSITORIOS

PRIMERO.-El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el - Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO.-Se abrogan los Decretos que establecen reglas para atender requerimientos de divisas, a tipos de cambio especiales y el que provee a la adecuada observancia del artículo 8o. de la Ley Moneteria de los Estados Unidos Mexicanos, publicados el 18 de agosto de 1982, en el Diario Oficial de la Federación, así

como las reglas expedidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Banco de México, para el pago de depósitos bancarios denominados en moneda extranjera, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 13 de agosto de 1982; y se derogan las demás disposiciones que se opongan al presente Decreto.

TERCERO.-Las instituciones de crédito que hubieren recibido depósitos bancarios denominados en moneda extranjera, constituidos dentro o fuera de la República, para ser restituidos en ésta, entregando su equivalente en moneda nacional al tipo de cambio que fije el Banco de México, no deberán ser pagados mediante situaciones en moneda extranjera al exterior ni transferidos a su sucursales o agencias en el extranjero u otras entidades financieras del exterior.

Se eliminarán a su vencimiento todos los depósitos bancarios en moneda extranjera, los cuales serán liquidados al tipo de cambio que a esa fecha haya fijado de Banco de México.

Se eliminarán asimismo a su vencimiento todos los créditos en moneda extranjera, debiéndose amortizar intereses y principal en moneda nacional, haciendo la conversión al tipo de cambio que haya fijado el Banco de México.

CUARTO.-Las liquidaciones o saldos derivados de las tarjetas de crédito a que se refiere el Artículo Sexto, con motivo de operaciones realizadas con anterioridad a la vigencia de este Decreto, se ajustarán de acuerdo con las reglas generales que expida el Banco de México.

QUINTO.-Las Secretarías de Estado, en la esfera de su competencia, y el Banco de México, deberán expedir las reglas generales a que se refiere este Decreto-

en un plazo que no exceda de 10 días hábiles a partir de que entre en vigor, -  
debiendo publicarlas en el Diario Oficial de la Federación.

Durante el mismo lapso, las instituciones de crédito establecerán los regis- -  
tros a que se refiere este Decreto, según las instrucciones que al efecto dic-  
te la Comisión Nacional Bancaria y de Seguros.

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal, al primer día del mes de sep- -  
tiembre de mil novecientos ochenta y dos.-José López Portillo.-Rúbrica.-El Se-  
cretario de Gobernación, Enrique Olivares Santana.-Rúbrica.-El Secretario de -  
Relaciones Exteriores, Jorge Castañeda.-Rúbrica.-El Secretario de la Defensa -  
Nacional, Félix Galván López.-Rúbrica.-El Secretario de Marina, Ricardo Cháza-  
ro Lara.-Rúbrica.-El Secretario de Hacienda y Crédito Público, Jesús Silva Her-  
zog.-Rúbrica.-El Secretario de Programación y Presupuesto, Ramón Aguirre Veláz-  
quez.-Rúbrica.-El Secretario de Patrimonio y Fomento Industrial, José Andrés -  
Oteyza.-Rúbrica.-El Secretario de Comercio, Jorge de la Vega Domínguez.-Rúbric-  
ca.-El Secretario de Agricultura y Recursos Hidráulicos, Francisco Merino Rába-  
go.-Rúbrica.-El Secretario de Comunicaciones y Transportes, Emilio Mújica Mon-  
toya.-Rúbrica.-El Secretario de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, Pedro  
Ramírez Vázquez.-Rúbrica.-El Secretario de Educación Pública, Fernando Solano  
Morales.-Rúbrica.-El Secretario de Salubridad y Asistencia, Mario Calles López  
Negrete.-Rúbrica.-El Secretario del Trabajo y Previsión Social, Sergio García  
Ramírez.-Rúbrica.-El Secretario de la Reforma Agraria, Gustavo Carvajal Moreno  
.-Rúbrica.-La Secretaria de Turismo, Rosa Luz Alegría.-Rúbrica.-El Secretario  
de Pesca, Fernando Rafful Miguel.-Rúbrica.-El Jefe del Departamento del Distri-  
to Federal, Carlos Hank González.-Rúbrica.-El Director del Banco de México, --  
Carlos Tello.-Rúbrica.

## FACULTAD DE ECONOMIA, UNAM

## SEMINARIO DE TITULACION

- 1) ¿Cuáles son los objetivos que se pretendían alcanzar con la Nacionalización?
  
  
  
  
  
  
  
  
  
  
- 2) ¿Ha cambiado la estructura de la Institución después de la Nacionalización?
  
  
  
  
  
  
  
  
  
  
- 3) ¿Que tipo de servicios presta?
  
  
  
  
  
  
  
  
  
  
- 4) ¿Considera que la Nacionalización ha contribuido a mejorar los -- servicios que presta?

SI \_\_\_\_\_

NO \_\_\_\_\_

¿PORQUE?

- 5) ¿Que tipo de financiamientos se otorgan?
  
  
  
  
  
  
  
  
  
  
- 6) ¿Que requisitos son necesarios para otorgar un financiamiento?
  
  
  
  
  
  
  
  
  
  
- 7) ¿Que tan ágilmente eran porporcionados los financiamientos antes y después de la Nacionalización?
  
  
  
  
  
  
  
  
  
  
- 8) ¿Hacia que tipo de sectores son canalizados los créditos que se -- otorgan y en que porcentaje?
  
  
  
  
  
  
  
  
  
  
- 9) ¿En que porcentaje son financiados los recursos propios y en que -- otro los recursos vía Fondos de Fomento?
  
  
  
  
  
  
  
  
  
  
- 10) ¿Cómo ha influido el Encaje Legal para la promoción de financiamiento de proyectos?

- 11) ¿Considera usted que la captación real se ha visto incrementada a raíz de la Nacionalización? Mencione usted en que porcentajes y a través de que tipo de instrumentos (cheques, ahorro, inversiones, etc.)
- 12) De no ser así ¿Hacia donde se ha desviado dicha captación?
- 13) ¿Considera usted que existe una competencia paralela a la de las Instituciones Bancarias Nacionalizadas?
- 14) Si es así, ¿Dicha competencia es importante porque maneja un monto mayor de recursos, porque es más eficiente o porque representa otra alternativa de financiamiento más accesible?
- 15) ¿Que ventajas representaría invertir en esta competencia?

- 16) ¿Existe una reglamentación especial para dicha competencia?
- 17) Después de lo anterior, ¿Considera usted que los objetivos planeados al inicio de la Nacionalización se han cumplido y si no -- cual ha sido la causa o causas principales de ésto?
- 18) ¿Considera usted que si la Banca Nacionalizada regresara a manos - de sus antiguos dueños, ésto representaría un beneficio para El - Desarrollo Nacional?
- 19) ¿Considera usted que el sistema financiero mexicano pueda jugar un papel destacado o impulsar la recuperación del país dados el clima de incertidumbre que prevalece en la Economía, la débil posición - de la moneda, la política de astringencia crediticia aplicada por las autoridades y el elevado costo del dinero?
- 20) ¿Si su respuesta es afirmativa, a través de que mecanismos se logra ría lo anterior, y si no podría explicar los motivos?



6. ¿Se ha visto incrementada su captación a partir del Decreto de Nacionalización?
  
7. ¿Si es así en que porcentaje?
  
8. ¿Que instrumentos de captación han reflejado mayor crecimiento después de la Nacionalización?
  
9. ¿Existe alguna reglamentación por la cual se rijan?
  
10. ¿Se consideran ustedes un mercado financiero paralelo al nacionalizado?
  
11. ¿Considera usted que si la banca regresara a manos de sus antiguos - dueños, ésto representaría un beneficio para el Desarrollo de la - Actividad Económica del País?

CUADRO 12  
 CREDITO REAL OTORGADO POR EL SISTEMA BANCARIO, SEGUN SECTOR ECONOMICOa  
 1980-1986  
 (Miles de millones de pesos a precios de 1970)

SECTOR ECONOMICO	1980	1981	1982	1983	1984	1985
T O T A L	248.7	248.3	447.3	436.7	542.1	640.6
Primario	36.5	33.9	37.5	37.0	56.1	64.1
Industria Energética	20.6	25.0	58.2	55.1	62.9	61.6
Industria de Transformación	50.8	54.1	71.9	72.1	90.0	96.7
Industria de la Construcción	13.3	12.5	13.4	11.6	14.2	12.3
Vivienda de Interés Social	6.8	6.8	8.8	10.5	16.7	20.9
Servicios y Otras Actividades	53.6	57.0	66.9	75.2	89.4	99.9
Comercio	39.9	44.0	30.6	29.5	50.6	43.7
Gobierno	27.2	51.0	160.0	145.7	161.3	241.4

a) Para la estimación del crédito rural, se utilizó el Índice de Precios Implícitos del PIB, Financiero. Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. Sistema de Cuentas Nacionales de México.

FUENTE: SPP, Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. El Sistema Bancario y Financiero en México, 1980-1985; México, 1987. P. 40.

RELACION FINANCIAMIENTO-CAPTACION DEL SISTEMA BANCARIO 1/  
1980-1986  
(Porcentajes)

PERIODO	SISTEMA BANCARIO			BANCO DE MEXICO		
	TOTAL	MONEDA NACIONAL	MONEDA EXTRANJERA	TOTAL	MONEDA NACIONAL	MONEDA EXTRANJERA
	FINANCIAMIENTO CAPTACION	FINANCIAMIENTO CAPTACION	FINANCIAMIENTO CAPTACION	FINANCIAMIENTO CAPTACION	FINANCIAMIENTO CAPTACION	FINANCIAMIENTO CAPTACION
1 9 8 0	90.6	102.5	69.0	87.2	90.5	74.3
1 9 8 1	90.2	95.6	81.4	86.7	84.3	94.7
1 9 8 2	90.4	91.2	89.6	105.8	81.8	697.4
1 9 8 3	86.8	86.6	87.0	88.7	81.6	243.3
1 9 8 4	84.1	84.6	83.3	73.7	72.2	100.3
TRIMESTRE						
I	84.7	92.5	63.2	80.9	76.9	131.2
II	83.6	82.3	85.3	77.0	73.5	118.5
III	82.5	82.1	83.1	70.9	69.0	100.3
IV	84.1	84.6	83.3	73.7	72.2	100.3
1 9 8 5	87.1	87.8	86.3	80.7	75.7	181.4
TRIMESTRE						
I	84.0	82.6	86.2	71.5	67.6	177.8
II	84.7	83.9	85.8	72.7	69.3	147.8
III	86.5	87.4	85.6	79.3	75.7	133.5
IV	87.1	87.8	86.3	80.7	75.7	181.4
1 9 8 6	85.7	85.3	86.2	81.9	75.8	191.0
TRIMESTRE						
I	85.7	85.3	86.2	81.9	75.8	191.0

1/ Primera Parte

FUENTE: SPP, Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. El Sistema Bancario y Financiero en México, 1980-1985; México, 1987. P. 50.

RELACION FINANCIAMIENTO-CAPTACION DEL SISTEMA BANCARIO 2/

1980-1986

(Porcentaje)

PERIODO	BANCA DE DSEARROLLO			BANCA COMERCIAL		
	TOTAL	MONEDA NACIONAL	MONEDA EXTRANJERA	TOTAL	MONEDA NACIONAL	MONEDA EXTRANJERA
	<u>FINANCIAMIENTO</u> <u>CAPTACION</u>	<u>FINANCIAMIENTO</u> <u>CAPTACION</u>	<u>FINANCIAMIENTO</u> <u>CAPTACION</u>	<u>FINANCIAMIENTO</u> <u>CAPTACION</u>	<u>FINANCIAMIENTO</u> <u>CAPTACION</u>	<u>FINANCIAMIENTO</u> <u>CAPTACION</u>
1 9 8 0	91.7	141.1	62.7	58.7	61.1	52.7
1 9 8 1	91.6	125.5	73.1	60.3	61.4	58.1
1 9 8 2	77.3	90.1	72.6	57.0	44.9	87.5
1 9 8 3	77.0	83.3	74.7	57.3	42.0	98.5
1 9 8 4	80.7	95.3	75.1	60.2	49.2	98.6
TRIMESTRE						
I	77.4	81.6	75.6	56.8	42.3	97.8
II	78.1	86.5	74.8	58.2	44.4	99.5
III	78.8	91.1	74.2	59.0	46.3	96.8
IV	80.7	95.3	75.1	60.2	49.2	98.6
1 9 8 5	79.4	88.3	76.8	72.7	63.1	99.0
TRIMESTRE						
I	79.6	88.6	76.8	84.0	54.0	99.3
II	80.0	89.6	76.5	66.1	56.7	99.5
III	79.0	86.7	76.7	69.3	59.0	99.5
IV	79.4	88.3	76.8	72.7	63.1	99.0
1 9 8 6	78.7	82.6	77.8	73.0	62.6	98.2
TRIMESTRE						
I	78.7	82.6	77.8	73.0	62.6	98.2

2/ SEGUNDA PARTE

FUENTE: SPP, Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. El Sistema Bancario y Financiero en México, 1980-1985; México, 1987. P. 50

VARIACION PROCENTUAL ANUAL DEL CREDITO REAL OTORGADO POR EL SISTEMA BANCARIO,  
 SEGUN SECTOR ECONOMICO  
 1980-1985

SECTOR ECONOMICO	1980	1981	1982	1983	1984	1985
T O T A L	9.2	14.3	57.3	( 2.3)	24.1	18.2
Primario	27.6	( 7.1)	10.6	( 1.3)	51.6	14.3
Industria Energética	22.6	21.4	132.8	( 5.3)	14.2	( 2.0)
Industria de Transformación	3.3	6.5	32.9	0.3	26.1	6.4
Industria de la Construcción	( 1.5)	( 6.0)	7.2	( 13.4)	22.4	( 13.4)
Vivienda de Interés Social	( 4.2)	-	29.4	19.3	59.0	25.2
Servicios y Otras Actividades	4.7	6.3	17.4	12.4	18.9	11.7
Comercio	19.8	10.3	( 30.5)	( 4.0)	71.5	( 13.7)
Gobierno	2.9	87.5	213.7	( 8.9)	10.7	49.7

FUENTE: SPP, Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. El Sistema Bancario y Financiero en México, 1980-1985; México, 1987. P. 40.

FINANCIAMIENTO OTORGADO POR EL SISTEMA BANCARIO, SEGUN INSTITUCION Y SECTOR DE DESTINO 1/

1980-1986

(Saldo corrientes en miles de millones de pesos)

INSTITUCION Y SECTOR	1980	1981	1982	1983	1984	TRIMESTRE				
						I	II	III	IV	
Financiamiento Total										
Consolidado a/	1 956.5	2 991.5	6 787.1	10 475.1	15 661.0	11 614.4	12 617.5	13 531.4	15 661.0	
Al Sector Público b/	1 090.3	1 793.5	5 181.2	7 954.1	11 081.2	8 924.5	9 423.7	9 777.8	11 081.2	
Al Sector Privado c/	866.2	1 197.9	1 605.9	2 521.0	4 578.4	2 689.8	3 193.8	3 753.8	4 578.4	
Banco de México	658.6	951.2	2 460.5	3 484.2	4 565.8	3 675.5	3 816.2	3 851.1	4 565.8	
Al Sector Público	611.5	899.9	2 137.3	3 331.3	4 339.8	3 517.6	3 657.8	3 686.2	4 339.8	
Al Sector Privado	3.4	4.8	17.3	29.0	43.9	32.3	35.0	37.6	43.9	
A Instituciones de Crédito	43.7	46.5	305.9	123.9	182.2	125.6	123.4	127.3	182.2	
Banca de Desarrollo	708.9	1 130.0	2 575.4	3 789.5	5 557.0	4 310.5	4 674.4	4 998.1	5 557.0	
Al Sector Público	416.4	755.3	2 277.2	3 222.7	4 552.1	3 727.6	4 010.7	4 140.2	4 552.1	
Al Sector Privado	167.1	177.8	257.0	468.4	884.3	491.8	561.2	749.1	884.3	
A Instituciones de Crédito	125.4	196.9	41.2	98.4	123.0	91.0	102.5	108.9	123.0	
Banca Comercial	812.7	1 218.7	2 168.5	3 583.7	6 050.9	4 034.6	4 577.2	5 160.5	6 050.9	
Al Sector Público	62.5	138.4	766.8	1 400.2	2 190.6	1 679.3	1 755.2	1 951.4	2 190.6	
Al Sector Privado	695.5	1 015.3	1 331.5	2 023.5	3 652.9	2 165.6	2 597.5	2 967.1	3 652.9	
A Instituciones de Crédito	54.7	65.0	70.2	160.0	207.3	189.6	224.5	242.1	207.3	

NOTA: Los saldos de los niveles agregados pueden no coincidir con la suma de los componentes como resultado del redondeo de las cifras.

- a) No incluye operaciones interbancarias.
- b) Incluye el financiamiento no sectorizado.
- c) Incluye el canalizado al sector externo.

1/ Primera Parte.

FUENTE: SPP, Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. El Sistema Bancario y Financiero en México, 1980-1985; México, 1987. P. 34.

FINANCIAMIENTO OTORGADO POR EL SISTEMA BANCARIO, SEGUN INSTITUCION Y SECTOR DE DESTINO 2/  
1980-1986

(Saldos corrientes en miles de millones de pesos)

INSTITUCION Y SECTOR	1 9 8 5	T R I M E S T R E				1 9 8 6	TRIMESTRE I
		I	II	III	IV		
Financiamiento Total Consolidado a/	27 856.0	16 816.8	18 379.0	22 322.0	27 856.0	32 757.0	32 757.0
Al Sector Público	20 40.0	11 633.0	12 558.0	15 748.0	20 404.0	24 395.0	24 395.0
Al Sector Privado	7 452.0	5 183.8	5 822.0	6 574.0	7 452.0	8 361.0	8 361.0
Banco de México	6 820.9	4 432.3	4 781.0	5 325.3	6 820.9	7 622.2	7 622.2
Al Sector Público	6 609.3	4 244.2	4 580.2	5 130.8	6 609.3	7 375.5	7 375.5
Al Sector Privado b/	89.5	48.2	52.8	68.7	89.5	113.4	113.4
A Instituciones de Crédito	125.9	140.0	147.9	125.9	122.0	133.3	133.3
Banca de Desarrollo	10 496.0	5 995.7	6 494.0	8 443.6	10 496.0	12 943.0	12 943.0
Al Sector Público	8 700.0	4 854.9	5 210.0	6 910.1	8 700.0	10 788.0	10 788.0
Al Sector Privado	1 613.0	1 014.7	1 128.7	1 372.4	1 613.0	1 956.0	1 956.0
A Instituciones de Crédito	183.0	126.1	155.3	161.4	183.0	200.0	200.0
Banca Comercial	11 176.0	6 874.1	7 670.5	9 141.0	11 176.0	12 962.0	12 962.0
Al Sector Público	5 095.0	2 534.1	2 767.3	3 708.0	5 095.0	6 233.0	6 233.0
Al Sector Privado	5 750.0	4 120.9	4 640.1	5 132.0	5 750.0	6 291.0	6 291.0
A Instituciones de Crédito	331.0	219.2	262.8	301.0	331.0	437.0	437.0

NOTA: Los saldos de los niveles agregados pueden no coincidir con la suma de los componentes como resultado del redondeo de las cifras.

- a) No incluye operaciones interbancarias.
- b) Incluye el financiamiento no sectorizado.
- c) Incluye el canalizado al sector externo.

FUENTE: SPP, Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. El Sistema Bancario y Financiero en México, 1980-1985; México, 1987. P.35

2/ Segunda Parte.

FINANCIAMIENTO OTORGADO POR EL SISTEMA BANCARIO, SEGUN INSTITUCION  
1980-1986

(Saldos corrientes en miles de millones de pesos)

P E R I O D O	SISTEMA BANCARIOa	BANCO DE MEXICO	BANCA DE DESARROLLO	BANCA COMERCIAL	DISTRIBUCION PORCENTUAL			
					SISTEMA BANCARIOx-b	BANCO DE MEXICO	BANCA DE DESARROLLO	BANCA COMERCIAL
1 9 8 0	1 956.5	658.6	598.3	785.4	100.0	33.7	30.6	40.1
1 9 8 1	2 991.5	951.2	971.3	1 194.1	100.0	31.8	32.5	39.9
1 9 8 2	6 787.1	2 460.5	2 575.4	2 168.5	100.0	36.3	37.9	32.0
1 9 8 3	10 475.1	3 484.2	3 789.5	3 583.7	100.0	33.3	36.2	34.2
1 9 8 4	15 661.0	4 565.8	5 557.0	6 050.9	100.0	29.2	35.5	38.6
TRIMESTRE								
I	11 614.4	3 675.5	4 310.5	4 034.6	100.0	31.6	37.1	34.7
II	12 617.5	3 816.2	4 674.4	4 577.2	100.0	30.2	37.0	36.3
III	13 531.4	3 851.1	4 998.1	5 160.5	100.0	28.5	36.9	38.1
IV	15 661.0	4 565.8	5 557.0	6 050.9	100.0	29.2	35.5	38.6
1 9 8 5	27 856.0	6 820.9	10 496.0	11 176.0	100.0	24.5	37.7	40.1
TRIMESTRE								
I	16 816.8	4 432.3	5 995.7	6 874.1	100.0	26.4	35.7	40.9
II	18 379.0	4 781.0	6 494.0	7 670.5	100.0	26.0	35.3	41.7
III	22 322.0	5 325.3	8 443.6	9 141.0	100.0	23.9	37.8	41.0
IV	27 856.0	6 820.9	10 496.0	11 176.0	-	-	-	-
1 9 8 6	32 757.0	7 622.2	12 943.0	12 962.0	100.0	23.3	39.5	39.6
TRIMESTRE								
I	32 757.0	7 622.2	12 943.0	12 962.0	100.0	23.3	39.5	39.6

NOTA: Metodología revisada de la estadística derivada para el financiamiento otorgado por el Sistema Bancario a partir de diciembre de 1977 con motivo del nuevo Catálogo de Cuentas de la Comisión Nacional Bancaria y de Seguros, aprobado en 1980.

- El total por instituciones no coincide con el consolidado debido a que éste no incluye operaciones interbancarias y Financiamiento al Exterior.
- La suma de los parciales no da el 100.0% debido a que el total no incluye las operaciones interbancarias. Se presenta sólo como un indicador de participación de cada una de las instituciones que conforman el Sistema Bancario en el Financiamiento Total.

FUENTE: SPP, Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. El Sistema Bancario y Financiero en México, 1980-1985; México, 1987. P. 31.

## CAPTACION TOTAL DE RECURSOS DEL SISTEMA BANCARIO POR TIPO DE MONEDA ab

1980-1986

(Saldos en miles de millones de pesos)

PERIODO	TOTAL (1=2+3)	MONEDA		PARTICIPACION (%)		RELACION DE MONEDA EXTRANJERA (EN PESOS), POR UNIDAD DE MONEDA NACIONAL (3/2)d
		NACIONAL	EXTRANJERA	NACIONAL	EXTRANJERA	
		(2)c	(3)	(2/1)	(3/1)	
1 9 8 0	2 158.4	1 396.2	762.2	64.7	35.3	0.546
1 9 8 1	3 317.5	2 042.2	1 275.3	61.6	38.4	0.624
1 9 8 2	7 503.8	4 046.4	3 457.4	53.9	46.1	0.854
1 9 8 3	12 071.0	6 720.2	5 250.9	55.7	44.3	0.796
1 9 8 4	18 626.0	11 265.5	7 361.0	60.5	39.5	0.653
TRIMESTRE						
I	13 708.1	7 717.2	5 990.9	56.3	43.7	0.776
II	15 094.5	8 666.2	6 428.3	57.4	42.6	0.741
III	16 391.8	9 524.8	6 867.0	58.1	41.9	0.721
IV	18 626.0	11 265.5	7 361.0	60.5	39.5	0.653
1 9 8 5 p/	31 974.0	17 604.0	14 370.0	55.1	44.9	0.816
TRIMESTRE						
I	20 023.0	12 227.0	7 795.5	61.1	38.9	0.638
II	21 708.0	13 905.0	8 612.0	60.3	39.7	0.657
III	25 791.0	14 145.0	11 645.0	54.8	45.2	0.823
IV	31 974.0	17 604.0	14 370.0	55.1	44.9	0.816
1 9 8 6 p/	38 204.0	19 817.0	18 387.0	51.9	48.1	0.928
TRIMESTRE						
I	38 204.0	19 817.0	18,387.0	51.9	48.1	0 928

NOTA: Metodología revisada de la estadística derivada para los Pasivos del Sistema Bancario a partir de diciembre de 1977 con motivo del nuevo catálogo de cuentas de la Comisión Nacional Bancaria y de Seguros, aprobado en 1980.

- Se refiere a la captación del Banco de México, Banca de Desarrollo y Banca Comercial.
- Excluye operaciones interbancarias, cuentas de resultados, reservas de capital y otros conceptos de pasivos.
- Incluye el capital consolidado.
- Se refiere al monto de la captación de moneda extranjera (en pesos) respecto a una unidad de M.N. (en pesos).

FUENTE: SPP, Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. El Sistema Bancario y Financiero en México, 1980-1985; México, 1987. P. 19.

INDICADORES ECONOMICOS Y FINANCIEROS REALES 1970-1986

AÑO	CAPTAC	FINANC	TASAS REALES	PIB	INFLA- CION	FIN INT DEFICIT	DIETASAS MEX EU
1970	159.6	193.9	4.88	296.6	4		-7.5
1971	140.6	207.5	4.59	305.8	4.9		11.5
1972	155.3	227.2	2.56	329.1	5.6		18.7
1973	153.8	238.4	-3.86	354.1	21.3		23.8
1974	147.3	239.9	-12.37	375	20.6		-36.4
1975	162.4	264.7	-4.81	390.3	11.3		-25.9
1976	140.7	276.3	-10.54	398.6	27.2		-8.2
1977	145.1	266.3	-23.78	411.6	20		3.3
1978	177.9	281.1	-6.54	441.6	16.2		7.8
1979	202.1	306.9	-3.29	476.9	20	27.3	-6.3
1980	474.3	409.1	4.69	841.8	29.8	21.9	-16.7
1981	604.8	529.3	1.2	908.7	28.7	58.2	42.8
1982	725.6	651.3	1.81	903.8	98.9	76.3	61.5
1983	603	523.1	-21.45	856.1	80.8	50.4	57.9
1984	549.6	471.3	-4.14	887.6	59.2	42.9	39.6
1985	562.4	512	19.12	912.3	63.7	61.6	43.2
1986	242.8	678.3	10.52	878.1	105.7	120.3	46.1

FUENTE: Banco de Mexico, Informes Anuales, 1970-1986.

NOTA: Cifras en miles de millones a precios de 1970 y porcentajes

## VALOR DE LAS OPERACIONES TOTALES EN BOLSA

1982 - 1986

(Cifras en Miles de Pesos)

A	N	O	S	I	M	P	O	R	T	E
1	9	8	2	2	315	342	270			
1	9	8	3	6	158	509	381			
1	9	8	4	15	362	058	167			
1	9	8	5	25	435	691	868			
1	9	8	6	144	556	470	429			

FUENTE: Bolsa Mexicana de Valores, Anuarios Bursátiles, 1982, 1983, 1984, 1985 y 1986.

VALOR DE LAS OPERACIONES EN BOLSA  
MERCADO DE CAPITALES 80-86

(Cifras en Miles de Pesos)

PERIODO	RENTA VARIABLE		RENTA FIJA		T O T A L	
	OPERADO	%	OPERADO	%	OPERADO	%
1 9 8 0	74 875 380	74.43	25 716 506	25.57	100 591 886	100
1 9 8 1	102 497 207	85.68	17 134 389	14.32	119 631 596	100
1 9 8 2	44 079 143	27.92	113 824 266	72.08	157 903 409	100
1 9 8 3	134 590 145	38.11	218 605 199	61.89	353 195 344	100
1 9 8 4	370 878 876	35.35	678 216 854	64.65	1 049 095 730	100
1 9 8 5	1 130 934 913	54.96	926 919 040	45.04	2 057 853 953	100
1 9 8 6	3 700 878 303	54.47	3 093 680 018	45.53	6 794 558 321	100

FUENTE: Bolsa Mexicana de Valores, Anuario Bursátil 1986.

VALOR DE LAS OPERACIONES EN BOLSA

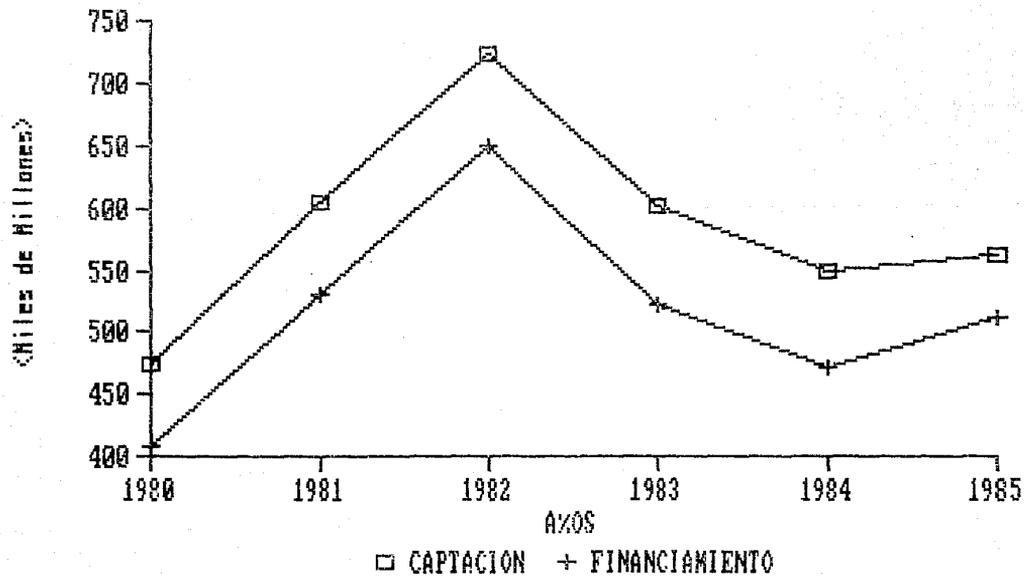
1982 - 1986

(Cifras en Miles de Pesos)

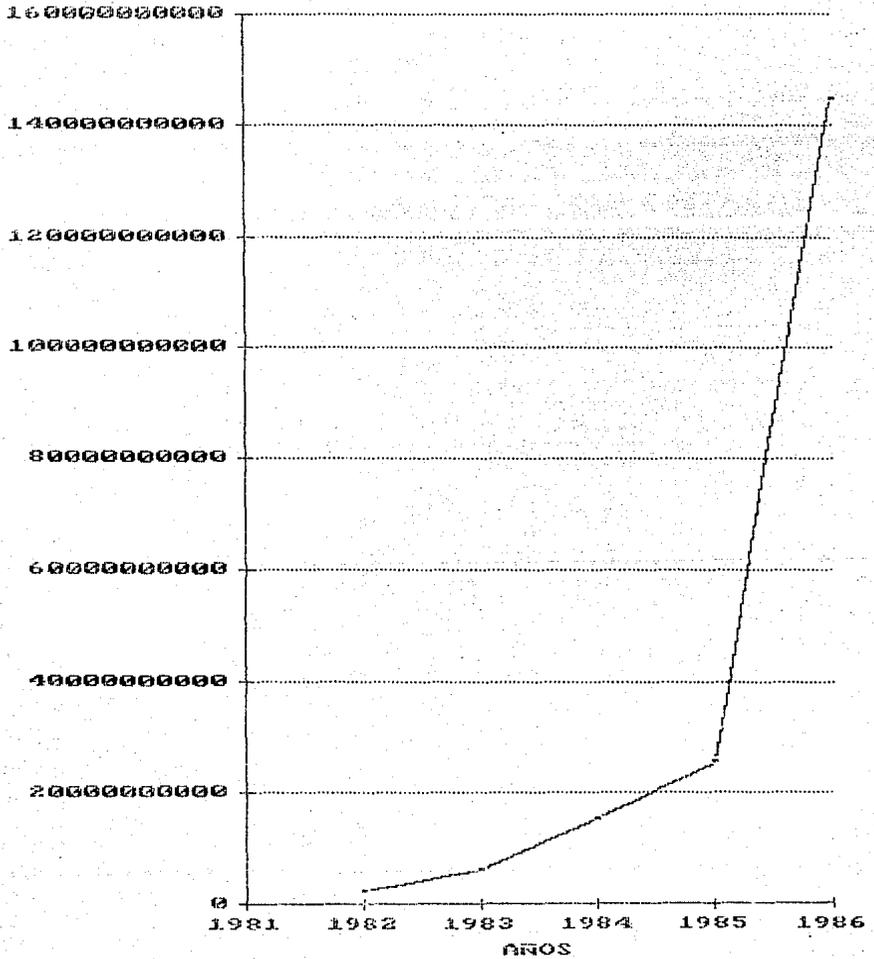
INSTRUMENTO	1 9 8 2	1 9 8 3	1 9 8 4	1 9 8 5	1 9 8 6
C E T E S	1 730 868 758	5 254 624 539	13 734 573 550	19 602 479 943	41 093 048 827
PAPEL COMERCIAL	426 372 295	550 689 498	289 362 772	494 061 602	2 713 479 335
ORO Y PLATA AMONEDADOS	197 808	- 0 -	870	- 0 -	96 850
ACEPTACIONES BANCARIAS	- 0 -	- 0 -	289 025 244	3 281 296 371	24 938 148 413
PAGARES EMPRESARIALES BURSATILES	- 0 -	- 0 -	- 0 -	- 0 -	105 317 413
PAGARES DE LA TESORERIA DE LA FEDERACION	- 0 -	- 0 -	- 0 -	- 0 -	30 865 149

FUENTE: Bolsa Mexicana de Valores, Anuarios Bursátiles.

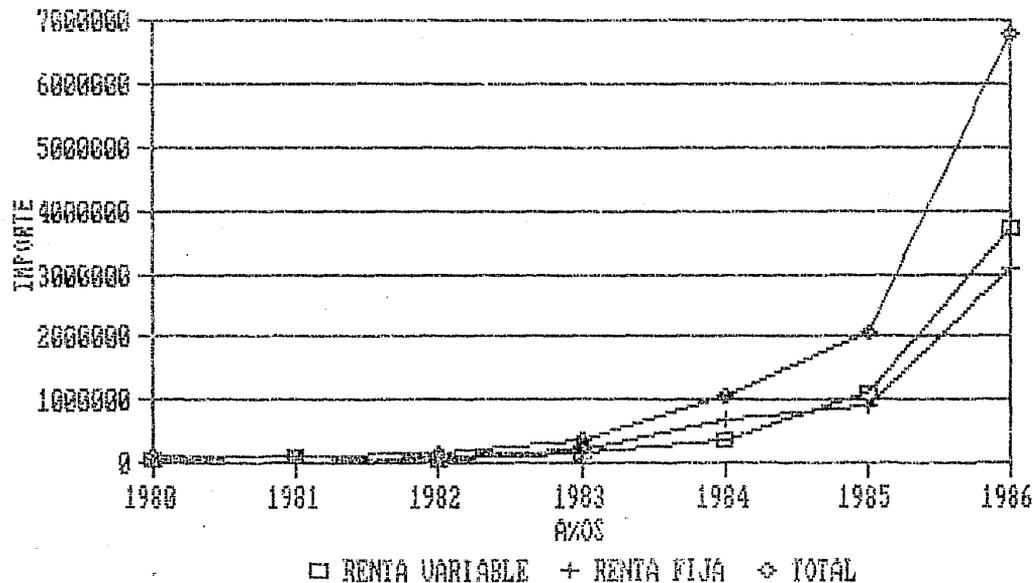
### RELACION CAPTACION-FINANCIAMIENTO



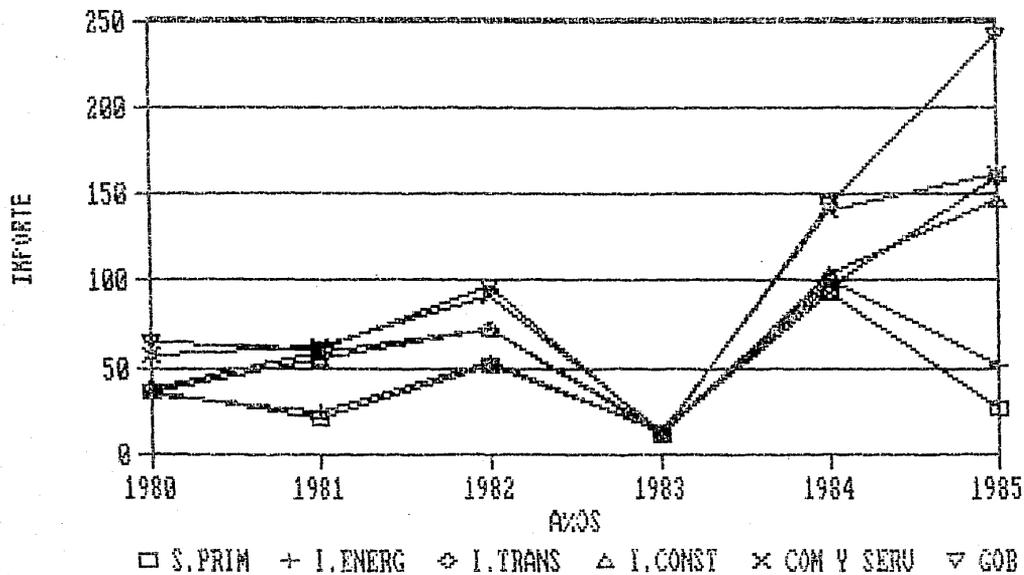
VALOR DE LAS OPERACIONES TOTALES EN BOLSA (MILES DE PESOS)



VALOR DE LAS OPERACIONES EN BOLSA  
(MERCADO DE CAPITALES) MILES DE MILLONES



CRED. REAL OTORG POR EL S.B. (MILES DE M)



## B I B L I O G R A F I A

Aguilar Monteverde Alonso, y otros

"La Nacionalización de la Banca: La crisis y los monopolios"

Ed. Nuestro Tiempo

México, 1985

Banco de México

Informes Anuales, 1980, 1982, 1983, 1984, 1985 y 1986

Cardero María Elena

"Patrón Monetario y Acumulación en México, Nacionalización y Control de Cambios"

Ed. Siglo XXI

México, 1984

Coordinación de Investigaciones Económico Sociales

"Tablas de Intereses, y Tasas de Crecimiento y Decrecimiento"

Facultad de Economía, UNAM

Colmenares David; Luis Angeles; Ramírez Carlos

"La Nacionalización de la Banca"

Ed. Terranova

México, 1982

Cordera Rolando; Tello Carlos

"México, la disputa por la Nación, perspectivas y opciones del desarrollo"

Ed. Siglo XXI

México, 1981

Draper Jean E.; Klingman Jane S.

"Matemáticas para Administración y Economía"

Ed. Harla

México, 1976

Ortiz Wadgymar Arturo

"Introducción a la Investigación Socioeconómica"

Ed. Trillas

México, 1979

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática

"El Sistema Bancario, Financiero en México, 1980 - 1985"

México, 1987

Periódicos

El Día; El Financiero; El Universal; Excelsior; Uno más Uno y

Diarios Oficiales de 1982

Plan Nacional de Desarrollo, 1983 - 1988

Quijano José Manuel; Cardero María Elena y Otros

"La Banca: Pasado y Presente", Ensayos del CIDE No. 5, Colección Economía  
México, 1983

Quijano José Manuel

"México: Estado y Banca Privada", Ensayos del CIDE No. 3, Colección Economía  
México, 1983

#### Revistas

Economía Informa, Números: 77, 78, 85, 92, 93, 94, 100, 101, 102, 104, 123,  
140, 141, 145, 148, 149, 151 y 152

Economía Mexicana, CIDE, Números: 2, 3, 4, 5 y 6

Investigación Económica, Facultad de Economía, UNAM, Números: 145, 164, 172  
178, 179, 180 y 181

Expansión, Números: 437 y 469

El Mercado de Valores, varios números

Teoría y Práctica, UAM, Número: 10

Proceso, varios números

Shao Stephen P.

"Estadística para Economistas y Administradores de Empresas"

Ed. Herrero Hermanos

México, 1967

Tello Carlos

"La Política Económica en México, 1970 - 1976"

Ed. Siglo XXI

México, 1980

Tello Carlos

"la Nacionalización de la Banca en México"

Ed. Siglo

México, 1984